



**H. CONGRESO DEL ESTADO
LX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**GLOSA DEL III INFORME DE GOBIERNO
DEL LIC. ULISES RUIZ ORTIZ,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMPARECENCIA DEL:

**DR. EVENCIO N. MARTÍNEZ RAMÍREZ
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA**

Palacio Legislativo,
San Raymundo Jalpan, Centro, Oax.
Diciembre 13 de 2007



El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Buenas tardes señoras y señores Diputados, público en general, con motivo de la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Licenciado Ulises Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado y conforme al calendario de comparecencias aprobado por la Gran Comisión de este Congreso, toca comparecer hoy al doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado, a quien doy la más cordial bienvenida a nombre de mis compañeros Jaime Aranda Castillo, Francisca Pineda Vera, Isabel Carmelina Cruz Silva, disculpando a la Diputada Sofía Castro Ríos que se encuentra atendiendo un asunto propio de esta Legislatura y un servidor Alfredo Ahuja Pérez. Agradecemos su presencia señor Procurador.

El señor Procurador General de Justicia del Estado informará a esta Comisión Permanente de Administración de Justicia y a los Diputados presentes sobre las actividades realizadas por la dependencia a su cargo durante el lapso que comprende al Tercer Informe de Gobierno, ruego al Diputado Jaime Aranda Castillo, de lectura al formato aprobado por la Gran Comisión que regirá esta comparecencia, así como el alcance de dicho formato.

El Diputado Jaime Aranda Castillo:

FORMATO A QUE SE SUJETARÁN LAS COMPARECENCIAS

- 1.- Las Comparecencias se Efectuarán ante las Comisiones Permanentes respectivas conforme al calendario aprobado, con asistencia de los Diputados integrantes de la LX Legislatura.
- 2.- El Funcionario compareciente dispondrá de 15 a 20 minutos para realizar una exposición breve sobre el trabajo realizado por su dependencia en el lapso que comprende el Tercer Informe de Gobierno, para tal efecto podrá auxiliarse con equipo audiovisual.
- 3.- Una vez terminada la exposición verbal del compareciente corresponderá a las Fracciones Parlamentarias realizar intervenciones sobre el tema, se acuerdan al efecto dos rondas de participación de dos preguntas cada una por cada Fracción Parlamentaria, los Diputados que no pertenezcan a una Fracción Parlamentaria tendrán igual derecho.
- 4.- El Funcionario compareciente deberá dar contestación a las preguntas que formule el Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria, teniendo éste derecho a réplica.
- 5.- Terminadas las intervenciones se declarará clausurada la sesión de comparecencia.

Así lo acordaron y firman los integrantes de la Gran Comisión de la LX Legislatura.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Gracias Diputado, antes de dar inicio a esta comparecencia si quisiera señalar que platicando con los diferentes grupos parlamentarios y diputados acordamos conceder un poco de mas tiempo a la comparecencia del Doctor Evencio, no hubo ninguna objeción al respecto de los grupos parlamentarios, así es que doctor nada más le suplicamos no excederse mucho y con ello vamos iniciar la comparecencia, se concede el uso de la palabra al ciudadano Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado.

El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado:

Señor Diputado Herminio Manuel Cuevas Chávez, Presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado; señor Diputado Antonio Amaro Cansino, Presidente de la Mesa Directiva; señor Diputado Alfredo Ahuja Pérez, Presidente de la Comisión de Administración de Justicia; señoras Diputadas, señores Diputados, integrantes de la Sexagésima Legislatura del Estado.

Con profundo respeto acudo ante esta Soberanía Popular en cumplimiento a la convocatoria que en términos de los artículos 59 fracción LI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 26 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se me ha hecho para informar y dar respuesta a los planteamientos que se formulen con respecto a las acciones que en materia de procuración de justicia se han realizado durante el periodo que comprende el Tercer Informe de Gobierno del Licenciado Ulises Ruiz Ortiz.

Atento a lo anterior y en forma muy concreta, me permito manifestar a Ustedes Diputadas y Diputados que de enero a la fecha, la institución del Ministerio Público inició 33 mil 265 averiguaciones previas, además de los mil 154 legajos de investigación iniciados bajo el nuevo Sistema Acusatorio Adversarial, vigente a partir del 9 de septiembre en el Istmo de Tehuantepec.

La Procuraduría General de Justicia, con el objeto de procurar mantener el equilibrio armónico-social, en el lapso de tiempo que nos ocupa, ejerció acción penal ante la autoridad judicial en 4 mil 150 averiguaciones previas; determinó el archivo de 2 mil 719, como consecuencia del perdón otorgado por la parte agraviada se archivaron mil 740 indagatorias, en tanto que en mil 500 averiguaciones previas se dictó el no ejercicio de la acción penal por no haberse acreditado el cuerpo del delito ó la probable responsabilidad. En 9 mil 195 averiguaciones previas se determinó su Reserva ante la imposibilidad legal de allegarse de mayores elementos para lograr su perfeccionamiento.

Parte importante en la integración de las averiguaciones previas la constituye la realizada por la Dirección de Servicios Periciales de la propia institución, pues la intervención de peritos es determinante en la labor de investigación; cuenta de ello es la emisión de 39 mil 548 dictámenes oficiales en diversas materias, destacando 18 mil 705 dictámenes médicos, 2 mil 431 dictámenes químicos, 3 mil 188 dictámenes psicológicos, 357 dictámenes en balística, 5 mil 777 dictámenes en tránsito terrestre, 2 mil 542 dictámenes en contabilidad y avalúo, 3 mil 46 dictámenes en planimetría y construcción, 282 dictámenes en grafoscopia, mil 92 dictámenes en dactiloscopia, 2 dictámenes en materia de informática, 257 dictámenes en retrato hablado, mil 614 dictámenes en fotografía, 34 dictámenes en transcripción, y 221 dictámenes en traducción.

I.- Al detectarse que el rezago existente en el sector central de averiguaciones previas y consignaciones, consistía en alrededor de 7 mil averiguaciones previas, a partir del mes de junio implementó un programa de abatimiento, vigente hasta la fecha, el cual ha permitido resolver 1120 averiguaciones previas, lo que representa la reducción en un 16% del mismo.

II.- En este mismo lapso de tiempo, la Dirección de la Policía Ministerial del Estado, ejecutó 1861 órdenes de Aprehensión libradas por la autoridad judicial; presentó ante el Ministerio Público a 1361 personas a las que les resultó intervención en la investigación de algún delito, realizó la detención en flagrancia de 629 personas imputadas de alguna conducta delictiva, así

también aseguró 581 vehículos de motor, los que fueron asegurados dentro de diversas averiguaciones previas.

Con la finalidad de eliminar el hacinamiento en el que laboraba el personal que conforman los diversos grupos de investigación de la policía ministerial del Estado, se habilitó un predio localizado en el municipio de Santa María Coyotepec, que ocupa una superficie aproximada de cinco hectáreas, y proporciona un espacio suficiente para el funcionamiento de la Policía Ministerial del Estado.

Dentro de estas instalaciones se encuentran ahora dignamente establecidas las oficinas que ocupan la Subdirección Operativa, la Supervisión General y los diversos grupos de investigaciones como son: Robos, Homicidios, Ejecución de Órdenes de Aprehensión, Anti-secuestros, Robo de Vehículos, Transportes, Delitos Sexuales y el Departamento de Identificación. Se habilitó un stand de tiro altamente funcional, que ha sido útil a otras corporaciones policiales para su adiestramiento, y un área que permite el acondicionamiento físico de los elementos de la policía ministerial del Estado. Así mismo se cuenta con un auditorio y la sala de honor.

Estas instalaciones fueron dotadas de la infraestructura necesaria para su adecuado funcionamiento, siendo acondicionadas con mobiliario nuevo, equipo de cómputo, y actualmente se trabaja en la instalación de una red interna que permitirá la comunicación directa con las demás áreas de la Procuraduría. Se dotó de 9 vehículos de motor, mismos que fueron destinados para la operación del nuevo sistema de juicio acusatorio-adversarial en la región del Istmo, y al funcionamiento de la próxima Subprocuraduría Regional de la Mixteca.

Con la finalidad de cubrir en parte las necesidades de la corporación policial, en unos días más se entregarán físicamente 9 nuevos vehículos destinados a los diversos servicios que lleva a cabo la corporación.

De suma importancia resulta mencionar que las áreas de detención preventiva de la Policía Ministerial permanecen anexos a las oficinas de la Dirección de esta corporación en el edificio central de La Experimental, manteniéndose como nunca antes una constante observancia de respeto a las garantías individuales de las personas detenidas, que ha redundado en la mejora de la higiene de estas áreas, una comunicación más ágil con sus familiares, así como la alimentación que se proporciona a los detenidos durante su estancia.

Por primera vez en la historia de la Policía Ministerial del Estado, se realiza el proceso para designar a Jefes de grupo y Comandantes, mediante un examen de oposición que tiene como base la aplicación de una exploración de aptitudes, conocimientos y un curso de formación profesional. Es pertinente señalar que este examen se da en igualdad de circunstancias para los elementos que aspiraran al cargo y cumplen con los requisitos básicos, con ello se garantiza a favor de la sociedad un trabajo eficiente basado en la profesionalización y disciplina de los mandos policiales.

Con la finalidad de lograr mayor control en el personal de investigación de la policía ministerial del Estado, se ha reordenado la asignación territorial de diversas comandancias. Tal es el caso de los Valles Centrales, pues ahora la Comandancia Regional con cabecera en la Villa de Etla tiene a su cargo el mismo valle de Etla, Tlacolula, Santa María Zoquitlán, San Carlos Yautepec, Ixtlan de Juárez y la Sierra Mixe.

Se creó una comandancia de Sector con sede en Ocotlán de Morelos, y que tiene a cargo los distritos de Ocotlán de Morelos, Zimatlán de Álvarez, San Miguel Sola de Vega, San Lorenzo Texmelucan, Santiago Xochiltepec, Santiago Amoltepec, Ejutla de Crespo y Miahuatlán de Porfirio Díaz.

Se creó una segunda comandancia de Sector con sede en San Agustín Loxicha, y que tiene a cargo ese distrito además de El Portillo, La Sirena, Magdalena y Candelaria Loxicha.

Actualmente la Comandancia Regional de la Mixteca, atiende directamente a los distritos de Huajuapán de León, San Juan Bautista Coixtlahuaca, Asunción Nochixtlán, Tlaxiaco y San Miguel el Grande.

Esta Comandancia Regional de la Mixteca, se innova con la creación de una Comandancia de Sector que tiene a su cargo los distritos de Juxtlahuaca, Silacayoapam, San Juan Copala y Putla de Guerrero.

Respecto a la Región de la Cañada, se creó también una Comandancia Sectorial con sede en Teotitlán de Flores Magón, y que tiene a su cargo las comandancias distritales de San Jerónimo Tecóatl, Cuicatlán, Mazatlán Villa de Flores y la Sierra Mazateca.

No obstante que las funciones establecidas constitucionalmente para la policía ministerial difieren de las labores propias de prevención del delito, con el ánimo de garantizar la seguridad pública, durante la celebración de las fiestas tradicionales, se brinda, en coordinación con la Secretaría de Protección Ciudadana, la seguridad necesaria. Particularmente con motivo de las fiestas decembrinas y de fin de año, se ha implementado ya un programa especial de seguridad en el que participan 150 elementos y 15 vehículos.

El programa tiene como fin primordial resguardar centros comerciales, instituciones bancarias, dependencias de gobierno y aquellas oficinas en donde se realizará el pago de nóminas y aguinaldos; así también se busca desalentar la comisión de delitos durante las fiestas tradicionales de la “virgen de Guadalupe”, de “La Soledad”, “Noche de Rábanos”, “Calendas de Noche Buena”, de “Año Nuevo” y hasta el “día de Reyes”.

III.- Mención aparte merecen los delitos que por su relevancia han causado impacto y por ende preocupación en nuestra sociedad; el delito de EXTORSION TELEFONICA es uno de ellos, respecto del cual, en el periodo que se informa, se iniciaron 159 averiguaciones previas; el fenómeno que lo provoca es complejo en razón de que los probables responsables, realizan los actos de ejecución fuera de nuestro Estado, lo que retarda y complica la labor de investigación.

Como respuesta a estas conductas delictivas, se han implementado acciones concretas de prevención, investigación y persecución de los probables delincuentes, lo que de alguna manera ha inhibido su comisión.

Tomando en cuenta que los responsables en la mayoría de los casos provienen de otras entidades federativas, se ha establecido una estrecha coordinación con las procuradurías de otros Estados.

Por lo que hago una respetuosa invitación a este Honorable Congreso para que emita un punto de acuerdo en el sentido de sumarse al acuerdo emanado de la reunión nacional de Directores de Policías Ministeriales y Judiciales del País, así como a las voces que demandan de las empresas de telefonía celular, un mayor control para la venta de teléfonos móviles, que permita

identificar a los compradores y facilitar así la investigación de los delitos de esa naturaleza; inhibiendo necesariamente la comisión de los mismos.

De acuerdo a estadísticas confiables, existen 55 millones de teléfonos celulares, lo que supera el número de teléfonos fijos.

IV.- El delito de SECUESTRO es otro de los fenómenos que se han presentado en nuestra sociedad, contabilizando a la fecha ocho casos en los que se ha iniciado la indagatoria correspondiente, y en los que se ha logrado la libertad de las víctimas, salvo en un caso en el que lamentablemente se privó de la vida a la víctima.

Pertinente es señalar que se han presentado algunos casos en que las víctimas, primeramente han sido privadas de su libertad, sólo como actos preparatorios para privarlos de la vida, y en los cuales no ha mediado exigencia de dinero o beneficio alguno.

Mención especial merecen, dado el impacto social que producen, los casos en los que se priva de la libertad a las personas, a través de acciones violentas y con fines desconocidas hasta este momento, dado el hermetismo de las víctimas a proporcionar información al Ministerio Público.

V.- Respecto del robo de vehículos, a pesar del trabajo que se desarrolla para combatir el fenómeno, desafortunadamente ha persistido en nuestra entidad, contabilizándose a la fecha 759 vehículos robados.

Como consecuencia de las investigaciones realizadas para perseguir estas conductas, personal de la Dirección de Combate a la Delincuencia Organizada, mediante órdenes de cateo y puestos de verificación, ha asegurado 319 vehículos de motor en 279 averiguaciones previas.

Así mismo se han desarticulado en nuestro Estado 5 bandas dedicadas al robo de autos, las cuales tenían su principal área de operación en los valles centrales y ciudad de Oaxaca, ello ha permitido desalentar esta actividad notablemente.

En el presente año, la Procuraduría General de Justicia ha devuelto 252 vehículos que contaban con reporte de robo y que fueron recuperados. 39 a la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados, 3 más a otras empresas aseguradoras, y 210 a sus legítimos propietarios. Esto significa que en los 9 meses recientes se han devuelto más vehículos que en los últimos 9 años.

VI.- La Procuraduría General de Justicia, coadyuvando con la obligación social del Estado, de investigar y en su caso perseguir la violencia de género, a través de la Fiscalía especializada para la atención de delitos contra la mujer, inició 610 averiguaciones previas por el delito de violencia intrafamiliar; de las cuales consignó 110 averiguaciones, reservó 238, determinó el archivo por perdón en 27 indagatorias, remitió 40 indagatorias a diversos distritos a petición de la víctima, y se trabaja en la integración de 195 averiguaciones.

Conoció del inicio de 426 averiguaciones previas por delitos de índole sexual, de las cuales 124 son por el delito de abuso sexual, 22 por hostigamiento sexual, 5 por acoso sexual, 39 por abuso sexual agravado, 26 por estupro, 13 por tentativa de violación, 115 por violación, 26 por violación equiparada, 12 por violación tumultuaria, 3 casos de violación entre cónyuges, 6 por corrupción de menores y 2 por privación ilegal de la libertad con fin erótico sexual o matrimonial.



Se ha dado seguimiento al trámite de 32 averiguaciones previas que se iniciaron por el delito de Homicidio cometido en agravio de mujeres. En 7 de éstas se ha deducido la acción penal ante los tribunales, buscando la sanción respectiva para los autores.

En 24 averiguaciones previas se trabaja en la investigación respectiva para lograr su total integración y determinación. Solamente en 1 de ellas se ha determinado el No Ejercicio de la Acción Penal por extinción, al haber muerto el responsable del hecho.

Contrario a lo que pudiera pensarse, este fenómeno no se encuentra focalizado con relación a la mayor concentración poblacional, puesto que en la región de la Mixteca es donde se presenta más sensiblemente con 11 casos, le sigue la región de Valles Centrales con 7 casos, después la región de la Costa con 6 casos, la región del Istmo con 4, la región de la Cuenca con 3, y la región de la Sierra Sur con 1.

Concientes de que mientras se presente un solo caso de violencia de género en contra de mujeres, no se podrá hablar de la solución del problema, en tal virtud, esta Procuraduría tiene la obligación de procurar los instrumentos que inhiban este fenómeno.

Por tal razón, a partir del mes de octubre se ha establecido el número telefónico de auxilio 01-800-823-87-88, en el que se proporciona durante las 24 horas, orientación y apoyo a las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar, agresión física o sexual, por parte de personal capacitado para tales fines.

Acciones que se han fortalecido a través de la coordinación institucional con el Instituto de la Mujer Oaxaqueña, a través de cursos, seminarios y talleres diseñados especialmente para el personal de la Procuraduría General de Justicia, sobre cultura de género.

VII.- En razón de los procesos electorales celebrados el 5 de agosto y 7 de octubre del presente año, para elegir a diputados locales y autoridades municipales respectivamente, la Fiscalía Especial para la atención de Delitos Electorales, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, capacitó en materia electoral a los agentes del ministerio público, con la finalidad de garantizar una actuación institucional objetiva, en la investigación de los delitos electorales en caso de presentarse estos.

Se establecieron además directrices para garantizar un flujo de información adecuado para conocer oportunamente la problemática que se fuera presentando durante las respectivas jornadas electorales, y en consecuencia se atendieran los casos concretos.

Es así como esta Institución, tomó conocimiento del inicio de 68 averiguaciones previas, con motivo de la denuncia de hechos por delitos en materia electoral.

De las 25 averiguaciones previas iniciadas relacionadas con la elección de diputados locales, 21 se encuentran ya resueltas, encontrándose sólo 4 pendientes de resolución.

En tanto, de las 43 averiguaciones previas correspondientes a elecciones de concejales municipales, 16 se han resuelto y 27 se encuentran en trámite y pendientes de resolverse.

VIII.- La actividad de investigación que desarrolla la Procuraduría General de Justicia del Estado, se sintetiza en la búsqueda de la justa sanción de las conductas observadas por los individuos que quebrantan las normas penales establecidas, en perjuicio de la sociedad.

Como consecuencia de la premisa anterior, esta Procuraduría ha intervenido en la tramitación de 4618 nuevos procesos penales que se han iniciado en el transcurso del presente año, formando un universo total de 9402, considerando los ya formados en años anteriores.

Con la finalidad de ilustrar y hacer comprensible la eficacia del ejercicio de la acción penal durante el presente año, en 3927 casos se obtuvo un Auto de Formal Prisión para los inculpados, en tanto que en 557 casos se dictó un Auto de Libertad, lo que representa el 85% de efectividad respecto del proceso de imputación.

En el presente año, respecto a la totalidad de procesos penales que se tramitan, en 2560 esta Representación Social formuló conclusiones acusatorias, intervino en 2467 audiencias finales, y en 2095 de los procesos el Juez dictó sentencia condenatoria.

En mil 657 expedientes se formularon agravios, se contestaron 632 vistas y se ordenó la reposición del procedimiento en 364 expedientes.

En cumplimiento al Convenio de Colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, las correspondientes del País y de Justicia Militar, en diversas entidades se ejecutaron 10 órdenes de aprehensión derivadas de expedientes penales emitidas por autoridades judiciales de nuestra entidad, dichos inculpados fueron puestos a disposición de la autoridad judicial que los requería.

Así mismo, se trasladó a territorio oaxaqueño a 5 inculpados que fueron deportados y que contaban con órdenes de aprehensión.

Dentro del mismo lapso de tiempo se tramitaron 185 oficios de colaboración de antecedentes penales solicitados por la Procuraduría General de la República y la jefatura de seguridad de la Embajada de Estados Unidos en México; se recibieron para trámite 3599 solicitudes de colaboración; en tanto que esta Institución en 447 ocasiones solicitó colaboración institucional a las Procuradurías Generales de Justicia del País, Procuraduría General de la República e INTERPOL, para lograr la búsqueda, localización y captura de inculpados de 31 expedientes penales de nuestro Estado.

IX.- Derivado del conflicto magisterial se iniciaron 57 expedientes penales, de los cuales 29 averiguaciones previas fueron consignadas con detenido, 23 sin detenido, y 5 por declinación de competencia.

A la fecha continúan procesadas 126 personas, de las cuales 124, a consideración de la autoridad judicial y acorde a la normatividad penal aplicable en el Estado, alcanzaron el beneficio de la libertad caucional, continuando internados 2 procesados más en igual número de reclusorios locales.

Cabe destacar que a la fecha se han dictado 2 sentencias condenatorias en contra de 3 procesados por hechos relacionados con el movimiento del año pasado. A la fecha están en trámite 27 expedientes penales.

Respecto a las personas detenidas en flagrancia el pasado 25 de noviembre del 2006, en la etapa de averiguación previa y a petición de las autoridades penitenciarias, fueron trasladadas 139 inculpados al centro de readaptación social federal número 4 Noroeste, de Tepic, Nayarit; siendo puestos a disposición de la autoridad jurisdiccional correspondiente, dando inicio a los



expedientes 88/2006 del juzgado de Miahuatlán, ahora 88/2007 del juzgado primero penal del Centro, y 152/2006 de Tlacolula, mismos que continúan vigentes y en la etapa de instrucción.

De igual manera, fueron ejecutadas 10 ordenes de aprehensión en contra de igual número de inculpados, de los cuales 5 fueron internados en tres centros federales de readaptación social, 2 de ellos en el CEFERESO número 1 "Del Altiplano", 2 al CEFERESO número 4 de Tepic Nayarit, y 1 al CEFERESO número 3 de Matamoros, Tamaulipas; de los referidos inculpados, 4 fueron trasladados en diversas fechas al reclusorio regional de Cuicatlán, y 1 fue liberado mediante incidente durante su estancia en un centro federal.

A la fecha, derivado de los acontecimientos del año pasado, no existe ninguna persona interna en algún centro federal de readaptación social.

Respecto a las 276 personas detenidas en flagrancia en diferentes fechas durante el conflicto, incluyendo los hechos del 25 de noviembre del 2006, 124 se encuentran procesadas en 12 expedientes penales, y gozan de su libertad provisional bajo caución, y en los casos de 7 adolescentes el juez de la causa declinó competencia al entonces Consejo de Tutela para menores de conducta antisocial.

X.- Con motivo de los hechos acontecidos el pasado 16 de julio del 2007, en inmediaciones del cerro del fortín de la ciudad de Oaxaca, fueron detenidas y puestas a disposición del Ministerio Público 40 personas, de las cuales 4 resultaron sin responsabilidad en etapa de averiguación previa, siendo consignadas 30 por los delitos de DAÑOS y DAÑOS POR INCENDIO, encontrándose actualmente el proceso en periodo de instrucción, estando suspendido por lo que respecta a una persona; en tanto que 6 más fueron remitidas a la Fiscalía especializada en justicia para adolescentes, donde se sigue la investigación de los mismos para su correspondiente determinación, encontrándose dichos menores en libertad.

Igualmente derivado de las lesiones ocasionadas al ciudadano EMETERIO ó ELEUTERIO MEDINA CRUZ, fue iniciada la averiguación previa número 64(VG)/2007, la que fue consignada el 24 de agosto del 2007 al juzgado segundo penal del distrito judicial del centro, dando origen a la causa penal 23/2007 del índice de dicho juzgado.

Mediante ejecución de la orden de aprehensión obsequiada por el juez de la causa, el 31 de agosto del 2007, fueron detenidas 5 personas: 3 policías municipales de Oaxaca de Juárez, 1 elemento de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial; y 1 elemento de la policía preventiva del Estado, como probables responsables de la comisión de los delitos de LESIONES CALIFICADAS CON AGRAVANTE DE VENTAJA y ABUSO DE AUTORIDAD (delito grave), resultando ofendidos el mencionado pasivo y La Sociedad.

Debido a la gravedad de la conducta desplegada, dichos inculpados permanecen reclusos en el Reclusorio Regional de Tanivet, bajo los efectos del auto de formal prisión.

A la fecha, el procedimiento iniciado se encuentra concluido en su periodo probatorio, señalando de oficio el Juez de la causa la realización de la inspección ocular de lesiones en la persona del ofendido, diligencia que no se ha llevado a cabo por incomparecencia del mismo.

XI.- A partir del primero de enero del año en curso, atendiendo las adecuaciones de la legislación local con los tratados internacionales en materia de menores en conflicto con la ley penal, adoptados por México, Oaxaca fue el primer Estado de la República en poner en marcha su sistema de justicia juvenil. Fecha en que entró en funcionamiento la Fiscalía especializada

en justicia para adolescentes, la que cuenta con agentes del ministerio público y policías especializados en la materia, con adscripción en valles centrales y en las subprocuradurías regionales, así como un equipo itinerante para el resto del Estado.

A la fecha ha conocido de 542 legajos de investigación, de los cuales 360 se han resuelto por salidas alternas, es decir el 66.4%, priorizándose así las formas pacíficas de solución de los conflictos penales en una gran mayoría de casos relacionados con delitos patrimoniales, de daños y de lesiones que por no ser de grave lesividad, la fiscalía conforme a la ley de la materia ha podido aplicar en la etapa de la investigación, los acuerdos reparatorios entre la víctima y el ofensor a fin de obtener la reparación del daño a favor de aquella, sin necesidad de llegar hasta el juicio.

Se encuentran en trámite 182 legajos de investigación, de los cuales 65 se han imputado ante el Juez de Garantías con sujeción a plazo para el cierre de la investigación y en su caso para determinar sobre su pase a la etapa de preparación para juicio oral. En este sentido es relevante mencionar que en los meses de julio y de noviembre, la fiscalía especializada obtuvo sentencia condenatoria en dos casos que se han llevado ante el Tribunal de Juicio Oral y en los cuales la investigación duró tres y siete meses respectivamente. Lo que demuestra la eficacia del nuevo sistema de justicia para adolescentes.

La implementación de este sistema juvenil requirió de una intensa capacitación no solo a los entes operadores, sino también a las diversas corporaciones de seguridad pública, a efecto de que estén preparados en cuanto a la forma de detención de los adolescentes, así como de la colaboración con la fiscalía especializada, como en el contenido y los efectos del respeto a los derechos fundamentales del adolescente. Por lo que se impartieron 35 cursos sobre la materia a agentes del ministerio público, corporaciones policiales, autoridades municipales, barras de abogados, medios de comunicación, universidades y sociedad en general.

XII.- Por acuerdo de su servidor, con fecha 18 de agosto del 2007, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado, se creó el Centro de Justicia Restaurativa de la Procuraduría General de Justicia del Estado y su reglamento interno.

Dentro de sus funciones específicas se tienen la de contribuir a la solución de los conflictos legales en materias de responsabilidad juvenil, penal, civil, y familiar, mediante el uso de formas y técnicas alternativas al control judicial, tales como es la mediación, la conciliación y la justicia restaurativa.

Por lo que hace al departamento de conciliación, hasta el día de hoy ha intervenido en mil 748 casos, de los cuales 645 se han resuelto satisfactoriamente, 230 se encuentran en trámite y en 873 no se logró conciliar a las partes, quedando expeditos sus derechos para hacerlos valer a través de la vía correspondiente.

Por lo que respecta al departamento de mediación, este ha conocido de 20 asuntos planteados, de los cuales 9 se resolvieron satisfactoriamente para ambas partes, 6 se encuentran en trámite y en 5 no fue posible la solución alternativa.

En cuanto al departamento de Justicia Restaurativa hasta el día de hoy ha tomado conocimiento de 92 casos, de los cuales en 42 han logrado la restauración favorablemente, 20 se encuentran en trámite y en 30 las partes se reservaron sus derechos.

XIII.- La Procuraduría General de Justicia del Estado, profundamente preocupada por poner al alcance de la ciudadanía en general, herramientas y servicios que les sean útiles para resolver los problemas cotidianos que enfrentan, y para satisfacer los requerimientos que les hacen otras instancias de gobierno, ha emitido 6 mil 146 constancias de hechos, en las que se plasma la pérdida o extravío de documentos y objetos personales.

Se ha dado inicio a 220 actas en las que consta el extravío de igual número de personas. En materia de prevención del delito se han impartido pláticas a alumnos de 78 instituciones educativas, y que versan sobre temas que afectan a la niñez oaxaqueña, como lo es el abuso sexual, la drogadicción, violencia intrafamiliar, entre otros.

Mención especial merece la capacitación que se brinda a las autoridades municipales en materia de procuración de justicia y respecto a las primeras diligencias que realizan los Síndicos Municipales.

XIV.- La transformación del sistema de procuración y administración de justicia implementado a partir de este año se origina con la entrada en vigor del nuevo Código Procesal Penal aprobado por la LIX Legislatura del Estado, en el que se contiene todo un sistema de corte acusatorio adversarial cuyas bases descansan en el respeto a los derechos humanos consagrados en la Constitución Federal y en los tratados internacionales cuyos principios que la rigen son el de la oralidad, publicidad, inmediación, concentración, continuidad y contradicción.

La vigencia de este nuevo sistema dió inicio en la región del istmo, el pasado 9 de septiembre de conformidad con el artículo primero transitorio del citado código procesal, en donde con motivo de su implementación quedaron instaladas cuatro fiscalías con sede cada una en los municipios de Salina Cruz, Tehuantepec, Juchitán y Matías Romero, con una infraestructura acorde a su nueva naturaleza, cuyo titular es un fiscal en jefe, apoyado por un grupo de agentes del ministerio público contratados para este nuevo sistema, quienes fueron capacitados y especializados por juristas y funcionarios de procuración y administración de justicia de otras latitudes de Europa y Latinoamérica.

La organización interna de las fiscalías quedó en dos grandes áreas, la de detección temprana y salidas alternas; y la de juicio oral, mismas que actúan auxiliadas de un grupo policial especializado en técnicas de investigación y de peritos en criminalística de campo, médicos y en tránsito terrestre, que también fueron contratados para tal fin.

A escasos cuatro meses de su puesta en marcha, el sistema ha tenido como resultado el inicio de mil 154 legajos de investigación, de los cuales 60 (5.1%) se tramitan ante el Juez de Garantías, otros 485 (42%) se han concluido por salidas alternas, a través de la conciliación y del criterio de oportunidad; 600 legajos (51.9%) se encuentran en trámite de investigación. En este corto tiempo de vigencia, la institución del ministerio público logró sentencia condenatoria en un asunto sometido por la vía del procedimiento abreviado.

Con la implementación de este nuevo sistema se deja atrás la forma escrita y voluminosa de investigar los delitos, brindándose una procuración de justicia verdaderamente pronta y expedita con trámites simplificados que al regirse sobre una metodología de audiencias públicas y orales, ofrece un servicio más transparente y equitativo entre las partes en conflicto, eliminándose en gran medida el carácter inquisitivo del otro sistema.

XV.- Con el fin de atender el reclamo de procuración de justicia y garantizar un servicio profesional a favor de la población oaxaqueña, en unos días más se pondrá en marcha la

Subprocuraduría Regional de la Mixteca, demanda sentida desde hace muchos años por los habitantes de aquella región; cuya jurisdicción comprenderá las agencias del ministerio público de Coixtlahuaca, Huajuapán de León, Itundujia, Juxtlahuaca, Nochixtlán, Putla de Guerrero, Silacayoapan, Tamazola, Teposcolula y Tlaxiaco, con lo que se garantizará un control estricto en la tramitación de averiguaciones previas y la intervención procesal ante la autoridad judicial, con el propósito de desterrar los vicios que aquejan este servicio.

Es importante señalar que la creación de la nueva Subprocuraduría Regional de la Mixteca, impulsará decididamente la capacitación a los servidores públicos en materia de Juicios Orales, puesto que para septiembre del 2008, de conformidad con el artículo primero transitorio del nuevo código procesal penal corresponderá la entrada en vigor y la consecuente aplicación de dicho sistema en la región de la Mixteca.

XVI.- La determinación de sanear la Institución, me ha llevado a resolver 40 procedimientos administrativos que se siguieron a personal de la institución como consecuencia del incumplimiento de sus responsabilidades laborales, de los cuales 19 derivaron en la revocación del nombramiento, 18 de ellos agentes de la policía ministerial del Estado y 1 agente del ministerio público.

Así mismo a 8 servidores públicos se les suspendió temporalmente de sus labores, siendo 6 agentes de la policía ministerial y 2 agentes del ministerio público.

En tanto que 2 agentes de la policía ministerial y 1 agente del ministerio público merecieron amonestación.

Actualmente se encuentra pendiente de dictarse resolución en 36 expedientes administrativos, de los cuales 34 se siguen en contra de agentes de la policía ministerial, 1 agente del ministerio público y 1 perito oficial.

En materia administrativa se ha dado contestación a cuatro demandas entabladas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se ha intervenido en 40 asuntos civiles y 75 asuntos laborales con el carácter de representante legal del Gobierno del Estado.

Por otra parte, también se busca sancionar las conductas en que incurren los agentes del ministerio público, secretarios ministeriales, peritos y agentes de la policía ministerial del Estado, como consecuencia de las faltas y omisiones cometidas en el desempeño de sus funciones.

Se han practicado 42 visitas a las agencias del ministerio público del interior del Estado; correspondiendo 9 a la región de la Costa, 20 a la región del Istmo de Tehuantepec, 3 a la región de la Cuenca del Papaloapan, y 10 a la región de la Mixteca.

A su vez, en la ciudad de Oaxaca se han practicado 83 visitas a diversas agencias del ministerio público, las que para lograr mayor control y veracidad, se han practicado en diversos horarios, la mayoría de ellas durante la noche y la madrugada, que es cuando se presenta el mayor número de quejas por falta de atención al público.

Con motivo de las anomalías detectadas dentro de las averiguaciones previas supervisadas, se han generado 32 observaciones a igual número de servidores públicos de la Procuraduría; se han iniciado 204 quejas administrativas en contra de igual número de funcionarios del Ministerio Público, diez de éstas han sido elevadas a Averiguación Previa y remitidas a la

Subprocuraduría de Asuntos Internos para su trámite, en 10 más se ha determinado sanción al mismo número de agentes del ministerio público, que van desde el apercibimiento, pasando por la suspensión por 60 días en el ejercicio de sus funciones sin goce de sueldo, hasta la destitución. Cabe hacer mención que entre las irregularidades de mayor incidencia se encuentran la deficiencia en el servicio, dilación injustificada en la integración de averiguaciones previas y la disposición indebida de bienes afectos y fianzas.

Así mismo 40 procedimientos se determinaron en sentido negativo al no encontrarse responsabilidad del personal, y 144 quejas se encuentran actualmente en trámite.

Es delicado que en las conductas delictivas se encuentren implicados servidores públicos de la Institución que debe procurar justicia, razón por la que a través de la Subprocuraduría de Asuntos Internos se ha dado inicio a 82 averiguaciones previas, y se han radicado 193 averiguaciones previas enviadas de otras áreas; de ellas 8 han sido consignadas a la autoridad judicial, en una más se ha solicitado la formación de causa; en tanto que 41 indagatorias han sido desestimadas por no acreditarse fundadamente responsabilidad alguna.

Conciente de la desconfianza que la sociedad tiene en la Institución de Procuración de Justicia, y que ha sido generada por la inadecuada conducta de algunos de sus servidores públicos, me propuse escuchar de viva voz las denuncias y señalamientos de los afectados; es por ello que implementé una política de puertas abiertas, lo que me ha permitido atender 3 mil 756 audiencias públicas, y corregir inmediatamente los errores y deficiencias que se señalan.

XVII.- Con motivo de hechos y conductas atribuidas a personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado, por actos de autoridad probablemente violatorios de derechos humanos, se atendió la solicitud de informes correspondientes a 214 Quejas, de las cuales 8 correspondieron a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 206 a la Comisión Estatal.

En la presente anualidad fueron recibidas 14 Recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 2 más por parte de la Comisión Nacional, todas por actos de autoridad realizados durante los años del 2000 al 2005.

Por otra parte, se atendieron 13 propuestas de conciliación. Se aceptaron 111 Medidas Cautelares ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 2 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Respecto de los expedientes que se iniciaron desde el año 2004 a la fecha, se notificó a la Procuraduría General de Justicia la conclusión de 211 expedientes de Queja, de los cuales 75 fueron concluidos por propuestas de conciliación y 136 por diversas circunstancias.

Para garantizar el respeto a los Derechos Humanos de la población, se atendieron 152 colaboraciones.

Como consecuencia de la imputación de faltas traducidas en la vulneración a derechos fundamentales, fueron resueltos 42 procedimientos administrativos derivados de conciliación. De estos, 15 resoluciones no merecieron sanción alguna, en tanto que las 27 restantes tuvieron como resultado la sanción a 9 agentes del ministerio público y 41 agentes de la policía ministerial del Estado.

De los agentes del ministerio público, 3 fueron suspendidos sin goce de sueldo por cinco días; 3 fueron suspendidos 3 días, y 3 merecieron amonestación pública.

De los agentes de la policía ministerial, 5 fueron sancionados con quince días de suspensión sin goce de sueldo; 4 se sancionaron con suspensión de 10 días sin goce de sueldo, 8 con cinco días, 3 con tres días, y 21 con amonestación pública.

La Dirección de Derechos Humanos tuvo intervención destacada en la impartición de cursos tendientes a promover la prevención de la violación a derechos humanos, contabilizándose 5 cursos impartidos. En coordinación con la Procuraduría General de la República se participó en la Contextualización del Protocolo de Estambul, participando personal de la Institución en sus diversas áreas.

Así también se participó en diversas mesas de trabajo realizadas con diversas instancias, 8 de ellas con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, 42 con la Subsecretaría de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, 10 con la Secretaría de Gobernación, 3 con la Secretaría General de Gobierno y 2 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

XVIII.- Con el apoyo presupuestal otorgado por el Gobierno del Estado, así como con recursos proporcionados por el Fondo de Seguridad Pública, se ha dotado a la Procuraduría de material y equipo de oficina en proporción que supera lo adquirido en años anteriores. Consistente en 125 computadoras de escritorio, 40 computadoras portátiles, 148 impresoras, 41 escáneres, 40 escritorios, 50 ventiladores, 33 enfriadores de agua, 2 microscopios para laboratorio, 1 mesa de exploración para el área de delitos sexuales, 356 sillas, 50 lockers, 51 archiveros, un cañón proyector, además de televisores, reproductores de formato DVD, cámaras fotográficas y de video, mesas para computadoras e impresoras, mesas de junta, libreros, así como material especializado para el área de Servicios Periciales, y fundamentalmente, tres vehículos de motor tipo ambulancia para el traslado de cadáveres, y así como 5 vehículos destinados al trabajo sustantivo de las Subprocuradurías y Direcciones.

También se realizó la dignificación de los espacios físicos que conforman la Procuraduría General de Justicia, tanto en su edificio principal, en las oficinas ubicadas en el Sector Central de averiguaciones previas, como las agencias del ministerio público investigadoras ubicadas en la ciudad de Oaxaca, las cuales fueron remozadas al igual que las agencias del ministerio público adscritas a los Juzgados Penales del distrito del Centro.

La necesidad de poner al alcance del mayor número de ciudadanos los servicios que proporciona la Procuraduría General de Justicia del Estado, impuso la creación de 2 nuevas agencias del ministerio público en la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca de Juárez. Con tal motivo se instaló la agencia del Ministerio Público adscrita a la Dirección General de Seguridad Pública, la que cubre la demanda que se presenta en dicha dependencia con motivo de las funciones específicas que tiene, así como la demanda social que se presenta en la zona conurbada sur de la ciudad de Oaxaca, y que comprende las municipalidades de Ánimas Trujano, Santa María y San Bartolo Coyotepec.

La segunda de ellas se instaló en la agencia municipal de San Juan Chapultepec, y que a su vez cubre las necesidades de las múltiples colonias que conforman las agencias de San Juan Chapultepec, San Martín Mexicapán y Montoya.

Se iniciaron ya los trabajos que permitirán el mejoramiento físico del Archivo General de la Procuraduría, lo que permitirá garantizar la adecuada conservación del legado documental que tiene a cargo la Institución.

Es importante señalar que nunca antes se había dado atención a este rubro, pues el archivo general se limitaba a concentrar toda la documentación generada por las diversas áreas de la Procuraduría en la ciudad y en los distritos, sin importar las condiciones materiales en que se conservaba la misma.

XIX.- El mayor esfuerzo lo constituye la preparación profesional de los agentes del ministerio público, secretarios ministeriales y peritos.

Es innegable que solamente preparando solidamente al personal sustantivo de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se dotará a la Institución de las herramientas necesarias para cumplir con la delicada tarea de procurar justicia.

La piedra angular lo constituye el recurso humano, y solamente la adecuada capacitación profesional permitirá que agentes del ministerio público, peritos y policías ministeriales cumplan a cabalidad con las responsabilidades que tienen conferidas en términos de la ley, ello en beneficio de la sociedad oaxaqueña.

Por tal motivo se han impartido 37 cursos en diversas materias, beneficiándose a agentes del ministerio público, secretarios ministeriales, agentes de la policía ministerial y peritos.

No obstante lo anterior, la Procuraduría a mi cargo ha implementando un importante programa de fomento a la capacitación como valor primo; por lo que con satisfacción se firmaron diversos convenios de colaboración, uno de ellos con el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el que imparte ya un Diplomado en Teoría del Delito, dirigido a un primer bloque de 50 agentes del ministerio público, el próximo mes está programada la impartición del Diplomado en Metodología de la Investigación Policial, la aplicación de un curso para combatir la Explotación Sexual y Comercio Infantil. Otro de los convenios que se han suscrito, ha sido con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), que prepara la impartición de una Maestría en Derecho Penal.

Para mantener una base sólida en la formación del personal, se ha determinado que la hoy Academia de Formación Profesional, se constituya próximamente en un Instituto de Formación y Capacitación Profesional, con las características particulares que garanticen la capacitación al personal sustantivo de la Procuraduría de Justicia, así como de autoridades municipales, y elementos de las distintas corporaciones policiales, tanto estatales como municipales.

El reto de operar en todo el Estado el Sistema Acusatorio-Adversarial, requiere de los servidores públicos de la Procuraduría un perfil profesional que garantice la operación de dicho sistema de manera responsable y eficaz.

SEÑORAS DIPUTADAS Y SEÑORES DIPUTADOS:

La procuración y administración de justicia ha sido y será siempre una de las demandas más sentidas de la sociedad, misma que por su propia naturaleza y circunstancias sociales no ha sido del todo satisfecha. La representación y defensa de los intereses de la sociedad, razón y justificación de la existencia de la institución del Ministerio Público, es la aspiración social, sin embargo, la tarea se torna cada vez más difícil ante la constante evolución de las formas de cometer los delitos y la falta de infraestructura para combatirlos.

Por mandato constitucional al Ministerio Público le corresponde la investigación de los delitos y la persecución de los probables responsables, ejercitando por ende la acción penal en contra de

estos ante los Tribunales competentes y demandado desde luego el pago de la reparación del daño que se haya ocasionado a la víctima. Estas tareas traen implícita un conjunto de acciones por parte de Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías Ministeriales de quienes la sociedad demanda y exige profesionalismo, honestidad, sensibilidad, compromiso y vocación.

En materia de procuración de justicia nunca y nadie podrá decir que todo esta cumplido, primero, porque la justicia como valor y como fin del derecho, debe ser guía y meta a la que la sociedad aspira diariamente, y segundo, porque la propia tarea encierra dificultades y encuentra obstáculos de todo tipo para su desarrollo y ejecución. Muchas veces la propia legislación limita la actuación del Ministerio Público y favorece la expresión de diversos criterios jurídicos respecto a determinados delitos y su forma de comisión.

En el desempeño de las tareas sustantivas que se realizan en la Procuraduría General de Justicia del Estado, se dan conductas que la sociedad señala, con razón, y que al paso del tiempo se han convertido en vicios que empañan la imagen de la institución y agravan a la población que exige y merece un servicio público de calidad y con calidez. Contra esas actitudes hemos luchado diariamente, tratando con plena convicción, valor y decisión cambiar los malos hábitos, revertir efectos, señalar conductas realizadas al margen de la ley, sancionar actos u omisiones ilícitas, vigilar las actuaciones de los servidores públicos, todo con el firme propósito de recobrar la confianza de la sociedad en la institución que procura justicia en el estado.

Es difícil borrar en pocos meses lo que ha perdurado durante mucho tiempo. Mover inercias, sensibilizar conciencias, cambiar formas de vida, profesionalizar el trabajo y comprometer esfuerzos, ha sido una de las tareas más difíciles que hemos realizado, sin embargo, se esta logrando y los resultados cada día se harán más objetivos.

Con absoluta certeza y convicción, de frente al pueblo de Oaxaca puedo afirmar, señoras y señores legisladores, que en esas conductas que entorpecen o dificultan la debida procuración de justicia no nos hemos hecho cómplices, por el contrario, diariamente, con trabajo, disciplina y compromiso hemos contrareestado los obstáculos.

Estoy convencido que para cumplir con eficiencia y eficacia el mandato constitucional, debemos empezar por las propias entrañas de la institución, con el compromiso del servidor público de hacer bien su trabajo, de capacitarnos, actualizarnos y profesionalizarnos, solo así los frutos serán los que la sociedad requiere, es decir, una justicia pronta y expedita, con rostro humano y que alcance suficientemente para satisfacer las demandas de las víctimas, pero que también proteja los derechos humanos de los inculpados.

Recobrar la confianza de la sociedad en nuestra institución ha sido y será imperativo de mi trabajo, por ello la visita y supervisión de las Agencias del Ministerio Público tanto investigadoras como adscritas se realiza constantemente, a cualquier hora del día y de la noche, en el caso de las que trabajan turnos de 24 por 48 horas. Se ha hecho obligatorio el uso de gafetes y personificadores de todos los servidores públicos de la institución, a fin que las personas que acuden a solicitar el servicio identifiquen inmediatamente al funcionario que los atiende.

La vigencia de la ley de justicia para adolescentes en el estado a partir del primero de enero del año que termina y la puesta en marcha del nuevo Sistema de Justicia Penal en la región del Istmo de Tehuantepec, a partir del nueve de septiembre del presente año, con el inicio de vigencia del nuevo Código Procesal Penal, las instancias que procuran y administran justicia



han entrado en una dinámica que nos lleva necesariamente a comprometer nuestros mejores esfuerzos para garantizar a la sociedad la justicia en los términos que el legislador estableció.

Estamos convencidos que sólo la profesionalización y el compromiso de cumplir responsablemente con nuestras funciones hará que el trabajo que realicemos en la Procuraduría General de Justicia del Estado sea el que la sociedad espera.

Aspiramos a una eficiente procuración de justicia, que se otorgue imparcialmente y sin distinciones, apegada a la legalidad, en la que se respeten los derechos de las víctimas e inculpados, y que sea base fundamental que sustente en su momento, una administración de justicia pronta y expedita.

Buscamos recuperar la confianza de la sociedad en la Institución que procura justicia, mediante el trabajo profesional, honesto y comprometido de quienes la vida, nos brinda la oportunidad de procurar justicia.

Quedo señores Diputados, señoras Diputadas a sus respetables órdenes. Muchas Gracias.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Gracias señor procurador atendiendo al formato que hemos dado lectura vamos a dar inicio a la primera ronda de participaciones y se le concede el uso de la palabra al Diputado Magdiel Hernández Caballero del Partido Unidad Popular

El Diputado Magdiel Hernández Caballero:

Bueno con el permiso de la Presidencia, con la presencia del señor Procurador, compañeros Diputadas y Diputados, público en general.

Hoy en día la procuración de justicia es una de las tareas más difíciles de cumplir en una sociedad en vías de desarrollo, en una entidad donde la pobreza campea, donde la corrupción, el autoritarismo y la marginación de los grupos vulnerables dan pauta a ciertos grados de injusticia y en estos momentos donde la sociedad ve con profunda preocupación que en el sureste y específicamente en nuestro estado los secuestros han sido motivos y sobre todo han sido el talón de Aquiles de la administración y procuración de justicia; una sociedad que se vuelve insensible ante los delitos que suceden a diario, pero más una autoridad que también comparte esa insensibilidad.

Hablo así por que ya pareciera que hay un secuestro y ya toma uno como si pasara esto rutinariamente, no pasa nada, sucedió y aquí cuando vino el Secretario General de Gobierno lo manifesté y lo vuelvo a reiterar porque me remitió precisamente a la conjunción que hay entre la Secretaría General de Gobierno y la Procuraduría, demande la desaparición de las hermanas Virginia y Daniela como un secuestro prácticamente el 5 de julio y hago lo mismo en este foro, fueron secuestradas y el día de hoy en esta fecha todavía no hay una información de su paradero a pesar de haber recurrido, haber tocado puertas, haber agotado las instancias que humanamente se han podido hacer por parte de la familia; además de esto la ola de asesinatos en la zona trique, parte de la Mixteca que todavía no han sido aclarados y efectivamente uno de los reclamos más importantes es procurar justicia este reclamo se vuelve en este momento otra solicitud más; se han dado elementos, se han dado señales, la Procuraduría los conoce con sus nombres y apellidos y no avanzado en ninguna detención habrá impunidad, habrá componendas de tal manera y esta preocupación la hago señor procurador en el caso primero

que yo expuse la necesaria intervención con una verdadera fe de procurar justicia a esta familia, a estas compañeras que hasta la fecha han estado reclamando en todos los foros y en todos lugares e incluso en su tierra natal, en su lugar de origen, en el estado donde viven.

Es necesario que la Procuraduría de Justicia del Estado a través de su persona tome en este momento ahora sí actitudes enérgicas hasta lograr encontrar a los culpables o encontrarlas con vida por cuestiones de humanismo y por otra parte formar un plan emergente para la localización para el esclarecimiento de los asesinatos ante este reclamo de las etnias de este lado de la Mixteca Oaxaqueña; por el momento señor Procurador son mis preguntas. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Procurador Doctor Evencio Nicolás Martínez.

El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado:

Con gusto señor Diputado, yo quiero decirle que nada mas grave resulta cuando la sociedad y las autoridades se vuelven insensibles, de esto no me hago responsable, en el caso que nos ocupa usted bien sabe cual es la situación en la región Trique, usted sabe perfectamente la dificultad para que los cuerpos policiales ingresen a la zona, hay posiciones en contrario, en cuanto algunos que permiten la entrada de la policía o incluso del ejército y otros que se niegan porque piensan que se militarizaría la zona. Es un asunto que yo vengo viviendo desde hace muchos años cuando me desempeñe en la Subsecretaría de Gobierno, hace ya 21 años fui acompañar entonces al Secretario de Gobierno, Ildefonso Zorrilla Cuevas, arrastró a San Juan Copala, a toda esa zona, son problemas no acabados, son problemas que también faltan mucha voluntad para resolverse, le he pedido, le he sugerido al señor Secretario General de Gobierno en las muchas platicas que he sostenido tanto con simpatizantes del MULT como del OBISORT y como del MULT hacer acciones de gobierno previa a una mesa de trabajo que no se ha logrado concretizar pero que sin embargo si hemos tenido puentes no correspondiéndole a la Procuraduría General de Justicia pero si haciendo un trabajo para lograr una tranquilidad en la zona.

Buscamos acciones de gobierno desde luego sin lastimar a nadie, para que nos permita desde luego realizar a la autoridad investigadora acciones concretas que fundamenten desde luego su trabajo en base al artículo 21 constitucional; sin embargo quiero decirle que en el caso que usted plantea la Procuraduría de Justicia a hecho su trabajo y lo ha hecho bien; a iniciado la averiguación previa numero 87/2007 por la desaparición precisamente de estas dos personas por el delito de secuestro, integró debidamente la averiguación en tiempo la cual ha sido consignada al Juzgado Mixto de Putla de Guerrero, formándose el expediente 43/2007, esperamos que el Juez obsequie la orden de aprehensión pero el trabajo lo ha hecho la Procuraduría, tan luego tengamos la orden de aprehensión nos avocaremos a ejecutarla, tengo entendido que el Juez nos a prometido que tal vez el día de mañana nos obsequie esa orden de aprehensión, no puedo decir contra quien estará librada la orden de aprehensión precisamente por la naturaleza de mi trabajo pero aquí tengo los nombres precisamente, los muestro al Diputado Presidente de la Comisión para que tome conocimiento de esto, el asunto señor Diputado ha sido atendido debidamente por la institución que represento.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Pregunto al Diputado si quiere hacer uso de su derecho de replica, muy bien entonces tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe del Partido del Trabajo

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:

Gracias Diputado Alfredo Presidente de esta Comisión, Doctor Evencio Procurador General de Justicia del Estado. Yo le voy a formular tres preguntas, nos comenta que ya hay detenidos por el caso de Emeterio de abuso policiaco de 4 policías pero ¿Qué pasa con los actores intelectuales? Porque los policías son operativos que recibieron órdenes de altos mandos y no nos informa si hay alguna averiguación previa en contra de alguien de los altos mandos que incluso andaban el día de los hechos ahí con ellos.

Y ¿Qué pasa con las investigaciones de los casos de Miguel Herrera Lara que es un desaparecido ahí en la Cuenca y que hasta el día de hoy no sabemos qué ha pasado en ese caso? Igual que al de César Toimil, son casos muy sonados y hasta el día de hoy no sabemos tampoco nos informa como van estos.

Y preguntarle también ¿En qué región o lugar del Estado es donde hay mas incidencia a cerca de los levantones? como les decimos nosotros porque es algo que preocupa a la sociedad oaxaqueña porque sucede en la mañana a medio día o en la noche, eso es nada más señor Procurador.

El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado:

Con gusto señor Diputado, en el caso que nos ocupa de Emeterio yo quiero decirle que con motivo de los hechos suscitados el 16 de julio se detuvo, como lo informé hace un momento en mi exposición, a 40 personas que fueron detenidas, 30 fueron consignadas; 4 fueron liberadas en averiguación previa y 6 menores o adolescentes fueron remitidas a la fiscalía; pero también se dieron hechos de abuso de autoridad como es el caso precisamente del señor Emeterio Medina Cruz ó Emeterio Merino Cruz, en este caso debo decirle que se inicio la averiguación correspondiente en la 64 Visitaduría General 2007, misma que después de haber hecho una investigación exhaustiva, aquí debo comentarle que fue muy difícil porque tuvimos que pedir las listas de los policías que fueron comisionados a cuidar las inmediaciones del Cerro del Fortín a todas las corporaciones que habían participado: policía preventiva, policía ministerial, policía industrial y comercial y policía municipal, trabajamos en base de videos desde las empresas televisoras comerciales, Comisión de Derechos Humanos, videos de personas que habían tomado las placas de esos acontecimientos, fotografías, recortes de periódicos de los hechos y concluimos la averiguación consignando a 5 personas; 5 personas, 5 elementos de las policías, 2 de la policía Municipal, Nemesio Vázquez Matus, Alejandro Franklin Ortiz, Alfredo Luís Santos de la policía municipal también 3, Eugenio Silva Santiago de la policía auxiliar y Javier Díaz Miguel de la policía preventiva los cuales fueron consignados, solicitamos la orden de aprehensión, una vez que se obtuvo la orden aprehensión fueron ejecutadas; en estos momentos debo decirle que están sujetos al auto de formal prisión, perdieron el amparo, el Tribunal considero que había sido la indagatoria hecha profesionalmente y están reclusos en Tanivet.

Sin embargo también debo decirles que queda el triplicado abierto y que estamos trabajando en el triplicado y que estamos allegándonos de pruebas y que en su momento determinaríamos también la suerte de otras personas que estuvieran implicadas en esos mismos hechos;

estamos trabajando en el triplicado, el expediente penal es el 123/2007 del Juzgado Segundo de lo penal y la averiguación que se esta trabajando es la 64 Visitaduría General 2007. No permitiremos la impunidad, ha sido desde luego difícil el trabajo porque los cuerpos policíacos también manifiestan que fueron agredidos; sin embargo no hay dudas que también hubo abuso de autoridad con 13 abusos de autoridad actuamos la Procuraduría.

En el caso de Miguel Herrera Lara y de César Toimil se está trabajando en las correspondientes investigaciones en la Subprocuraduría de la Cuenca, tenemos a la fecha un avance considerable en cuando a ambas averiguaciones, se esta trabajado en la investigación, son investigaciones difíciles por la propia naturaleza, por la forma en que se dan los hechos, por los conflictos que previamente se venían enfrentando, por las investigaciones a que ya estaban también sujetas estas personas, sin embargo se esta trabajando.

Por lo que hace a los secuestros como bien lo manifesté hace un momento debo decirle señor Diputado que es un tema que nos ha preocupado mucho, es un tema que lamentablemente hemos vivido en los últimos tiempos en la entidad, ocho casos de secuestros, sin embargo yo quiero decirle señor Diputado que la Procuraduría en todos ha iniciado averiguación y en todos ha intervenido y ha coadyuvado para que las personas recobren su libertad, lamentablemente solamente un caso de una persona de la región de Tuxtepec fue privado de la vida esta persona, las razones las reservo, pero quiero decirle que en todos los casos la Procuraduría ha estado atenta.

La naturaleza del delito me impide además de la limitante que tengo con fundamento en el artículo 135 del Código Procesal Penal de dar mayores elementos pero tengo aquí la relación de todos esos casos y desde luego tengo los datos relativos, si le interesa señor Diputado con mucho gusto puedo platicar con usted y mostrarle y platicarle también la intervención de la Procuraduría, sin embargo en la Procuraduría hemos preferido salvaguardar la vida a dar información.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Pregunto al Diputado si hace uso de su derecho a réplica. Muy bien, entonces tiene la palabra el Diputado Gustavo Velásquez Lavariega del Partido Convergencia.

El Diputado Gustavo Velásquez Lavariega:

Compañeros Diputados integrantes de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, público asistente, medios de comunicación.

Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez Procurador General de Justicia en el Estado. Quisiera comenzar citando el artículo 15 de nuestra Constitución local que menciona: “El Estado establecerá un sistema integral de justicia que será aplicable a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales en el que se garanticen los derechos fundamentales que reconoce esta constitución para todo individuo”, también le quiero decir señor Procurador y usted lo sabe perfectamente bien que el Ministerio Público es una institución que tiene dos objetivos fundamentales: ser de buena fe y estar al servicio de la sociedad; menciono esto señor Procurador porque en el informe al cual hace ocasión, éste se encuentra saturado de cifras y conceptos que hicieran parecer que en Oaxaca todo marcha muy bien, pero déjeme recordarle que apenas estamos saliendo de un conflicto social en el cuál lo único que se demostró fue la incapacidad y la intolerancia del aparato estatal para resolver dicho conflicto.

Usted habla que ha alcanzado su autonomía el Ministerio Público y es de todos sabido como las representaciones sociales son herramientas del estado para proteger hoy mas que nunca en Oaxaca cúpulas de poder, en Oaxaca ese sistema integral de justicia a que hace referencia el artículo 15 de nuestra Carta Magna es manipulado en beneficio de los que tienen más en perjuicio de la mayoría de oaxaqueños que tienen menos, en el informe se cita “la justicia y la seguridad dan certidumbre al patrimonio y a la integridad de la sociedad, garantizan el derecho de la libre manifestación de las ideas, el respeto a los derechos humanos y fortalecen los valores de las instituciones que preservan el orden público”, así se dice en el informe del señor Gobernador, con el debido respeto señor Procurador le pregunto ¿Exactamente a qué parte de la libre manifestación de ideas y respeto a los derechos humanos se refiere el informe?

Cuando fuimos testigos de cómo los procedimientos establecidos en la Constitución y leyes de tipo penal fueron violentados con el propósito de encarcelar a la gente que es un estorbo al sistema y mi segunda pregunta señor Procurador va en el sentido de que ¿Por qué la Procuraduría sólo actúa en forma pronta y expedita en casos que conviene al sistema y en los casos en que son parte gente común, gente oaxaqueña, gente trabajadora, la Procuraduría pone mil trabas para las investigaciones o para ejecutar ordenes de aprehensión, como ejemplo puedo citar rápidamente que los asesinos de los tres jóvenes que responden a los nombres de Jorge Enrique García Breniz de 16 años, Marlon Roberto Miranda Romero de 15 y Jorge Alberto Miranda Reyes 24, todos ellos de Loma Bonita, dichos asesinos siguen libres y no me atrevo a decir prófugos puesto que se dan el lujo de pasearse por las calles de Loma Bonita simplemente porque reciben beneficios por parte de la autoridad al ser hijos de gente allegada al Gobierno Estatal en turno.

Lo mismo ocurre señor Procurador con distintos comunicadores de los medios que han perdido la vida, que han sido encarcelados injustamente y hasta la fecha no ha pasado nada, caso concreto los tres voceadores del imparcial que fueron asesinados en el Istmo y en el caso de la Mixteca precisamente en la zona triqui el de Raúl Marcial que hasta la fecha no se esclarece nada sobre el particular. Esas son mis preguntas señor Procurador.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Gracias Diputado, señor Procurador tiene la palabra.

El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado:

Con gusto señor diputado Lavariega yo estoy convencido de que lograr la autonomía de la institución del Ministerio Público es y debe ser una premisa fundamental, una autonomía de gestión, una autonomía administrativa, una autonomía jurídica de ahí precisamente que la mas reciente reforma a la Constitución en cuanto la forma al nombramiento del Procurador me parece que es una buena oportunidad precisamente para que la Legislatura del Estado representante de la soberanía popular haga lo correspondiente, haga lo propio, yo creo que es lo mas adecuado, si tenemos un Ministerio Público autónomo la sociedad verdaderamente verá garantizados sus derechos, comparto totalmente esa opinión, la avalamos además y nosotros desde luego también la tomamos como una iniciativa en la que nosotros también tuvimos mucho que ver.

Las cifras que yo manejo en mi informe no significa que todo este bien, al contrario significa el trabajo que se hace ante la demanda de procuración de justicia de la sociedad, entre mas demanda habrá mas cifras, la sociedad exigirá mayor trabajo, entre mas averiguaciones previas

se determinen consignándolas, entre mas averiguaciones previas se analicen apegadas a derecho, mientras el Ministerio Público intervenga en un mayor número de procesos y entre mayor sea la eficacia precisamente, la sociedad estará mejor garantizada comparto desde luego también esa necesidad y esa aspiración de la sociedad.

En cuanto al respeto de los derechos humanos me queda muy claro, me considero un defensor de los derechos humanos por convicción no por el trabajo solamente que he realizado en algún momento de mi vida yo creo que los derechos humanos deben ser respetados como lo marca la ley sin ninguna limitación y sin ninguna restricción, la libertad de expresión debe estar garantizada, ya lo decía Voltaire “puedo estar en contra de lo que digas pero defenderé hasta la muerte tu derecho a decirlo”, no hay límite mas que el que la propia Constitución establece, comparto también esa necesidad y esa inquietud.

En el caso del asunto que comenta del expediente 75/2006 que se tramita en el Juzgado Primero Penal de San Juan Bautista Tuxtepec por los homicidios y tentativas de homicidio con agravantes de ventaja y alevosía cometidos en agravio de quienes en vida respondieron a Jorge Enrique García Breniz, Marlon Roberto Miranda Romero y Jorge Alberto Miranda Reyes, debo decirle que como ya lo hemos platicado en varias ocasiones, soy el primer interesado en ejecutar las órdenes de aprehensión que se han librado, desafortunadamente no hemos logrado hacerlo, pero una cosa si le digo Diputado, no estamos encubriendo a nadie, no estamos protegiendo a nadie, no estamos generando impunidad se lo puedo asegurar de frente como se lo he dicho en otras ocasiones, que nunca lo haría, no podría diputado hacerlo por mi propia naturaleza de ser humano, lo hemos hecho, quiero decirle que en este caso Diputado he subido, he pedido a las Procuradurías de Justicia del país, me permitan subir a la página de los más buscados las tres personas que acabo de mencionar, las tres personas inculpadas por el homicidio de las tres personas que acabo de mencionar, aparecen si usted abre la página entre los mas buscados precisamente esa persona, los tengo acá en esta página y desafortunadamente no hemos logrado su captura, hemos pedido también al Juez Federal para que aquí en la página de los más buscados los he presentado, aquí están los mas buscados en las Procuradurías de la República y en el caso de Oaxaca están precisamente señalados estas personas como las que andamos buscando precisamente, aquí están, si reconocen sus fotografías, no nos queda duda que gracias a esta página se logró la captura hace un día de esta persona que aparece también en esta página.

Hemos pedido al Juez Federal debo decirle, autorización constitucional desde luego, para intervenir los teléfonos, sin embargo el Juez Federal tiene criterios también y dice que la intervención telefónica solamente se da en averiguación previa no en la ejecución o para ejecución de órdenes de aprehensión, tratamos de hacerlo jurídicamente apegado a la ley, es un compromiso que tengo, verdaderamente es un compromiso de lograr la captura de estas personas se lo aseguro.

El Diputado Gustavo Vázquez Lavariega:

Le mencione señor Procurador de otros dos casos: los 3 del Istmo de Tehuantepec que trabajaba para el Imparcial y de Raúl Marcial de la zona Trique.

El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado:

Si como no, en el caso de los voceadores del Imparcial tenemos abierto el legajo de investigación 100/TH/2007 con motivo del triple homicidio de Mateo Cortés Martínez, Flor Vázquez López, Agustín López Nolasco, en estos casos se ha avanzado en las investigaciones,

inmediatamente se hicieron los trabajos que corresponden a la Procuraduría, se logró encontrar el vehículo desde el cual habían hecho los disparos, se realizaron las diligencias correspondientes al Ministerio Público y tenemos acá todas las diligencias que se han practicado en esa averiguación previa y estamos trabajando para la investigación.

No es fácil investigar, no es fácil resolver cuando quien priva de la vida a estas personas es un comando armado, que dispara con armas de alto poder, que disparan a gente inocente, cuando no hay desde luego indicios muy claros sobre por que se hizo, por que se realizó esta conducta, tomemos en cuenta que las personas que fallecieron eran un repartidor de periódicos del Imparcial, era otra persona voceadora, era un jovencito que ayuda, si tomamos en cuenta esto; ellos no tendrían razón, justificación los delincuentes para privar de la vida, atrás hay otras razones, hay otras causas que nos dificulta precisamente la investigación pero que lo estamos haciendo con profesionalismo sin embargo la dificultad es difícil, las investigaciones se tornan difíciles ante precisamente las pocas evidencias que se tienen para esclarecer.

En el caso de otros periodistas por ejemplo el del señor Fernández Portillo en Salina Cruz, tenemos avanzada la indagatoria, personalmente he visitado al señor periodista en Salina Cruz le he pedido también su apoyo y colaboración para que nos apoye con quien el sabe que sus vecinos nos den el retrato hablado, para pedirle que sus hijas declaren, le he ofrecido que el Ministerio Público va a sus casas, va su casa a tomarle la declaración, se nos ha dificultado un tanto se integra la averiguación, sin embargo tenemos avances en las mismas; tanto en la de los periodistas de los tres personas fallecidas con motivo de este lamentable hecho en la carretera a Salina Cruz.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Perdón, este, ya se concedió el derecho a replica si, entonces ya no.

El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado:

Si me permite, se trato también el caso del señor Raúl Marcial Pérez, un homicidio por el que se abrió la averiguación previa 293/2006 y que se encuentra radicada en el juzgado de Juchitán, dicha averiguación se encuentra precisamente en periodo de integración, la dificultad para la investigación se nos presenta precisamente porque el era el líder del OBISORT, esta desde luego este homicidio dentro de un contexto de problemas sociales y esto nos ha dificultado, sin embargo es un caso pendiente, yo he platicado con las personas que me han visitado en la oficina, he manifestado precisamente el compromiso y la voluntad de que podamos esclarecer, tenemos ahorita un avance suficiente en esa averiguación y desde luego es un compromiso de resolver esta averiguación del señor Raúl Marcial a quien yo conocí, estime y desde luego es un compromiso personal incluso en ese sentido, sin embargo se nos ha dificultado por el contexto social en que está o se da este delito.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez

Voy a solicitar a mis compañeros Diputados a que nos ajustemos al formato, preguntas, respuestas y la replica, si el funcionario no nos contestó pues en la replica lo señalamos porque si no se convierte en un dialogo.

El Diputado Gustavo Vázquez Lavariega:

Señor, compañero Diputado yo quiero aclarar que...



El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez

Perdón señor Diputado se le concedió el derecho a replica, no es que así lo dije yo.

El Diputado Gustavo Vázquez Lavariega:

No es lo que usted diga, discúlpeme yo le aclare al señor Procurador que no me había dado respuesta a la segunda pregunta es lo único que yo quiero que lo aclaré, no es derecho a replica, no fue derecho a replica.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez

Perdón para esta Presidencia eso que usted esta haciendo es el derecho a replica y bueno pasaremos a la...

El Diputado Gustavo Vázquez Lavariega:

No discúlpeme no...

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: (Desde su curul)

No este defendiendo al Procurador deje que el diputado tenga su derecho de replica.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez

Si, adelante.

El Diputado Gustavo Vázquez Lavariega:

Señor Procurador, vamos a pensar como dije al principio siendo el Ministerio Público una Institución de buena fe, vamos a pensar que si existe la preocupación por parte de la Procuraduría que usted encabeza de estar haciendo bien las cosas y de procurar valga la redundancia, a que se esclarezcan los delitos, pero yo le quiero decir una cosa señor Procurador, debemos estar ciertos que la delincuencia se ha incrementado de una forma alarmante en Oaxaca, a tal grado que la sociedad en general esta sumamente preocupada, esto me lleva a que las personas que sufren algún delito por otro lado a veces no denuncian el ilícito porque es un verdadero calvario el que pasan de una oficina a otra, pasan días, semanas y hasta meses sin que obtengan ninguna respuesta y creo que es lo que debe preocupar a la Procuraduría de que realmente la justicia sea pronta y expedita, sin ver niveles de educación, sin ver niveles sociales sino que a toda, esa es la obligación de la Procuraduría a toda persona que llega a solicitar justicia se le haga en ese sentido que sea pronta y expedita.

Para terminar señor Procurador yo le quiero decir que, esa es una apreciación personal, que el Gobierno del Estado tiene una deuda pendiente con los oaxaqueños en cuanto a lo que se refiere a procuración de justicia, a lo mejor y creo que esto es por falta de sensibilidad humana y el no atender adecuadamente los asuntos, yo pienso que a usted no le falta esa sensibilidad humana porque lo conocemos, pero a la mejor las gentes que lo rodean a ellas si les falta eso y por eso quizás, repito, eso es una deuda que tiene el pueblo de Oaxaca con el gobierno. Gracias señor Procurador.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez

Tiene la palabra el Diputado Roberto Carreño Gopar, del Partido Acción Nacional.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:

Muchas gracias Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Administración de Justicia. Antes de dar paso a la intervención correspondiente a la comparecencia del Ciudadano Procurador quiero dar lectura para conocimiento del Procurador el artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y que establece que el recinto del Congreso es inviolable y que toda fuerza pública tiene impedido el acceso al mismo; en este recinto señor Procurador podemos observar que hay presentes quiero entender miembros de su seguridad personal adscritos a alguna fuerza de seguridad, si no que nos informen que carácter tienen los señores con sus aparatos de radio comunicación presentes en este recinto. Por favor si da respuesta y continúo...

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Tiene la palabra el Procurador.

El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado:

Quiero asegurarle señor Diputado que no hay ni una gente armada, ningún compañero de trabajo si usted puede llamar a quien usted desee, si usted ve algún agente y yo lo invito para que lo revise si tiene arma o no, con mucho gusto, yo señor Diputado no soy afecto a esa situaciones quiero decirle y lo digo con mucha certeza nunca he manejado un arma yo soy Procurador, soy abogado nunca he manejado un arma señor Diputado, no me interesa, es mas quiero decirle que soy tal vez el Procurador de la República que no tiene seguridad en la magnitud y me acompaña solamente una persona que maneja el vehiculo; pero que si usted lo llama a quien vea y lo revisa aquí públicamente y si tiene arma me dice lo que quiera.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:

Gracias Procurador, quiero aclarar que en ni un momento lo acuse de estar armado no se porque haya dado esa respuesta y jamás me refería que hay personas armadas, hable de la presencia de la fuerza pública, miembros de la fuerza pública en este recinto.

Continúo con mi intervención señor Procurador y concretamente hasta el día de hoy no hemos conocido, ojala nos pueda informar qué ha ocurrido a raíz del conflicto político social que vivió el Estado el año pasado, todavía consecuencias a esta fecha, supimos desgraciadamente de un deceso, un deceso en la colonia volcanes de una persona que yendo en su motocicleta no se percató que estaba a travesado un alambre y murió decapitado, quiero pedir señor Procurador nos pueda informar que seguimiento se le ha dado a este caso, al caso del periodista Misael Sánchez quien también fue balaceado, fue herido y hasta el día de hoy no tenemos conocimiento de qué ocurre, no quisiera saber bien las causas del secuestro aunque suena muy suave podemos llamarle así que solamente ocho casos de secuestro se tengan registrados ya que mi compañero Diputado en su momento hará la intervención correspondiente.

Y pedirle una explicación también señor Procurador, hemos visto constantemente en esta ciudad de Oaxaca o en la ciudad de Oaxaca sobrevolar un helicóptero con personas

fuertemente armadas ¿Corresponden a la Procuraduría estos sobrevuelos?, si corresponden a esta Procuraduría si nos puede informar cuál es el gasto que representa para el pueblo de Oaxaca poder estar dando estas exhibiciones aéreas. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Si señor Procurador tiene la palabra.

El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado:

Muchas gracias señor Diputado, Diputado Dagoberto, ciertamente en el recinto hay personas que trabajan en Corporación Policiaca, esta el Director de la Policía Ministerial, yo no sabía que debía impedirles el ingreso a este recinto o dejar de invitarlos, son servidores públicos y si hablamos de defensa de los Derechos Humanos también hablaríamos entonces de la no discriminación Diputado, tal pareciera pues que queda uno en estado indefensivo.

Segundo, en cuanto al conflicto político-social que vivimos el año pasado Diputado, lamentablemente se dieron once homicidios, ocho de ellos fueron atraídos por la Procuraduría General de la Republica, tres de ellos se quedaron en la Procuraduría de Justicia del Estado, en el caso que usted menciona de Daniel Ovando tenemos abierta la averiguación “124 Hospital Civil 2006 que se transformó en la 7252 del sector central 2006” por homicidio en contra de quien o quienes resulten responsables, hemos dado un puntual seguimiento Diputado a esta indagatoria, puedo entregarle incluso la tarjeta informativa donde se enumera cada una de las diligencias que hemos practicado sin embargo señor Diputado, no me dejara mentir que es muy difícil determinar esa indagatoria, cuando una persona va tripulando una motocicleta no sabe que existe un alambre tendido, que lo tendieron quienes estaban en las barricadas y muere, yo le pediría, el derecho Diputado no es mas que vida normada, que vida reglada, que vida echa norma, es sentido común ¿A quien culpamos de la muerte, a quien puso el alambre? ¿Al que puso la Barricada?, A quienes pusieron las barricadas? ¿Cómo lo logramos? Diputado, no es fácil, no es fácil para la autoridad, es fácil desde luego exigir la procuración de justicia pero la realidad se torna difícil, no imposible pero si es difícil, estamos integrando debidamente la averiguación, estoy a sus ordenes Diputado para ampliar la información que pueda ir a darse al respeto.

En materia que manifestó de secuestro, aquí tengo la lista, si hay algún otro le pediría que me lo dijera si usted gusta le entrego la lista, la revisa usted y me dice cual falta y también podría informarle entonces, aquí esta, y están las causas, le pediré desde luego que está información la conserve usted nada mas por la gravedad del delito, vuelvo a insistir mucho, cuidamos y valoramos mas la vida de la persona secuestrada que la información.

Y por ultimo el punto que me trató otra cuarta pregunta se refiere al periodista Misael Sánchez, inmediatamente que sucedió el evento me habló por teléfono, me comuniqué con él, inmediatamente hizo acto de presencia el Ministerio Público, los peritos, se le brindo seguridad a él en el Hospital de Especialidades a quien visité inmediatamente antes de que pasara a operación, a su familia y se inicio la investigación, se abrieron varias líneas de investigación, se descartaron algunas, conservamos otras, acá esta la indagatoria, el avance que tenemos en esta indagatoria es de un 75%, hemos estado en pláticas con él, él sabe precisamente del trabajo que se ha hecho, él sabe precisamente de la forma que hemos trabajado y no tengo ningún inconveniente para no resolverlo, de veras tengo el compromiso de hacerlo, aquí están cada una de las diligencias que se han realizado por fechas desde junio del 2007 todas las que se hicieron, todas las que se van haciendo en agosto, todas las que se hicieron en septiembre,

todas las que están en el avance que le hemos dado, acá esta la tarjeta si gusta también Diputado con todo gusto y es mi obligación hacerla y con el respeto que le tengo como legislador y como persona le doy toda la información que tenga aquí esta.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Se pregunta al Diputado si hace el uso de su derecho a réplica.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:

Si por supuesto, hubo una pregunta concreta también respecto al funcionamiento sobre el vuelo de un helicóptero con policías fuertemente armados.

El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado:

Ah si perdón, me había olvidado de esto, mire usted Diputado me quedan muy claras las funciones de la Policía Ministerial, desde luego que le corresponde a la Policía Ministerial la investigación de los delitos no la prevención de los delitos, esto le corresponde a las instancias de seguridad, sin embargo la sociedad exige que la Procuraduría también participe; no nos corresponde la prevención sin embargo lo hacemos, tan lo hacemos que ya tenemos un operativo ahorita por las fiestas decembrinas, de la navidad, del año nuevo, del día de reyes, lo hacemos como dije en las fiestas del Estado, en la Guelaguetza, en muertos, etcétera; y entonces hacemos un trabajo coordinado con las distintas corporaciones de la policía y entonces hacemos recorridos en la ciudad, hacemos desde luego trabajo de prevención e incluso también cuando nos solicita una persona la seguridad se la brindamos para prevenir el delito, porque tiene derecho, porque dice que ha sido amenazada, porque dice que le han llamado por teléfono, que ha recibido amenazas y le damos seguridad precisamente a algunos empresarios, alguna gente que está o se siente amenazada, lo hacemos preventivamente desde luego, pero yo quiero decirle que los sobrevuelos del helicóptero se han dado primero para prevenir los delitos, primero para inhibir precisamente los delitos ante una ola que se estaba dando en la ciudad de secuestros o lo que comúnmente, aunque no técnicamente se llaman levantones, por eso lo hicimos, como un trabajo preventivo pero yo quiero decirle Diputado que gracias a este sobrevuelo logramos rescatar o que se rescatara con vida, si que se liberara a una persona que estaba secuestrada.

Si usted me lo permite al término de la sesión le doy el nombre y usted puede preguntarle a sus familiares si esos sobrevuelos sirvieron o no, se lo digo, le doy el nombre, le doy sus teléfonos, su dirección y usted pregunta; es uno de los casos mas sonados que tenemos pendiente; con el que yo recibí la Procuraduría, el día que recibí tenía a sus hijos pidiéndome por favor la intervención, le pedí a la SIEDO que atrajera el caso, lo analizó el Director de Delincuencia Organizada fue a México les llevo la averiguación y no quisieron aceptarla, nos la dejaron a nosotros pero hoy en día el señor secuestrado esta en su casa gozando de salud y sus hijos están muy agradecidos con la Procuraduría, le doy el nombre, los teléfonos al término de la sesión si usted gusta señor Diputado.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Si, voy a solicitar nuevamente a los Diputados que nos ajustemos al formato entonces, si perdón, es que si no vamos a convertirlo en una situación de preguntas y respuestas de manera individual y hemos ajustado en otras intervenciones, en otras comparecencias que se hacen incluso múltiples preguntas pero hay una sola respuesta y después si el funcionario no ha



respondido en la replica se le señala. Entonces tiene la palabra el Diputado Gerardo García Henestroza.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:

Nada más quiero terminar a mi comentario en el derecho de replica por que no me contesto.

Primero, no voy a pedir ya la respuesta por que ya no cabe, pero también pregunté señor Procurador ¿Cuánto cuesta a los ciudadanos esos sobrevuelos? ojala después podamos hacer llegar esa información y no se trata de discriminar a un policía que entre o no al recinto, señor Procurador, se trata de dar cumplimiento a la ley y si la ley dice que ninguna fuerza pública armada o desarmada puede entrar a este recinto hay que darle cabal cumplimiento.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Tiene la palabra el Diputado Gerardo García Henestroza

El Diputado Gerardo García Henestroza:

Muy buenas noches señores Diputados, Diputadas, integrantes de esta Comisión Permanente, Doctor Evencio Nicolás Martínez Procurador General de Justicia.

La verdad me sorprende la falta de sensibilidad hacia los Diputados, si eso lo hacen con nosotros que no pueden hacer con la ciudadanía, quiero decirle y explicarle el asunto que me trae a esta Tribuna, el sistema de justicia penal se ha ido sometiendo a fuertes criticas durante los últimos tiempos, sobre todo las áreas de procuración y administración de justicia, ante el incremento del delito y la impunidad de muchos delincuentes han visto mermada la credibilidad que la ciudadanía debe tener de ellas, quiero referirme señor Procurador General de Justicia a la ola de inseguridad que vive el Estado de Oaxaca, muchos ciudadanos han sido secuestrados, con todas las consecuencias psicológicas que esto implique y usted seguramente no tendrá conocimiento de este caso por temor a ser denunciado.

La región del Istmo en ultimas fechas ha sido, yo pienso que una de las regiones donde mas levantones ha habido. Le voy a relatar lo que le sucedió a un amigo empresario, lo levantaron el día jueves, lo soltaron el día sábado y según esto es el tipo de secuestro a crédito porque les piden facturas de vehículos, les piden inclusive hasta las escrituras de su casa y les hacen una lista de amigos que tienen esos empresarios y que cada uno de ellos tiene que aportar cierta cantidad, lamentable, porque cuando se quiso ir de visita y sin nada que ver a una de la oficinas de las Subprocuradora que esta aquí presente, recibió la llamada este señor, el secuestrado, diciéndole que qué cosa estaba haciendo su hermano en esa dependencia, cómo es posible que los mismos que se encargan de cuidarnos, estén enterados lo que esta pasando con ese secuestro, esto que relaté señor Procurador no ha sido denunciado, porque así lo decidió el secuestrado, además de que para todo se ha perdido la confianza a las autoridades de Procuraduría de Justicia, pues yo siento que ese tipo de sobrevuelos que usted menciona no nada mas debería ser aquí en la capital, debería de ser en todo el Estado de Oaxaca, qué lamentable, la verdad que este caso tan aislado como otros que hay en la región y qué lastima que la Diputada Sofía Castro este pasando papelitos para que los demás contesten también, yo creo que son situaciones que hay que cuidar porque para eso yo creo que tiene la capacidad los que están atrás para poder contestar.

Y quisiera yo hablar también al respecto acerca de lo que ha sido denunciado y aquí le traigo un periódico inclusive, que “aumenta la inconformidad de la policía ministerial”, no se si lo logro leer pero lamentable que estén pasando esto en el Estado de Oaxaca.

Yo solo quiero preguntarle ¿Qué han hecho al respecto sobre todo lo que acontece en el Estado de Oaxaca en materia de levantones y sobre todo no solamente porque esto implique que los empresarios tengan que cambiar de residencia sino que también ahuyente la inversión para que pueda haber generación de empleos y hace rato hizo mención acerca de una situación muy comentada y que hoy le dicen el “esquivabalas” a Alberto Fernández Portilla, yo no se cuando mando usted a preguntar pero la gran mayoría de los que han sido agredidos de los medios de comunicación, la gran mayoría en el Istmo han emigrado de allá y hasta donde tengo conocimiento este señor ya no vive allá.

Yo pienso que esto es una comparecencia y más bien debería de ser que hubiera un formato diferente para que estas comparecencias pudieran ser de otra forma, por que también es lamentable que solamente nos juntemos los Diputados cuando tengamos sesiones y es lamentable que hoy no estemos todos completos y en vez de contestarme señor Procurador, la verdad a mi en lo personal sí me gustaría que mejor actuaran lo que les corresponde hacer.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Tiene la palabra el Señor Procurador.

El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado:

Gracias, señor Diputado. Señor Diputado, creo que por lo que usted menciona hace un momento usted me dijo: Ojala y que sus sobrevuelos no solamente se dieran en la capital sino también en el interior del Estado, así lo considero, creo que el costo de un sobrevuelo sería mínimo si tomamos en cuenta que podríamos salvar vidas, proteger patrimonios y darle seguridad a la población, hace un momento el Diputado dijo ¿Cuánto cuesta?, y usted dice “ojala y se dieran mas”, vemos precisamente como la sociedad tiene diferentes puntos de vista, diferentes opiniones, yo comparto la opinión de usted, ojala pudiéramos dar mayor seguridad a la población, ciertamente en el Istmo de Tehuantepec se ha vivido una ola de hechos delictivos, hemos intervenido en dos secuestros logrando desde luego que se diera la liberación de las víctimas, hemos intervenido en operativos conjuntos con diversos grupos de policías, hemos hecho reuniones a donde asisten los titulares, el personal de seguridad y otras instancias, se ha logrado dar fuertes golpes en el istmo, el ejército ha intervenido con mucha oportunidad y con resultados extraordinarios, hay una conjunción de los grupos de policías y de otras instancias, la marina esta interviniendo también, sin embargo la ola de actos delictivos ha sido desde luego fuerte en el Istmo y nosotros estamos comprometidos a trabajar, a redoblar los esfuerzos.

Cada día Diputado, las formas de delinquir se van perfeccionando, los delincuentes no reconocen fronteras geográficas ni grupos sociales, los delincuentes se organizan tienen armamento, cuentan con fondos económicos muy fuertes, ojala y los cuerpos de seguridad en el Estado y lo digo por la Policía Ministerial, pudiera tener mejor armamento, un mayor numero de elementos, mejores condiciones, ojala los señores y las señoras Diputadas me ayudaran y ayudaran al pueblo de Oaxaca, volvieran los ojos a las policías, volvieran los ojos a la Policía Ministerial, ¿Sabe usted cuánto gana un policía ministerial en el Estado, Diputado? 5,450 pesos y con una homologación de FOSEC y ahora del gobierno del Estado 2,700 pesos mas, esas son las condiciones, ojala y ahora que están próximos a revisar el presupuesto, vuelvan los ojos a las instancias que dan seguridad al Estado, nos falta mucho, tenemos muchas limitaciones,

desde luego que los policías necesitan y merecen y en eso estoy muy comprometido, mejores condiciones de vida, mejores oportunidades para desempeñar eficazmente su trabajo, comparto lo que usted dice, es cierto, debemos desde luego redoblar esfuerzos y debemos también procurar los medios para que se pueda cumplir con mayor eficiencia y eficacia el trabajo.

Hay críticas indudablemente al sistema de justicia penal, el sistema de justicia penal inquisitorio ya no da mas, la sociedad esta inconforme, esta inconforme por la corrupción, esta inconforme por el burocratismo, esta inconforme con la forma como se procura la administración de justicia, sin embargo le hemos apostado también a un nuevo sistema de justicia acusatorio adversarial que ya esta vigente en el Istmo, que el próximo año 2008 entrará en vigor en la mixteca de acuerdo a sus artículos transitorios del Código Procesal Penal ya en vigor en el istmo, después irá en otras regiones hasta llegar a la capital, estimamos pues que en cinco años tendremos este sistema en todo el Estado, le hemos apostado por que es un sistema ágil, es un sistema que garantizaría una mejor procuración y administración de justicia, ojala y verdaderamente se diera, no solamente ofrece celeridad, transparencia y mayor justicia, por eso creo que tiene usted razón cuando dice las criticas, sin embargo, si nosotros procuramos mejorar nuestros sistemas de procuración y administración de justicia, la sociedad estará mas segura y tendrá mayor garantía, comparto totalmente eso, no definiendo un sistema jurídico-penal inquisitorio, al contrario le hemos apostado, en las sesiones largas de revisiones del proyecto de código, las aportaciones que la procuraduría dio, la implementación que tenemos ahorita en las cuatro sedes en el Istmo, Salina Cruz, Matías Romero, Tehuantepec y Juchitán, hemos tenido extraordinarios resultados, 1154 legajos de investigación , los procesos se terminan mas rápido, 3 y 7 meses y además con una garantía verdaderamente de que la parte ofendida pero también los inculpados, quedan satisfechos con esta forma o nueva forma de administrar justicia.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Se pregunta al Diputado si hace uso de su replica.

El Diputado Gerardo García Henestroza:

Muchas gracias, señor Procurador y precisamente ayer hable acerca de esa situación al final de mi intervención, ayer en la comparecencia del Doctor Martín, como Diputado nosotros tenemos la obligación de revisar el presupuesto, pero también tenemos que exigir que verdaderamente se cumpla, yo no se, y si lo dijo si no lo dijo, cuanto cuesta el sobrevuelo de un helicóptero, pero lo que si me queda claro es que si realmente los recursos en el Estado de Oaxaca se dieran para donde se deben de dar Oaxaca estaría en otra situación, lamentablemente los recursos se van para campañas políticas.

Yo lo único que quiero recordarles a mis compañeros que aquí como Grupo Parlamentario debemos de trabajar para sacar adelante todo el retraso que tiene Oaxaca. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Tiene la palabra el Diputado Wilfredo Vásquez, del Partido de la Revolución Democrática:

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López:

Buenas tardes a todos, Diputado Alfredo Ahuja Pérez, Presidente de la Comisión Permanente de la Administración de Justicia de este Honorable Congreso, compañeras y compañeros



Diputados, Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia en el Estado de Oaxaca, medios de comunicación, ciudadanos todos.

Por mi conducto la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presenta el posicionamiento con relación a la comparecencia del Procurador General del Estado, en este Honorable Congreso y a su vez las preguntas atinentes al asunto que nos ocupa, vale la pena hacer algunas consideraciones reflexivas como preámbulo para contextualizar dichas preguntas, quiero decirle señor Procurador con todo respeto, que el informe que presenta me dice muy poco, toda vez que lo que usted hace es puro preliminarismo, la grandilocuencia que lo caracteriza en la docencia, contrasta notablemente con lo que aquí nos acaba de decir.

Como funcionario público el Procurador de Justicia esta obligado a respetar las disposiciones establecidas en el artículo 36 de nuestra Constitución local, que obliga a que todo funcionario de primer nivel que aspire a un cargo de elección popular, al separarse de su cargo con 120 días de anticipación a la fecha de la elección, así mismo y de conformidad a la reciente adición realizada en el artículo 134 Constitucional, los servidores públicos de la Federación, Estados y Municipios tienen prohibido realizar actos propagandísticos con fines de promoción personal, lo anterior viene al caso por que usted señor Procurador, el miércoles 12 del presente mes, declaro a varios medios de comunicación local su interés por buscar la rectoría de la UABJO, por que dice tener los meritos suficientes, que hace presumir en todo caso que hay una clara ingerencia del Ejecutivo del Estado en la Universidad toda vez que usted trabaja allí, dudando con ello la autonomía universitaria al realizar estas declaraciones y al realizar actos de proselitismo a favor de su persona, incluso en algunas facultades de la universidad fue así en la de Derecho, Contaduría por decir alguna, esta violando las disposiciones ya citadas.

A mayor abundamiento esto aprueba descaradamente a un candidato a la dirección de la Facultad de Derecho el Lic. Roberto Sánchez, que hace presumir que esta promoción se lleva a cabo con recursos del erario publico que tiene usted asignados para la persecución e investigación de los delitos, si bien es cierto que la rectoría de la Universidad no se trata de un cargo de elección popular si se aplica la analogía al tanto que el rector es electo a través del voto universal directo y secreto en urnas y no es designado, robusteciendo lo anterior y estipulado en el 134 ya mencionado debe evitar seguir utilizando su cargo de Procurador para promocionarse para la rectoría de la UABJO o en todo caso, debe separarse del cargo, le agradeceré señor Procurador que nos ofrezca una explicación convincente sobre el particular.

Ahora bien de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 Constitucional, le corresponde al ministerio publico la investigación y persecución de los delitos, en este sentido señor Procurador le pido que informe con toda especificidad y sin gambitos a esta soberanía ¿Cuáles son los resultados de la investigación de los delitos que se han cometido y que a continuación le detallo? El asunto de la pederastia que se cometió en el Instituto San Felipe y en el Instituto Cervantes de Etlá, la causa por la cual sólo se detuvo a los supuestos delincuentes del Instituto Cervantes y a algunos del Instituto San Felipe o sólo se trató de una cortina de humo para proteger a los delincuentes del Instituto San Felipe por estar ligados de alguna forma al Poder Ejecutivo, en este sentido saber por su parte si la investigación y persecución de los delitos que usted tiene a su cargo se aplican de manera discrecional protegiendo en su caso a grupos que detentan el poder político en nuestro Estado.

Con motivo de la crisis política y social que vive nuestro Estado a partir del año 2006 a la fecha, se cometieron distintos delitos del orden común así como un abuso probado de los cuerpos policíacos, dando como resultado personas lesionadas, abuso de autoridad, mas de 500 detenciones ilegales, en donde incluso se detuvo a un Diputado Federal suplente de mi partido,

el Diputado Cesar Vargas Martínez, entre otros dirigentes destacados de mi partido que padecieron de esto, lo mas grave impunemente se asesinaron a mas 20 ciudadanos a este respecto le pido informe ¿Cuántos detenidos existen como responsables de estos homicidios?, ya me dijo ahorita que algunos se los llevo la PGR pero no son todos, ¿Cuántas averiguaciones previas existen en contra de mandos superiores policíacos y policías que incurrieron en delitos de abuso de autoridad, lesiones, torturas físicas y psicológicas e intentos de homicidio que se cometieron en contra de particulares?, si existen detenidos o se ejerció acción penal en contra de los presuntos delincuentes, indíquenos ¿Cuántas ordenes de aprehensión se han ejecutado por estos delitos?

Con motivo del conflicto político-social que se ha mencionado en donde citaba y asombrosamente la Procuraduría integró averiguaciones previas y ejerció acción penal con una velocidad propia de regimenes fascistas, desde luego en contra de los lideres de este movimiento popular en donde todos estuvimos de alguna forma involucrados, sin embargo, esas averiguaciones fueron mal integradas por la prisa que tenia desde luego el Ejecutivo por tratar de acallar las voces de quienes cuestionaban al régimen que el representa por su sentir autoritario y tal vez por su incapacidad para poder resolver el conflicto político a través del dialogo y la concertación, tal vez eso marca su carácter autoritario, en este sentido como abogado del Estado le solicito reconozca que los presos lideres de este movimiento están detenidos por cuestionar al régimen.

Desde esta la máxima Tribuna del Estado, la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática le exige retire los cargos que la Procuraduría formuló en su contra y se ponga en inmediata y absoluta libertad a los presos políticos del movimiento político-social de nuestro Estado acaecido en el año 2006, comentando lo manifestado nuestra Fracción Parlamentaria intentará ponerse en contacto con distintas personas y promoverá en su caso las acciones legales que correspondan para lograr la reparación del daño político y moral que se cometieron en contra de lideres y ciudadanos de ese movimiento.

Relacionado con lo anterior le manifiesto que el Estado que guarda la seguridad publica en nuestro Estado, el grave deterioro social que tienen los cuerpos policíacos y por el enorme rezago que existe en la investigación y procuración de la justicia en nuestro Estado por parte de la Procuraduría, el Ejecutivo no está cumpliendo con su tarea de garantizar a los ciudadanos el bien público en todos sus aspectos, entre estos la seguridad; en este sentido si el ejercicio de la violencia legítima le corresponde al Estado y éste la ejerce a través del gobierno de manera especifica, el titular Poder Ejecutivo de forma omnímoda, entonces no tiene razón que existan funcionarios como su caso.

Finalmente le pido señor Procurador que no me diga que el cielo es azul y que el mar es profundo, si puede, si quiere y sabe responder y resolver lo que aquí le estoy planteando le deseo mucha suerte, si no puede no quiere o no sabe o por los compromisos contraídos con quien lo designó se lo impiden entonces renuncie señor Procurador, no sea cómplice de los atropellos que se han cometido en contra del pueblo de Oaxaca, si no lo único que estará haciendo es engendrar el huevo de la serpiente. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Tiene la palabra el señor Procurador.



El Diputado Rogelio Sánchez Cruz:
(Desde su curul)

Presidente pido se lea el punto tres del formato al que se sujetarán las comparecencias, ya que indica que se harán sólo dos preguntas y que se respete porque tenemos nosotros que hacer también cosas importantes y además es un formato que esta firmado por la Gran Comisión, le pedimos que lo lea en el párrafo número 3.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Le voy a pedir al Diputado Jaime Aranda nuevamente que si nos hace el favor de leer nuevamente el formato en ese párrafo:

El Diputado Jaime Aranda Castillo:

FORMATO A QUE SE SUJETARAN LAS COMPARECENCIAS

- 1.- Las comparecencias se efectuarán ante las Comisiones Permanentes respectivas, conforme al calendario aprobado, con la asistencia de los Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura.
- 2.- El funcionario compareciente dispondrá de 15 a 20 minutos para realizar una exposición breve sobre el trabajo realizado por su dependencia en el lapso que comprende el Tercer Informe de Gobierno. Para tal efecto podrá auxiliarse con equipo audiovisual.
- 3.- Una vez terminada la exposición verbal del compareciente corresponderá a las Fracciones Parlamentarias realizar intervenciones sobre el tema, se acuerdan al efecto dos rondas de participación de dos preguntas cada una por cada Fracción Parlamentaria, los Diputados que no pertenezcan a una Fracción Parlamentaria tendrán igual derecho.
- 4.- El funcionario compareciente deberá dar contestación a las preguntas que formule el Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria teniendo éste derecho a réplica.
- 5.- Terminadas las intervenciones se declarará clausurada la sesión de comparecencia

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Gracias Diputado. Tiene la palabra señor Procurador, vuelvo a insistir a mis compañeros, efectivamente estamos cansados, ha sido un día agotador, por favor sujetémonos a este formato que aprobamos porque pues hay muchos temas que tratar todavía. Gracias.

El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado:

Gracias señor Diputado, señor Diputado, claro que puedo contestarle, claro que debo contestarle también, no es que si yo quiera, es que tengo el deber, sé precisamente que estoy en el espacio en donde radica la soberanía popular, sé precisamente la importancia de este recinto y de este lugar, como abogado me ajusto a la ley, le manifiesto mi respeto, tampoco le diré que el cielo es azul y el mar es profundo, porque por sentido común no lo haría. Yo siempre he manifestado un respeto a todas las personas, siempre y también he pedido respeto, también a la inteligencia de las personas, en cuanto al cúmulo de preguntas que me hicieron, que me hizo usted, daré puntual respuesta a cada una de ellas.

El precepto constitucional que usted leyó no aplica a una respuesta a periodistas que yo di, cuando me dijeron: ¿participará usted en la elección doctor? Les dije: "no lo sé", no lo he pensado", "¿se descarta usted?", "no me descarto, soy universitario, sigo nunca me he descartado en la vida para el futuro", pero el precepto no aplica, no es elección popular, no es elección de autoridad, si, como la que acaba de pasar por la que usted fue electo. Sin embargo, desde luego, no es el tema de la comparecencia, pero le manifiesto, si, que es un derecho que tengo como universitario, pero que ni siquiera lo he analizado todavía.

Segundo, usted me pregunta puntualmente sobre los casos del instituto San Felipe, yo debo decirle que en el mes de mayo de este año, recibí en las oficinas que temporalmente ocupo, a la familia del menor, de quien siempre me he referido con respeto y nunca he mencionado sus nombres, nunca, los recibí, y como bien sabe la señora, la madre del niño, el abuelo del niño, siempre lo hice con el absoluto respeto. Se integró la averiguación previa 191 de la fiscalía de delitos sexuales 2007, se integró la averiguación y en la averiguación tenemos o teníamos en ese momento la declaración del niño, teníamos un examen psicológico muy bien elaborado, teníamos también, si, una inspección ocular, teníamos un certificado médico y con eso consignamos la averiguación. Se vivió, desde luego, un momento muy difícil porque las opiniones eran en uno u otro sentido, quiero decirle señor diputado, que jamás la procuraduría se vio influenciada por ninguna de las opiniones de las partes, si, que se mencionaron, la procuraduría consideró que habían los elementos para poder consignar, que se cubrían los extremos que la constitución federal y que el código nos establecen, es decir, el cuerpo del delito y la probable responsabilidad, consignamos la averiguación y se formó el expediente 133/2007 del juzgado tercero de lo penal, solicitamos la orden de aprehensión, se nos concedió la orden de aprehensión contra tres personas, dos varones y una mujer.

Solicitamos las órdenes de cateo, en varios domicilios, de cada una de las tres personas, se realizaron los cateos para poder ejecutar las órdenes, se nos acusó también de excesos, en los cateos, se nos señaló, si, de excesos, cumplimos con apego a la ley y logramos la ejecución de una orden de aprehensión, dos contra una profesora, dos se encuentran sustraídos de la acción de la justicia, si, y tenemos órdenes de aprehensión en contra de ellos, hemos girado a todas las procuradurías de la república, vía colaboración, a la Interpol también para que se pueda localizar, si, ubicar, localizar y en su caso capturar a estas personas, se subieron desde luego a las páginas de Internet, se han girado, si, las fotografías de ellos, y estamos esperando que se puedan ejecutar las órdenes de aprehensión.

En este caso, la profesora está sujeta al auto de formal prisión, solicitó amparo, se le concedió para efectos, el juez de la causa volvió a dictar auto de formal prisión, está bajo los efectos del auto de formal prisión, pero además debo decirle, si, que en todo momento me entrevisté con la mamá del niño, siempre en todas las pláticas le manifesté mi disponibilidad, mi respeto y, desde luego, también, mi enojo contra esa conducta cometida contra el niño. Entonces, este asunto está y ha sido atendido por la procuraduría en los términos que la ley establece. En el caso del Instituto Miguel de Cervantes, ubicado en Etlá, en este caso se iniciaron dos averiguaciones, la 121 fiscalía móvil 2007 y 122 Delitos Sexuales 2007. Se consignaron ambas averiguaciones, una, con la primera se formó el expediente 64/2007 del juzgado de la Villa de Etlá, y por la segunda se formó el expediente 121/2007 también de la villa de Etlá. Los dos procesos están en contra de Domingo Ramírez Ramírez, el primero por abuso sexual agravado, el segundo expediente por violación equiparada y abuso sexual. En el primer expediente un menor es el pasivo, en el segundo, dos menores son pasivos. Quiero decirle que se ejecutaron las órdenes de aprehensión, está sujeto a proceso esta persona y tiene en su contra tres autos de formal prisión, dos por abuso sexual y uno por violación. Estamos desde luego trabajando también en

el triplicado en la fiscalía de delitos sexuales, porque nos han comentado que pudiera haber más casos. Estamos investigando, si, ahí la procuraduría ha hecho su trabajo, prueba de ello, que existe pues, auto de formal prisión, si, por tres personas, si, tres menores.

En cuanto al caso que usted comenta del Diputado Suplente de su partido ¿Es Pedro Garrido Pérez verdad? ¿No es el? Cesar Domingo Vargas Martínez si, el Señor Cesar Domingo Vargas Martínez estuvo procesado en el expediente 150/2006 del juzgado de Tlacolula de Matamoros y obtuvo su libertad por incidente de desvanecimiento de datos el 23 de diciembre del 2006 esa es su situación.

En cuanto a las libertades que solicita desde luego con motivo del conflicto quiero decirle que solamente se encuentran privados de su libertad dos personas Flavio Sosa y David Venegas, el primero en el reclusorio de Cuicatlán y el segundo en la penitenciaría del Estado, todos los demás se encuentran gozando libertad bajo caución en un numero de 126 personas.

Por lo que hace a las Averiguaciones Previas que usted me comenta por las conductas desplegadas por autoridades con motivo del conflicto, aquí quiero mencionarles que en la Procuraduría General de Justicia existen quince averiguaciones previas integrándose, cuatro en la Visitaduría General por que en esas averiguaciones están implicados servidores públicos del Gobierno del Estado y once más tenemos radicadas en la Subprocuraduría de Asuntos Internos en virtud de que en estas tendremos que los probables responsables serían servidores públicos de la propia Procuraduría General de Justicia del Estado, en la Subprocuraduría tenemos 11 averiguaciones previas, tengo las tarjetas informativas de cada una de ellas si usted gusta en cualquier momento pudiéramos platicar al respecto y en la Visitaduría tenemos 4 averiguaciones previas, quiero decirle que los avances de estas averiguaciones los estamos informando a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en virtud de que esta emitió la recomendación 15/2007 y estamos dando puntual información de estas averiguaciones, precisamente en la recomendación 15/2007 se establece precisamente que se inicien averiguaciones previas, nosotros ya las habíamos iniciado antes de la emisión de la recomendación y en la visitaduría donde se tramitan 4 y en la Subprocuraduría donde se tramitan 11 le están dando puntual seguimiento a estas averiguaciones, considero que en breve determinaríamos ya las averiguaciones previas y tendríamos ya posibilidad de decir si hubo responsabilidad por parte de servidores públicos y en que grado de su participación le genera la responsabilidad, yo quiero decirle que no nos queda duda de que debe hacerse justicia, que debe combatirse la impunidad sea quien sea y provenga de donde provenga, yo considero que nadie puede estar por encima de la ley y nadie amparándose en el cargo que temporalmente ocupa puede mantenerse en la impunidad, aquí están 15 averiguaciones previas que se están siguiendo.

En cuando a la otra pregunta que usted me hace respecto a los 20 homicidios, no los tengo registrados los 20 homicidios, yo tengo 11, la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos habla de 11 que son estos, pero Diputado si usted me da los otros nombres ahorita yo trato de informarle si inmediatamente, si me da los nombres con mucho gusto lo hago, tengo estos, si usted quiere consultarlo y ya me dirá donde están los otros nueve, si no para que yo pueda informarle porque si no, no podría si no me da elementos, por favor no se si agote sus preguntas señor Diputado

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Se pregunta al Diputado si quiere hacer uso de su derecho a replica, si señor.



El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López:

Si señor gracias, algunos cosas las omitió en lo general y tal vez es cierto que no aplica en su caso el artículo 164 constitucional, pero es una persona análoga, entiéndalo usted, es jurista, bueno, que bueno que acepta que el Estado es responsable de la violencia que se generó el año pasado, si no, no estuvieran esas quejas con esas personas que usted manifiesta, la siguiente pregunta que van a hacer mis compañeros, ahí están contenidos los nombres de las personas, le quiero decir que debería desistirse como ya le mencione el caso de los dos detenidos que quedan, que bueno que acepta como Procurador del Estado la responsabilidad que este tiene en el conflicto que sucedió el año pasado y que no ha concluido por lo menos le reconozco esa parte, que lo haya reconocido, gracias.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Tiene la palabra el Diputado Amador Jara.

El Diputado Amador Jara Cruz:

Buenas noches, con su permiso Diputado Ahuja Presidente de la Comisión de Administración de Justicia, Doctor Evencio Nicolás, en materia de Procuración de Justicia Ulises Ruiz se propuso como objetivo estratégico transparentar, acercar y fortalecer el sistema de Procuración de Justicia para ofrecer adecuada respuesta en el combate al delito y a la impunidad, coincidimos que la impunidad y la corrupción son las causas principales de la incidencia de delitos y la ineficiencia de la Procuraduría, sabemos que en cuanto a las denuncias presentadas existe una cifra negra que se refiere al número de denuncias no presentadas o que no aparecen registradas en las cifras oficiales.

Conforme a la tercera encuesta sobre inseguridad presentada en el 2005 por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A.C. en donde Oaxaca fue una de las ciudades tomadas como muestra del total de las víctimas de un delito solo el 23% acuden ante el Ministerio Público a presentar su denuncia, según la misma encuesta los dos principales motivos por los cuales el 53% de las víctimas no presenta su denuncia son básicamente la pérdida de tiempo y la desconfianza en el Ministerio Público, hago estas reflexiones porque en el informe que estamos analizando se nos dice que en el 2007, como usted lo mencionó hace rato, iniciaron a nivel Estatal 36,282 averiguaciones previas, que representan un incremento del 36% con relación al 2006. Lo que nos preocupa es que de ese total de averiguaciones previas iniciadas en el 2007 sólo han sido consignadas 3524, es decir menos del 10% y poco más del 50% se encuentran en trámite, claro que celebramos la Reforma Constitucional por medio de la cual se le da plena autonomía al Ministerio Público, sabemos de los esfuerzos que se están haciendo para profesionalizar a los servidores de la institución, pero la dureza de los números oficiales, la cifra negra y la percepción ciudadana del incremento de la inseguridad nos lleva a concluir que el objetivo estratégico del Gobernador Ulises consistente en abatir la impunidad esta fracasando, por eso le pregunto señor Procurador ¿Cuáles son las razones del rezago en la integración de la indagatorias? ¿Qué acciones se están tomando para abatir este rezago que representa impunidad?

Por otro lado uno de los delitos más repugnantes y condenados socialmente es el abuso sexual y pederastia en contra de menores, por causas que conocemos tanto en el ámbito nacional como en el Estatal hay un debate de analistas, formadores de opinión y expertos en el tema que coinciden en aceptar que desde las mismas instituciones se está generando la impunidad en este tipo de delitos, en ese marco la Procuraduría a su cargo no ha estado exenta de estos

señalamientos, el día 23 de marzo de este 2007 distintos medios de comunicación social informaron sobre la detención en la noche del día 22 de un conocido empresario local cuando fue sorprendido en actos eróticos sexuales con un menor en el interior de su vehículo, el menor nada más para referencia es de escasos recursos económicos, por los mismos medios tuvimos conocimiento que dicho delincuente fue puesto a disposición de la Fiscalía Especial de Delitos Sexuales y posteriormente puesto en libertad mediante la exhibición de una caución ante la misma Fiscalía, sin embargo en la página de Internet de esa misma Procuraduría dicha persona aparece como uno de los delincuentes más buscados al igual que los presuntos responsables del caso del Instituto San Felipe, por lo anterior señor Procurador la pregunta en este sentido es ¿Si el empresario ahora es considerado por la misma Procuraduría como uno de los delincuentes más buscado por qué esa misma Procuraduría fue la que le otorgó el beneficio de la libertad bajo caución en lugar de decretar por ejemplo su arraigo?

Hace rato señor Procurador tocó usted un tema fundamental que tiene que ver en el asunto del presupuesto y con la eficacia de los programas o de las intenciones o de las acciones de la Procuraduría. En el año 2007 que es la siguiente pregunta ya para concluir, se ejercieron de la institución a su cargo 333 millones 363 mil 367 pesos, en la glosa en los informes que nos presenta el Gobernador no hay ningún referente de cómo se gastaron esos recursos, nos gustaría que si nos pudiera usted facilitar y comentar a lo mejor no en lo particular pero cuando menos en porcentajes la distribución de ese recurso porque entonces estaríamos pensando en la eficacia de las acciones de la Procuraduría con respecto a la cuestión del presupuesto. Es todo señor.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Si señor Procurador tiene la palabra.

El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado:

Gracias señor Diputado, Diputado en mi exposición manifesté que durante el año que comprende el tercer informe de gobierno se iniciaron 33,265 averiguaciones previas, 1,154 legajos de investigación en el nuevo sistema pero no significa que solamente las 4,150 averiguaciones previas que fueron consignadas es el trabajo que realizó la Procuraduría, también cité que se determinó el archivo de 2,719 averiguaciones previas más, como consecuencia del perdón otorgado por la parte agraviada también dije se archivaron 1,740 indagatorias, en tanto que 1,500 averiguaciones previas se dictó un no ejercicio de la acción penal por no haberse decretado el cuerpo de delito y la prueba de responsabilidad y en 9,195 averiguaciones previas se toma su reserva, yo quiero decirle que para que se pueda ordenar su reserva, dictar un no ejercicio, terminarla por perdón o archivarla, hay atrás un trabajo muy fuerte de los servidores públicos, debe de terminarse la investigación para que pueda determinarse si se consigna o si se acuerda su no ejercicio no puede antes determinarse lo anterior, por lo tanto debe concluirse la investigación es un trabajo total que se hace, por lo tanto pues no podemos quedarnos con las 4,000 averiguaciones previas consignadas, sino con todas las demás que suman desde luego el porcentaje que nos da el trabajo de la Procuraduría.

Me habla usted de rezago ciertamente también lo manifesté en mi exposición, hay un rezago, las causas son muchas, yo quiero decirle que hay muchas agencias del Ministerio Público, Diputado no se si ha visitado alguna, que todavía trabaja con máquinas manuales, este año en los últimos ocho meses los que yo llevo a mi cargo hemos entregado 185 computadoras, a lo mejor el número no es mucho pero si yo le dijera que es mucho para las necesidades de la institución, si yo le platicara que cuando me hice cargo de la Procuraduría la Agencia del

Ministerio Público adscrita a los Juzgados Civiles y Familiares que atiende a 10 juzgados no tenía una computadora y solamente trabajaba con un Agente de Ministerio Público hoy tiene dos agentes de Ministerio Público y tiene el instrumental necesario para trabajar, si usted visita las agencias del Ministerio Público del Hospital Civil, Cruz Roja, Centro Histórico, Tránsito Municipal, Policía Municipal encontrará usted otras condiciones 185 computadoras no es mucho pero palean por lo menos las necesidades.

Hay muchas carencias, yo creo que la Procuraduría es una de las instituciones del gobierno del Estado mas olvidada, poco se hace por la Procuraduría por eso se ve, si usted va al sector central encontrará que se ha remodelado, encontrará en las averiguaciones previas la procuraduría del centro que se ha remodelado, encontrará en las agencias también que ahora cuentan con el material mínimo, mínimo nunca suficiente para hacer ese trabajo, todo esto nos lleva a un rezago pero también le dije que cuando detecto poco mas de 7,000 averiguaciones previas en el sector central algunas de varios años atrás, implementamos un programa de abatimiento al rezago, sacamos 10 Secretarios Ministeriales esto con la consecuencia también negativa de quitar a otras áreas, 4 agentes del Ministerio Público para que puedan ir sacando hoy hemos reducido un 16%, no estoy satisfecho, es poco pero es un avance, 1,150 averiguaciones previas que se han determinado en cuatro meses a la fecha, en este programa que debe ser permanente para abatir el rezago, quiero decirle que es mi preocupación, quiero decirle que sí lastima a la sociedad esto, que hemos pedido a los compañeros y compañeras servidores públicos mayor trabajo.

Me pregunta usted también, me comenta sobre el caso de pederastia, ciertamente nos preocupa mucho, nos preocupa porque se lastima a un sector de la población desprotegido, un sector de la población que es vulnerable y a quien debemos proteger y cuidar, sin embargo quiero decirle que hemos actuado en todos esos casos y en el caso que usted me dice de la persona a quien se conocía como el "Don" está también en la página de los más buscados ¿Por qué obtuvo su libertad Diputado? Obtuvo su libertad porque la averiguación previa se inicio por abuso sexual, de acuerdo al código es un delito que puede alcanzar la libertad bajo caución la persona activa por eso se le dio su libertad, esto sucedió antes de que yo me hiciera cargo de la Procuraduría pero conozco el caso, dos días después se presentaron otras denuncias corrupción de menores, abusos sexual agravado y abuso sexual, ya había salido en libertad bajo caución, hay dos expedientes el 44/2007 del Cuarto Penal del Juzgado del Centro y el 111/2007 del mismo juzgado, esta persona cuenta con las ordenes de aprehensión, esta prófugo, estamos desde luego localizándolo, hemos hecho incluso operativos, hemos precisamente establecido personal de la institución en aeropuertos donde nos decían que iba a salir, incluso en Salina Cruz también, en Huatulco donde podía embarcarse también, en México también, hemos hecho acciones para lograr su captura no queda por nosotros es un compromiso, reconozco, reconozco Diputado que mientras no se logre su captura tenemos un asunto pendiente, no basta que se diga que se esta haciendo lo posible es necesario que concretemos, yo lo se, pero quiero decirle que no hemos logrado pero no hay atrás nada que oculte precisamente el trabajo que se esta haciendo.

Por lo que hace al presupuesto que usted menciona, el presupuesto fundamentalmente se invierte en la nómina de personal, la Procuraduría de Justicia tiene 2,159 empleados, 99 mandos medios, 278 de base, 291 Agentes de Ministerio Público, 116 Secretarios Ministeriales, 82 Peritos, 1,221 Policías Ministeriales y 72 trabajadores que laboran por contrato y que son de confianza, esto es en lo que se invierte realmente el presupuesto.



El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Tiene la palabra para replica.

El Diputado Amador Jara Cruz:

Voy hacer dos consideraciones, primero en cuanto a la cuestión del empresario yo quiero omitir su nombre, yo creo que ahí hay una situación que de una u otra manera se viene siempre haciendo o desarrollando en los Ministerios Públicos, o sea el problema fundamental es que la ciudadanía sabe de los delitos pero en el momento que los delincuentes llegan o son detenidos creo que ahí es donde esta una situación o parte del problema es en la clasificación del delito, esta persona fue detenida en flagrancia y me parece que le reclasificaron el delito, y yo creo que entonces es una responsabilidad de la titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales, que a mi me gustaría que en ese tenor pudiera usted a lo mejor no es el momento pero en otra situación que nos pudiera informar sobre el quehacer porque en este mismo recinto en anteriores sesiones ya se ha denunciado a esta persona con una serie de anomalías y ahí si nos gustaría que pudiera la Procuraduría tomar cartas en el asunto.

En cuanto a la cuestión del presupuesto yo creo que si es grave, porque lo que usted comenta en cuanto a la distribución del presupuesto porque yo creo que aquí todos los Diputados vamos a preguntarle o le hemos estado preguntando sobre como van una serie de denuncias y de delitos, y la respuesta de usted con mucho respeto ha sido en términos de no poder, entendemos la secrecía de muchas de las investigaciones, pero ha sido una respuesta a lo mejor por la naturaleza de su trabajo o la naturaleza de la institución muy baja, y entonces creo que tiene que ver mucho con el asunto del presupuesto, como usted lo menciona no hay una respuesta muy concreta el 90, 95 o el 80% del presupuesto que ejerció o esta ejerciendo este año se va al gasto corriente o se va al pago de la nómina y entonces es preocupante que una Procuraduría como en Oaxaca no pueda tener un presupuesto para la investigación, para la persecución y para la prevención del delito, entonces si es sumamente preocupante y yo creo que probablemente para el 2008 que nuevamente estemos sentados aquí la Procuraduría y checando y analizando la glosa del cuarto informe, estaremos recibiendo las mismas consideraciones, entonces hizo usted una petición hace rato, nosotros la vamos a plantear, creo que la orientación del presupuesto es incorrecta la que hace el Ejecutivo y entonces creo que nosotros estaríamos discutiendo ese presupuesto.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Tiene la palabra el Diputado Agustín Aguilar Montes, del Partido Revolucionario Institucional.

El Diputado Agustín Aguilar Montes:

Gracias Señor Presidente, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general. Doctor Evencio Nicolás Martínez, Procurador General de Justicia del Estado.

La violencia contra la mujer es quizá la mas vergonzosa violación a los Derechos Humanos, no respeta límites geográficos, culturales o económicos, mientras aún continúa manifestándose en cualquier rincón de nuestro Estado no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la consolidación del estado de derecho democrático y plural que anhelamos los oaxaqueños.

La violencia contra la mujer está directamente vinculada a la desigualdad y distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres en nuestra sociedad que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a los masculino, en Oaxaca perviven normas sociales y culturales que perpetúan la desigualdad entre géneros y que perdonan e incluso favorecen la discriminación contra la mujer, las violaciones a sus derechos les afectan a las oaxaqueñas en todas las esferas de su vida, su autonomía, su productividad, sus aspiraciones profesionales e intelectuales, su capacidad para cuidar de si mismas y de sus hijos, pero quien realmente paga el elevado costo que esto significa es el conjunto de la sociedad.

Oaxaca requiere de la fuerza vital y de las capacidades plenas que el marco jurídico debe garantizar a las mujeres, la efectiva procuración de justicia debe remover los obstáculos que enfrentan para ejercer su ciudadanía, señor procurador, la situación de indefensión jurídica en que en algunos casos se encuentran las mujeres en nuestro estado obliga a transitar de la usual manifestación de procuración por este tema, por parte de los servidores públicos y de su uso recurrente dentro de un discurso políticamente correcto a la instrumentación concreta de acciones de procuración de justicia con un rostro de equidad de género que den voz a las que aun hoy en distintos lugares de Oaxaca ven atropellada su integridad, de manera puntual pregunto, ¿Qué acciones en la prevención de delitos y procuración de justicia para la mujer lleva a cabo la dependencia que usted encabeza?, díganos señor Procurador ¿Qué resultados podemos evaluar para decir que el personal de la Procuraduría General de Justicia después de los talleres y seminarios que han recibido sobre cultura de género esta comprometido en sus acciones con los derechos de las mujeres oaxaqueñas señor Procurador? Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Tiene la palabra el señor Procurador.

El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado:

Gracias señor Diputado. Ciertamente Diputado a la sociedad le lastima mucho la violencia de género, ciertamente la sociedad manifiesta su molestia su molestia, su inconformidad por conductas que hoy en día se siguen realizando en contra de la mujer, cuando revisamos las estadísticas mismas que debo decirle, que hemos subido a la página de Internet de la Procuraduría, vemos con mucha preocupación y lo he dicho, lo decimos constantemente preocupa el número de violencia intrafamiliar, donde el mayor número de casos el sujeto pasivo son las mujeres o son los niños y las niñas, la violencia intrafamiliar ocupa en incidencias el tercer lugar y cuando mucho baja al cuarto lugar o quinto lugar pero se mantiene fundamentalmente en el tercer lugar después del robo y de las lesiones, la violencia intrafamiliar ha llegado a niveles insostenibles, por ello se considera un delito y una causal de divorcio, ahí es preocupante la violencia intrafamiliar porque la violencia desencadena otro tipo de violencias, porque se cometen crímenes graves precisamente donde la violencia intrafamiliar tuvo o se tuvo como antecedente, ahí desde luego como los delitos sexuales también solamente para considerar algunas cifras dije hace un momento que la Fiscalía Especializada conoció de 400 averiguaciones previas por delitos de índole sexual, fíjense, por violencia intrafamiliar conoció 610, pero por delitos de índole sexual 426 de las cuales 124 son por el delito de abuso sexual, 22 por hostigamiento sexual, 5 por acoso sexual, 39 por abuso sexual agravado, 29 por estupro, 13 por tentativa de violación, 115 por violación, 26 por violación equiparada, 12 por violación tumultuaria, 3 casos de violación entre cónyuges, 6 casos de corrupción de menores y 2 por privación de la libertad con fin erótico sexual o matrimonial.

Además desde luego también le dimos seguimiento a 32 averiguaciones que se hicieron por el delito de homicidio cometido en agravio de mujeres, eso nos lleva desde luego a preocuparnos mucho, ¿Aquí qué tenemos y qué hemos hecho?, mucho, debemos prevenir esas conductas, nosotros intervenimos la procuraduría cuando estos delitos ya se realizan, pero yo creo indispensable, necesario y urgente una prevención de los delitos, una prevención de los delitos suficiente por parte de las instancias no solamente por parte de las instancias que dan seguridad y que previenen los delitos sino también en las instituciones educativas, sino también por los diversos sectores de la sociedad debemos de prevenir que esta pasando en esos lugares que esta pasando violencia intrafamiliar que después se revierte gravemente para sus miembros, yo creo que la prevención Diputado es y debe ser indispensable, la prevención de todos los delitos, estamos trabajando ahora con COPARMEX en la prevención de otro tipo de delitos, pero debemos de trabajar con otros sectores y otras instancias para prevenir precisamente.

La Procuraduría no solamente ha implementado cursos, talleres, precisamente para lograr una cultura de equidad de género, nos hemos coordinado con el Instituto de la Mujer Oaxaqueña, quien ha diseñado programas especializados para servidores públicos de la Procuraduría, hemos establecido, contratado una línea telefónica que es el 01 800 823 87 88 para atender directamente las 24 horas del día precisamente las denuncias o para dar orientación a las víctimas, esto lo hicimos a partir del mes de octubre apenas, preocupados precisamente por la situación, fíjese que contrario a lo que pudiera pensarse de la violencia de género en cuanto a homicidios de mujeres de que el fenómeno se encuentra focalizado en los lugares de mayor concentración poblacional, quiero decirle que en la región de la mixteca es en donde se presenta mas sensiblemente de acuerdo a nuestras estadísticas 11 casos en la mixteca, 7 en valles centrales, 6 en la costa, 4 en el istmo, 3 en la región de la cuenca y 1 en la sierra sur, esto desde luego nos da un parámetro de la situación que priva, consideramos que nos falta mucho por hacer, consideramos que en materia de equidad de género tenemos pendiente muchas tareas sin embargo en la Procuraduría hemos trabajado para contrarrestar, sancionar primero y contrarrestar después estas conductas que tanto lastiman a la población.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Se le pregunta al señor Diputado si hace uso de su derecho de replica, entonces tiene la palabra la Diputada Sofía Castro Ríos, del Partido Revolucionario Institucional.

La Diputada Sofía Castro Ríos

Muchas gracias señor Presidente, señores y señoras legisladoras y legisladores, señor Procurador General de Justicia del Estado, antes de formular mis preguntas y en razón de que mi silencio diría estar de acuerdo con lo que aquí se ha firmado y que no comparto y que pena que todavía no haya regresado el Diputado Dagoberto Carreño Gopar, porque seguramente los elementos de seguridad pública deben ser muchísimos y está buscando quienes están armados y como hay un principio en derecho que dice que el que afirma esta obligado a probar y aquí se le dijo al señor Diputado Carreño que probara si había seguridad pública y para probarlo debió haber solicitado a la Presidencia de la Gran Comisión o de la mesa directiva, como lo previene el artículo 15 de la Ley Orgánica para saber si la Procuraduría le solicito el permiso respectivo a la Presidencia del Congreso y en ese orden de ideas y toda vez que todavía no regresa y espero que regrese y con las armas poder acreditar lo que aquí se ha dicho, y en segundo lugar y ya que yo no paso tarjetas para temas que no tengan que ver con la comparecencia quiero decirle a mi compañero Diputado Henestroza, que no hablé y no me referí a su tema, pero para

mayor abundamiento y en razón de que soy Diputada por el sexto distrito donde radica, quiero decirle que el Diputado, el compañero, el empresario en ese mismo momento de haber sufrido el hecho no solo tuvo la oportunidad de hablar con el Procurador sino en ese mismo momento se actuó, entonces, los que estamos atentos a lo que pasa con nuestros representados, sabemos que acontece en el seguimiento del actuar de los ordenes de autoridad previamente establecidos.

Bueno, y no dije esto antes porque la presidencia de la Comisión de Justicia de la que por cierto soy la segunda miembro, no me permitió hacer uso de la palabra para hacer las ponderaciones en su momento procesal oportuno, y para no desgastarlos en razón del tiempo y entrando en materia a la glosa de este informe quiero preguntarle señor Procurador compareciente esta noche en relación a los temas que desde nuestro interés revisten particular importancia, uno a los que no se refieren los anexos de su informe del titular del Ejecutivo y que es en relación a las cifras de las solicitudes de colaboración que la Procuraduría General de Justicia del Estado haya emitido a los órdenes de procuración del país y en su caso a la INTERPOL por hechos o actos delictivos de ciudadanos Oaxaqueños que hayan emigrado a Estados Unidos o a cualquier otro sitio del mundo.

Segundo, y en razón de que el asunto de robo destaca dentro de los anexos del informe aún cuando no precisa si se trata de robo de vehículos o de que naturaleza, pero son el número uno dentro de las estadísticas y aun cuando usted hizo referencia a que existen 759 vehículos reportados como robados y desde luego seguramente existen las averiguaciones previas respectivas, solicito nos informe a cuántos individuos que seguramente no solo lo hacen solos sino en delincuencia organizada se ha aprehendido o se ha localizado deshuesaderos en donde vayan a parar los vehículos propiedad de aquellos ciudadanos oaxaqueños que con su propio esfuerzo adquieren un patrimonio, un bien mueble de esta naturaleza.

Y por último señor Procurador y dado que es uno de los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo en materia de seguridad y procuración de justicia, quiero preguntarle ya que este anexo no se refiere a ello, el número del personal Bilingüe que la Procuraduría General de Justicia del Estado ha contratado o ha asignado en las Agencias del Ministerio Público, en las agencias contra los delitos sexuales, toda vez que de acuerdo a su propia información hay 364 asuntos en los cuales se ordenó la reposición del procedimiento y quiero suponer que en estos 364 asuntos en los que se repuso el procedimiento muchos de ellos se trata de víctimas, hombres o mujeres indígenas y esto obedece a que no tuvieron una asistencia jurídica adecuada, por sus respuestas, muchas gracias.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Tiene la palabra el señor Procurador.

El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado:

Gracias Diputado, Diputada en cuanto a las colaboraciones que usted menciona debo decirle que durante el presente año se han tramitado 185 oficios de colaboración sobre antecedentes penales solicitados por la Procuraduría General de la República y por la Jefatura de Seguridad de la Embajada de Estados Unidos en México, así mismo se recibieron y tramitaron 3,599 oficios de colaboración sobre diversos rubros de colaboración, se solicitó la colaboración institucional a través de 447 oficios remitidos a la Procuraduría General de Justicia del País, Procuraduría General de Justicia de la República e INTERPOL para la búsqueda localización y captura de los inculpados en 31 expedientes penales en nuestro Estado, así mismo como lo dije

antes se logró la deportación de 5 personas quienes contaban con orden de aprehensión girada por diversos juzgados de la entidad y que se encontraban radicando en los Estados Unidos, así mismo se logró la captura de 10 personas que tenían orden de aprehensión y que radicaban dentro del país pero en diversas entidades de nuestro país; debo mencionarle que es muy importante que en base precisamente a las colaboraciones se logró el día de hoy el traslado a esta ciudad de uno de los mas buscados, Benito Jarquín Ríos, quien fue detenido en Kentucky Estados Unidos, relacionado con el Homicidio de Juan Vásquez Salvador, suscitado en el año 2004 en el distrito de Sola de Vega dentro de la causa penal 07/2004, hoy precisamente los medios de comunicación registran el traslado de esta persona que nosotros lo teníamos precisamente dentro de los mas buscados, esta es la persona y esto se logró gracias precisamente a las colaboraciones que tenemos con todas las entidades federativas en base al convenio celebrado en San Luís Potosí recientemente y que tiene como su antecedente el de Cancún, además la estrecha relación que tenemos con la INTERPOL y la estrecha relación que tenemos con la Procuraduría de Justicia Militar cuando uno de sus elementos es señalado precisamente en una orden de aprehensión, la relación que tenemos es bastante aceptable y además el tramite que se realiza es bastante ágil.

En las reuniones de procuradores hemos insistido mucho precisamente en abrir las fronteras de nuestros estados para lograr precisamente la ejecución de estos mandamientos de captura con extraordinarios resultados, en cuanto al robo de vehículos manifesté precisamente en mi intervención que persiste a pesar de que se han hecho actividades para prevenir este tipo de delitos, 759 vehículos fueron robados en la entidad, es un número bastante considerable, bastante fuerte, sin embargo hemos identificado incluso cierta marca de carros que son las que mas facilita o mas se facilita el robo de los mismos, hemos hablado precisamente con la empresa tratando de prevenir precisamente estas acciones, sin embargo debo decirle que la Dirección de Combate a la Delincuencia Organizada mediante órdenes de cateo y puestos de verificación ha asegurado 319 vehículos de motor en 279 averiguaciones previas, así mismo ha desarticulado 6 bandas dedicadas al robo de autos, las cuales tenían su principal área de operación en Valles Centrales, en la ciudad de Oaxaca y últimamente en la región de la Mixteca donde se llevaron precisamente los vehículos, hemos realizado cateos, hemos recuperado muchos vehículos, hemos detenido a 40 personas, 40 personas se encuentran detenidas en base precisamente al trabajo que se ha hecho.

Yo quiero decirle que en el presente año la Procuraduría General de Justicia del Estado, devolvió 252 vehículos que contaban con reporte de robo y que fueron recuperados, 39 se lo devolvimos a la oficina coordinadora de riesgos asegurados, 3 mas a otras empresas aseguradoras y 210 a sus legítimos propietarios, esto significa que en los últimos 9 meses recientes hemos devuelto mas vehículos que en los últimos años, esto es un trabajo que se esta haciendo con la Dirección de la Delincuencia Organizada y la Policía Ministerial, sin embargo es un tema que nos preocupa mucho, yo creo que debemos igualmente prevenir estos delitos a través precisamente de campañas fuertes de difusión para que nosotros cuidemos precisamente y evitemos estos delitos, sobre todo cuando hemos señalado que ciertas marcas facilitan precisamente estas conductas delictivas.

Por otro lado en cuanto al personal bilingüe yo quiero decirle que solamente contamos con 2 peritos que traducen idioma extranjero del Ingles al Español, que la Procuraduría General de Justicia no cuenta con peritos bilingües en cuanto a las lenguas indígenas de nuestro Estado, que nuestro trabajo lo realizamos en coordinación con la Procuraduría para la Defensa del Indígena, con la Secretaría de Asuntos Indígenas, sin embargo dos compañeros de trabajo nos auxilian precisamente en la actividad en cuanto a una lengua indígena que es el Zapoteco a Español, Español-Zapoteco que es la Subprocuradora del Istmo y la Fiscal Especializada en

Delitos contra la Mujer, sin embargo como peritos, como traductores, no contamos con personal solamente nos auxiliamos de otras instancias de gobierno.

Por lo que toca a los 354 casos en los que se ordenó la reposición del procedimiento quiero decirle que el mayor porcentaje se debe a que no se observaron las formalidades esenciales del procedimiento, algunos en la fase de averiguación previa y otros durante el proceso, a veces desde luego el que los criterios que ha establecido ya los Tribunales Federales nos llevan precisamente a establecer faltas a observancia a las leyes procesales, por ello muchas veces se repone lo que es en generalidad lo que es en mayor número, en mayor porcentaje de casos.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Se pregunta a la Diputada si desea hacer uso de su derecho de replica.

La Diputada Sofía Castro Ríos:

Claro que si señor Procurador en razón de que parece que ese tema de los peritos y de los servidores públicos bilingües no solo me refiero a hablar Español-Ingles sino que los 16 pueblos originarios de Oaxaca requieren y merecen una justicia pronta y expedita y para lograr y alcanzar ya sus fines es necesario que la institución a su cargo tome nota y dé cumplimiento a uno de los mandatos que previene el Plan Estatal de Desarrollo a favor de los pueblos y las comunidades indígenas de Oaxaca en razón de que no solo es un mandato constitucional sino es una aspiración de quien elaboró ese plan de desarrollo, espero que con eso podamos disminuir la tensión a mujeres víctimas de su desconocimiento y de la imposibilidad de hablar español y que hoy están privadas de su libertad en diversos reclusorios incluida la penitenciaria general del Estado, por sus consideraciones muchas gracias.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Con este uso de la palabra de la Diputada Castro, damos por concluida la primer ronda de intervenciones y antes de pasar a la segunda ronda yo quiero someter a la consideración de mis compañeros de la Comisión de Administración de Justicia, que bueno, ustedes han visto que esta presidencia intentó y ha intentado ser flexible en la participación de los Diputados, pero se ha abusado realmente de este intento de la Presidencia de esta comisión, incluso un diputado que hizo 8 o 9 preguntas no las conté bien y después dijo que estaban contestadas con generalidades, entonces, yo creo se ha abusado, se esta faltando el respeto al resto de nuestros Diputados y por supuesto se esta faltando el respeto a quien comparece, porque en la lectura del formato que se ha presentado y se señala que es una pregunta y de repente pues se le realizan una serie de preguntas, incluso se repiten preguntas que ya se hicieron, entonces yo someto a la consideración de mis compañeros de la comisión, porque el señor Procurador esta compareciendo ante esta comisión que en vista de esta situación si se vuelve a repetir un abuso de tal naturaleza de alguno de los señores Diputados que todavía faltan por participar, nos permitan que demos por concluida entonces la comparecencia del señor Procurador.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

(Desde su curul)

Diputado yo no soy miembro de la Comisión pero tengo derecho a voz.



El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Por supuesto, yo estoy preguntando si al abuso del formato señor, el abuso.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

(Desde su curul)

Quiero hablar señor Diputado aunque no sea parte de la Comisión tengo derecho a voz y quiero hacer una reflexión.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Adelante Diputado

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

(Desde su curul)

Me parece compañero Diputado muy grave lo que usted está pidiendo, ahora entiendo porque el menosprecio de los funcionarios de la Administración Pública Estatal para con el Poder Legislativo, es de las pocas ocasiones si no la única que un servidor público, un ciudadano procurador viene a escuchar los planteamientos de esta soberanía y se intenta coartar la libertad de expresión, no es de esa forma como nosotros vamos a poder tener una mejor relación con el Poder Ejecutivo del Estado, yo le pido con todo respeto que retire usted esa propuesta y deje que continuemos con toda libertad, porque si no lo único que vamos a provocar es que siga habiendo un menosprecio por parte del Ejecutivo Estatal y de todos sus funcionarios para quienes formamos parte de esta soberanía, no es correcto lo que usted esta pidiendo, yo por supuesto que no lo avalo y le pido muy firmemente que retire esta propuesta

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Señor Diputado hay un acuerdo parlamentario, un acuerdo de la Gran Comisión de la cual forma usted parte por cierto si no mal recuerdo y suscribieron ese acuerdo de cual iba a ser el formato de estas comparecencias y hoy insisto, no digo que todos los Diputados ni estoy diciendo, hubo excesos en una intervención 8 preguntas señor Diputado, probablemente no las escucho porque fue un momento en que usted por las diferentes razones salió, pero 8 preguntas y eso es un exceso, un exceso que va en abuso del resto de los Diputados, no se esta tratando de coartar la libertad de expresión, porque aquí no se esta dando por concluida, estoy diciendo, hacen falta participar a otros Diputados que están registrados y lo que queremos es que lo hagan con total libertad, pero también que lo hagan sin esta presión ya del tiempo que están teniendo por el abuso de algunos otros

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

(Desde su curul)

Disculpe señor diputado pero no hay ninguna presión del tiempo, yo estoy seguro que el ciudadano Procurador y sus acompañantes están en la mejor disposición de escucharnos y responder a nuestras inquietudes, por eso le insisto, este es un tema que no tiene razón de ser parte de un debate, simple y sencillamente retire usted su propuesta y deje que podamos nosotros discutir, es preferible el exceso a que usted amenace con que se va a terminar la comparecencia

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Quiere tomar la palabra el Diputado Jaime Aranda Castillo.

El Diputado Jaime Aranda Castillo

Gracias señor Presidente, es cierto que el Diputado Benjamín tiene derecho a voz como la tenemos todos, pero si al menos cuidáramos el orden de concederla podría interesarle conocer el punto de vista de la Comisión y no solo el punto de vista del señor Presidente, a mi me parece señor Presidente que el principio que establece que los Diputados no podrán ser reconvenidos por las opiniones que expresen en el ejercicio de sus funciones y el formato dos veces leído y no respetado, ni hoy, ni ayer, ni antier, pues han demostrado que necesitamos internamente ponernos de acuerdo en este debate parlamentario, es una lástima que tengamos que hacerlo con público que conoce el derecho, mi propuesta es que a pensar de que quienes toman la palabra representando a su partido o a su fracción parlamentaria no respeten el formato, me parece que es preferible ver presenciar como violan el formato a coartarles el derecho a su expresión en este momento.

Es cierto que solo una vez al año tenemos a este compareciente que puede escuchar, dar respuesta y podemos todos tener una impresión directa de la representación y las funciones que el tiene, me parece que aunque cueste trabajo que aunque hayan pasado ya tres horas no importa si es para bien de la función que tiene la Procuraduría encomendada y nosotros la nuestra, mi propuesta es entonces que continuemos pero que la menos se exhorto a los compañeros que todavía van a tomar la palabra para que en la medida de lo posible, de lo posible respeten el formato que nosotros mismos aprobamos. Es todo señor.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:

(Desde su curul)

Vamos a apegarnos a lo que dice lo previamente ya acordado por nosotros, si un Diputado quiere hacer veinte preguntas que las haga, es su derecho, pero señor Procurador como usted viene aquí de visita va querer ajustarse a lo que dice el formato y va contestar sólo dos preguntas, porque es lo que dice el formato, entonces lo que veo es un acuerdo previo aquí, es un problema interno y entonces debemos apegarnos a lo que ya está aprobado, debemos de ser cordiales con la gente que nos visita compañeros diputados, entonces nosotros podemos debatir hasta que nos amanezca pero a los visitantes debemos de respetar.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Bueno, vamos a dar seguimiento a esta comparecencia con la segunda ronda y tiene la palabra el diputado Zenén Bravo Castellanos.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos:

Bien agradezco a la comisión el uso de la palabra, ciudadanas, ciudadanos Diputados ofrezco una disculpa por tener que atender algunas gestiones que esperamos no vayan a culminar luego en hechos violentos y lleguemos a la Procuraduría, tuve que alejarme de esa actividad.

Ciudadano procurador hace unos días tuve la necesidad de ir a visitarlo para plantearle algunos problemas que han llegado ha este servidor de parte de algunos ciudadanos de algunas comunidades y pudimos comprobar o demostrarle entendemos que a veces usted no esta

pendiente de todas las denuncias que ocurren en las distintas mesas o Agencias del Ministerio Público, pero pudimos constatar y demostrar una vez mas que muchas de las veces la procuración de justicia se hace con criterios políticos, como ha dos años de haber sufrido una agresión con un machete un Presidente Municipal en funciones no se integra aún la averiguación previa ni se libera o ni se libra la orden de aprensión en contra de los agresores y son los que ahora están dificultando el proceso de culminación de la elección del Municipio de Santa María Temascaltepec, espero que nos pueda usted informar al finalizar esta actividad como va el avance de esa situación.

Digo que hay motivación política muchas veces en la aplicación de la justicia y quiero preguntarle si la procuración de justicia o la investigación, para no sabemos que fines, siguen todavía actuando nuestro Estado grupos para-policíacos o para-militares porque hace días a través de los medios se denunció el levantamiento y luego el paseo por distintas calles de la ciudad en un vehículo a la compañera Nancy Mota Figueroa, sometiéndola a tortura física y psicológica, queremos saber si al respecto usted tiene conocimiento, la Procuraduría tiene conocimiento si se ha emprendido alguna investigación para dar con el paradero de estos individuos o si es parte de una política oficial para seguir hostigando al movimiento y seguir provocando un nuevo estallido social, sería la primera pregunta.

La segunda, ¿Qué nos puede usted informar con respecto al esclarecimiento de los asesinatos de oaxaqueños ocurridos el año pasado y para obviamente proceder al castigo los autores materiales e intelectuales de tales hechos?, así mismo sobre la insistente acusación del involucramiento de fuerzas policiacas estatales y federales en la desaparición de personas que han sido reivindicadas como militantes del Ejército Popular Revolucionario, que independientemente de sus concesiones ideológicas son seres humanos y consideramos que nos obliga a todos a respetar su derecho a la vida, por lo tanto ¿Qué avance hay al respecto para dar con el paradero de estos de estas personas que están como desaparecidas y si hay un deslinde o una investigación real que de con los autores materiales e intelectuales de tales hechos?, porque según las notas periodísticas del día siguiente de estos sucesos que son señalados por esta organización hubo involucramiento de fuerzas estatales y federales, entonces parece que es de gran intereses de la población, del pueblo de Oaxaca el tener esta una información oficial de parte de la Procuraduría General de Justicia.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Tiene la palabra el señor Procurador.

El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado:

Gracias Diputado, Diputado por cierto bueno a mi me dio mucho gusto poder recibirlo en las oficinas de la Procuraduría, yo le manifesté también que la Procuraduría esta abierta para tender todos los casos, le ofrecí incluso desde luego una atención a través del personal que trabaja directamente con su servidor en la Procuraduría para ir atendiendo y desahogando todo los asuntos que se fueran presentando, desde luego esa es la voluntad, ese es el trabajo que nosotros estamos haciendo, en cuanto a los casos concretos que usted me comenta y que comentamos esa vez, es cierto platicamos acerca de la averiguación previa 170/2007 radicada en Puerto Escondido, donde el ofendido es el señor Lorenzo Salinas Mendoza, debo decirle que la Procuraduría ya consignó la averiguación al Juzgado de Juquila, esperamos que en breve el juez nos libre la orden de aprensión, el trabajo de la Procuraduría concluyó con la consignación de la averiguación, ahora esperamos el libramiento de la orden y ahora el trabajo de la Procuraduría ejecutar la misma, este asunto esta debidamente atendido señor Diputado.

En cuanto al caso de la señorita Mota que usted comenta, debo decirle que personalmente yo la recibí junto con otras dos personas que la acompañaban, iniciamos la averiguación en la dirección de averiguaciones previas, es la averiguación previa 1909 de la Policía Ministerial del Estado 2007, la ofendida es Nancy Mota Figueroa, los delitos amenazas, ataque peligroso, contra quien resulte responsable, hemos girado los oficios de investigación a la policía ministerial, desde luego se dio intervención al médico para que certificara lesiones no tenía ninguna lesión que pudiera certificarse, en la declaración refiere y me lo comenta también a un servidor que el día de los hechos aproximadamente a las 11:45 de la mañana, cerca del piticó sobre la calle de jazmines cerca del piticó de la col reforma, a las 11:45, un grupo armado cubierta la cara, con armas la detuvo y la introdujo en un una camioneta, yo desde luego estoy seguro que habrá muchos testigos porque la hora en que sucede, el lugar en el que sucede pues definitivamente es un lugar público y a esas horas, espero desde luego tener este avances en la investigación, me dice que no denunció a nadie porque estaba cubiertos, me dice que la pasearon que le preguntaron por ciertas personas y bueno pues nosotros creemos sobre los hechos que nos menciona, indudablemente iniciaremos las investigaciones Diputado como lo hemos hecho y bueno pues ya este tendremos en breve resultados si desde luego estos hechos desde luego tengan sustento que jurídicamente nos pide la ley.

En cuanto hace al caso de la desaparición que se viene manejando del señor Edmundo Reyes Amaya y del señor Gabriel Alberto Cruz Ruiz a quien desde luego identifica el EPR, yo quiero manifestarle y manifestar aquí ante esta soberanía popular lo que ya he manifestado en muchas ocasiones a nivel estatal y a nivel nacional, nunca estas dos personas fueron detenidas ni siquiera llamadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado, jamás estuvieron en la Procuraduría, en la Procuraduría no hay ningún antecedente que pudiera darnos elementos para hacerlos comparecer, para detenerlos o para aprenderlos, yo lo he manifestado señor diputado y lo manifiesto y lo manifestaré siempre, no lo haría, por ética, por mi propia naturaleza, jamás detendría a una persona, jamás la ocultaría, quiero decirle que prefiero y primero renunciare al cargo que detener o desaparecer a una gente y lo digo frente a esta soberanía pero también frente a mis hijos, frente a mi familia, no lo haría y por eso señor Diputado la Procuraduría no tiene conocimiento de esto, se que la PGR tiene abierto una averiguación, se también que tiene muchas dificultades para integrarla, ¿Por qué nosotros no hemos integrado una averiguación? porque cualquier diligencia que la Procuraduría realizara podría considerarse como un acto de molestia, si yo iniciara la averiguación lo primero investigar sus domicilios, lugar en que salió, hora en que tomó el camión como se dice, pedir informes a la empresa de autobuses respecto a si verdaderamente tomo el autobús salio en base a los registros, a donde se dirigía, donde llegaba aquí a Oaxaca, con qué familiares se hospedaba, que actividad realizaba, etc, etc, eso significaría actos de molestia que podrían malinterpretarse como una persecución, como un hostigamiento o como acciones de gobierno contrarios a sus derechos humanos, sin embargo nosotros nos hemos sumado también a la voces de que estas dos personas se presenten, los presenten donde estén y quien los tenga, pero la Procuraduría General de Justicia del Estado nunca, nunca ha tenido estas personas a su disposición formalmente, jurídicamente menos al margen de la ley.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Se pregunta al Diputado si quiere hacer uso de su derecho a réplica.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos:

Solamente en virtud de lo estricto del formato y que se pretende apegar a el pues yo insisto ciudadano Procurador que hay un ambiente político-social muy delicado, muy candente hay conflictos post-electorales, si no hay la visión política que a lo mejor a usted no le corresponde totalmente pero si contribuir a buscar alternativas de adecuadas en casa momento y yo reitero que si se está en la búsqueda de la estabilidad social, de la paz social, debe también la procuraduría buscar los mecanismos para la libertad de todos los presos políticos incluyendo los de Santiago Xanica, San Blas Atempa y los ciudadanos de Loxicha, al igual que a los compañeros detenidos injustamente como aquí lo reconoció el Secretario General de Gobierno por el conflicto del año pasado cuyas causas fueron o son totalmente ajenas a toda motivación o interés personal de los participantes.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Tiene la palabra el Diputado Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Muchas gracias, ciudadano Procurador General de Justicia, debo decir en primer lugar que yo nunca antes había tenido la oportunidad de intercambiar comentario con usted, sé y por eso lo comento, se que tiene usted un prestigio académico y conozco también de parte de su historial como defensor de los derechos humanos, yo creo que en ese sentido en cuanto a la persona le daríamos un voto de confianza, sin embargo ciudadano Procurador también le tengo que decir que después de estas largas horas de comparecencia y revisaba yo hace un rato el boletín que ya circuló relativo a esta comparecencia donde usted pues lo que difunde es todos sus logros, estas cifras que aludió en un principio, pues no son por supuesto toda la comparecencia, lo que yo he escuchado a lo largo de esta jornada han sido números y eso me hizo recordar mucho el día que se instalo aquí el Congreso y que llegaron un grupo de compañeros dirigentes y miembros del magisterio de Oaxaca, finalmente fueron recibidos por los Diputados, una comisión de Diputados y nos entregaron un contrainforme, yo creo que a lo mejor alguien le va a entregar un contrainforme de todo lo que usted ha dicho aquí, a lo mejor si rescatamos parte del acta que espero que se elabore de esta comparecencia, pues ahí va a estar parte de ese contrainforme porque de gran parte de las dudas que se han planteado aquí, la respuesta ha sido recurrente: que se esta trabajando; contrasta el informe que usted dio con la falta de respuestas concretas a muchas preguntas, algunas se entienden, ya se insistió sobre el tema, se entiende por precisamente la responsabilidad que tiene la Procuraduría.

Yo hace un rato hice referencia al menosprecio, yo lo reitero hay un menosprecio de quienes forman parte del Poder Ejecutivo para con el Congreso; hay un menosprecio que tengo que señalar también en la Procuraduría ciudadano Procurador, porque usted hacer rato le contestaba a un compañero Diputado y le pedía datos sobre la gente que ha fallecido producto del conflicto, bueno todos los que vivimos en Oaxaca sabemos que hay un constante señalamiento de este número e inclusive algunos hasta mayor y no es posible con todo respeto, que se venga aquí a decir que se carece de esa información, si la Procuraduría dejara de tener menosprecio de lo que pasa en Oaxaca pues hubiese ya por lo menos tomado nota y hacer algo al respecto.

Yo hace unos días presenté en una sesión de esta Legislatura un punto de acuerdo que quiero comentar también, presenté un Punto de Acuerdo solicitando se exhortara a la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, a la Procuraduría General de Justicia del Estado y a

la Fiscalía Especializada para Delitos contra la Mujer para que en el ámbito de sus competencias aceleraran las investigaciones, dictaminaran y resolvieran muchos expedientes que obran en su poder relacionado con la violencia y homicidio en contra de mujeres oaxaqueñas, y que una vez realizado todo esto las diligencias de ley se nos informara, y ahí noto de nueva cuenta un gran menosprecio porque no creo que tenga que esperar un servidor público a que nos reunamos, se apruebe un punto de acuerdo, hubiésemos esperado por lo menos una llamada telefónica porque somos otro poder que esta preocupado y estamos haciendo señalamientos, pero esa es la actitud, la actitud, repito en la mayor parte de los servidores de la administración publica estatal, que ojala cambie, voy a apelar de nueva cuenta a pesar de la dificultad de la complejidad del encargo que usted tiene, al beneficio de la duda que le otorgamos por reconocer su prestigio académico y la defensa en materia de derechos humanos que también le ha caracterizado, pero dependerá de usted ver si no nos equivocamos.

Permítame preguntarle lo siguiente: En el Plan Estatal de Desarrollo, ciudadano Procurador, se plantea que la Procuraduría de Justicia del Estado pasó a la consolidación del sistema de procuración de justicia en 3 ejes fundamentales así esta planteado, dice la creación de un laboratorio integral de criminalística, que entiendo que no existe, la reestructuración de la academia de formación profesional que creo que tampoco existe y la reforma al la Ley Orgánica que creo que es lo único que ha operado, otro de los compromisos ciudadano Procurador, fue la creación de la Unidad Especializada en el Combate a la Delincuencia Organizada, creada como lo vi en su boletín hacer un rato, no lo vi en el informe pero ya lo vi en el boletín, creada en el 2005, sin embargo desde esa fecha de creación hasta ahora ninguno de los informes presentados por el Ejecutivo ha hecho mención de los alcances es la primera vez que veo algunos en este boletín y se refiere al número de autos detenidos, dice se han asegurado número de vehículos motor y hay un número determinado de averiguaciones previas, pero no se menciona más, pero lo que ha todos nos queda claro ciudadano Procurador es que esta Dirección si actuó como instrumento de represión en el pasado conflicto social, le voy a agradecer sus respuestas y comentarios.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Tiene la palabra el señor Procurador:

El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado:

Gracias Diputado. En cuanto a la transformación de la academia hace un momento comenté que la intención, la propuesta, el proyecto que tenemos en la Procuraduría es transformar esta academia en un verdadero instituto de formación y capacitación profesional, lo estamos trabajando precisamente en el proyecto de Ley Orgánica que estamos próximos a presentar; una nueva Ley Orgánica que se ajuste precisamente a las reformas en materia constitucional para adolescentes y también desde luego en el nuevo sistema de Justicia Penal Adversarial, una Ley Orgánica que esté desde luego a la altura de las necesidades de la institución, una nueva Ley Orgánica que se ajuste precisamente a las necesidades jurídicas ante este nuevo sistema y a las realidades de la institución también, quiero decirle que tenemos ya el anteproyecto que hemos elaborado en la propia institución a través desde luego de las compañeras y compañeros servidores públicos que trabajan en la institución. En esta Ley Orgánica se establece precisamente la transformación de la academia en instituto, yo les comentaba que ahorita estamos ya impartiendo Diplomados a Agentes del Ministerio Público sobre el delito, que el próximo mes iniciaremos el diplomado sobre técnicas de investigación, que en febrero iniciaremos una Maestría en Derecho Penal que nos va a impartir el INACIPE y que tenemos Diplomados que nos imparte la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y que

hemos estado capacitando a nuestros Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías, en otras procuradurías e incluso en otros países y que ese es el compromiso sustancial precisamente de mejorar la procuraduría.

En cuanto al laboratorio ciertamente tenemos una deficiencia en la Dirección de Servicios Periciales nos falta mucho, no es por falta de voluntad, sin embargo si es por falta de recursos, ojala y podamos o pudiéramos lograr que se etiquetaran los recursos para un laboratorio a la altura de las necesidades de Oaxaca, la Procuraduría de Justicia del Estado de Morelos acaba de poner en marcha su laboratorio sobre genética forense el mejor de México y Latinoamérica, en Oaxaca a veces no tenemos ni microscopios, ni científicos a la altura de las necesidades, pero esto desde luego es una situación que venimos arrastrando, esto desde luego no es únicamente por una voluntad o decisión del Procurador en turno, esto desde luego tiene que ver con recursos, con presupuestos, ojala y pudiéramos desde luego, tener la oportunidad de contar, si como lo hemos planeado precisamente un laboratorio suficiente, un laboratorio que nos permitiera tener dictámenes más científicos sobre balística, sobre un sistema de identificación de personas, estamos trabajando sobre este proyecto para presentársela al ejecutivo y ojala y pudiéramos también contar con los recursos.

En cuanto a la Dirección de Delincuencia Organizada, quiero decirle que es una dirección muy importante en la institución, de ella depende desde luego el departamento de robo de vehículos, de ella depende también el departamento de anti-secuestros, de ella depende también el departamento que investiga los homicidios, es un departamento con poco personal pero con personal que ha puesto su mejor esfuerzo, todos los casos de secuestro en los que ha intervenido la procuraduría los ha llevado la Dirección de Combate a la Delincuencia en coordinación con la policía ministerial, yo creo que los resultados aun que no satisfacen son resultados que muestran desde luego la capacidad, profesionalismo de los servidores públicos, es una dirección bastante, bastante importante, ojala desde luego pudiéramos ahí también crecer en esa Dirección.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Tiene la palabra para replica el señor Diputado.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Yo iba a declinar mi derecho a replica como un acto de protesta por la forma en como se ha venido conduciendo esta comparecencia, pero me retracto para hacerle un último comentario ciudadano procurador, y es parte de lo que me he estado refiriendo, yo por supuesto le agradezco las respuestas pero me parece que vuelve a contrastar lo que usted vino aquí a leernos en un principio con lo que todavía como usted insistentemente dice se está trabajando, de nuestra parte y lo reitero le vamos a otorgar el derecho a la duda para que continúe usted haciendo esa labor, pero de verdad esperamos que termine el menosprecio y que no tenga que darse este tipo de eventos para poder tener intercambio de opiniones, de ideas; finalmente como Poder Legislativo estoy seguro que cada uno de los integrantes de esta Soberanía podremos muy bien aportar ideas creativas para fortalecer el trabajo que usted tiene a su cargo.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Carmona Morales del Partido Nueva Alianza.

El Diputado Cristóbal Carmona Morales:

Con el permiso de la Comisión Permanente de Justicia, compañeras y compañeros legisladores, señor Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez.

Su comparecencia ante esta soberanía se da en un escenario que se distingue por el incremento en la violencia del crimen organizado, flagelo que ha penetrado de manera terrible en casi todas las esferas de la vida nacional, casi a diario nos enteramos de ejecuciones, secuestros, robos, robo de vehículos, extorsión telefónica, asaltos a empresas y comercios, por decirlo menos, estas noticias brutales parecen ser escenas de las mejores películas rambóticas y que sin embargo hoy quedan rebasadas por una realidad que cada vez con más crudeza se vive en nuestro país, según datos estadísticos las ejecuciones a lo largo y ancho del país han cobrado casi 3,000 víctimas y según especialistas estamos viviendo una guerra de baja intensidad, a la cual pareciera ser que nos estamos acostumbrando, Oaxaca desgraciadamente no es la excepción y los índices de delincuencia han aumentado de manera alarmante, y al parecer las estructuras de seguridad y de impartición de justicia constantemente son rebasadas por las organizaciones delictivas, así lo reconocen incluso los propios titulares de los órganos encargados de las diferentes áreas de seguridad, pero en contraparte, Oaxaca destaca en el primer lugar a nivel nacional como un Estado en donde permanentemente se violan los Derechos Humanos y las Garantías Individuales de los ciudadanos, ahí están las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la de la Estatal en donde se exige que las autoridades competentes profundicen las investigaciones para determinar el grado de culpabilidad de diferentes cuerpos policíacos que se han destacado por su brutalidad en el ejercicio de sus funciones en perjuicio de los ciudadanos y ciudadanas que han denunciado violación a sus derechos elementales, las resoluciones de los organismos de derechos humanos al igual que las denuncias de organizaciones civiles nacionales como extranjeras dan cuenta que en nuestro Estado ocurren de manera constante violaciones al derecho a la libertad de expresión a la integridad personal y a la vida, detenciones arbitrarias y brutales sin la previa orden judicial, tortura física y psicológica para los detenidos y en general tratos crueles e inhumanos de los diferentes cuerpos policíacos entre otros abusos.

Revisando el tercer informe de gobierno, no encontramos en el apartado de justicia y de seguridad entre los logros y avances que según se han logrado en el presente año en esta materia, un informe relacionado con la capacitación y educación elemental a los diferentes cuerpos policíacos, materia que nosotros consideramos fundamental para contar con policías competentes que tengan criterio para ejercer sus responsabilidades, lo anterior es lamentable por que la sociedad desconfía cada vez más de los órganos de impartición de justicia, pero desconfían mucho más de los policías, llámese como se llamen, este temor de la ciudadanía hace vigente aquel dicho popular que los ciudadanos prefieren caer en manos de delincuentes que caer en manos de un cuerpo policíaco, en este punto señor procurador, le pido nos informe de que manera, bajo que mecanismos y con que presupuesto se busca erradicar las prácticas de corrupción que predominan en los diferentes niveles de la institución de la procuraduría, nos preocupa por que en la comparecencia del Secretario General de Gobierno ante este Congreso manifestó que el conflicto social del año pasado ha sido superado en su parte más crítica, pero reconoció al mismo tiempo que estaba latente porque era un imperativo que las instancias de procuración de justicia y de seguridad coordinaran eficientemente sus esfuerzos para garantizar a la sociedad oaxaqueña la paz social que tanto se anhela, pero una paz construida fundamentalmente en el respeto y restricto al estado de derecho y a las garantías sociales.

En este sentido señor Procurador quisiera hacerle dos preguntas y si usted me lo permite plantearle un asunto delicado de unas personas que por la delicadeza del asunto quisiera que fuera en privado, la primer pregunta es ¿Cuántas denuncias por violación a los Derechos Humanos por parte de los cuerpos policíacos ha recibido esa dependencia a su cargo y Cual ha sido el seguimiento y los resultados de las mismas?, y la segunda pregunta es ¿Cuántas recomendaciones de la comisión nacional y estatal de derechos humanos ha recibido esa dependencia a su cargo y cuál es el seguimiento que se le ha dado y si ha habido alguna sanción a los responsables?, por su respuesta señor Procurador, muchas gracias.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Tiene la palabra el señor Procurador.

El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado:

Gracias Diputado, quiero referirme primero a los comentarios que usted hizo, si me permite señor diputado en cuanto a la capacitación de los cuerpos de policía, manifesté al inicio de mi intervención que durante este año se han impartido 37 cursos de capacitación, talleres, tanto a Agentes del Ministerio Público, Secretarios Ministeriales, Agentes de la Policía Ministerial y peritos, concretamente a los policías tienen una formación constante, permanente en materia de derechos humanos, precisamente en el curso que están llevando los aspirantes a jefes de grupo y a comandantes una de las materias fundamentales en las que hemos dedicado mayor esfuerzo es en amparo, garantías constitucionales y organismos defensores de derechos humanos, consideramos que no bastan cursos aislados, consideramos que debe haber una formación permanente en materia de derechos humanos.

En materia de corrupción manifesté también el trabajo que hemos realizado para combatir la corrupción, las visitas que nosotros hacemos precisamente a las Agencias del Ministerio Público que mencionaba precisamente 42 al interior del Estado, 83 en el Municipio de Oaxaca de Juárez, a distintas horas del día y de la noche, hemos desde luego sancionado a los Agentes del Ministerio Público cuando no están en sus oficinas, los horarios de 24X48 hrs., en que funcionan las investigadoras llega a ser una falacia por que muchas veces la gente llega, no encuentra al Agente del Ministerio Público y en ese sentido tanto la visitaduría general de la procuraduría como el propio procurador, hemos hecho trabajo para evitar precisamente esto, pero no solamente las visitas sino la audiencia que diariamente recibimos en la que las gentes nos plantean sus necesidades, el hecho de que la averiguación no camine, el hecho que el dictamen del perito no coincida con la realidad, el hecho de que el Policía Ministerial no actúe apegado a sus funciones que marca la ley, desde luego nos ha llevado a terminar como yo les decía 40 procedimientos administrativos, donde a habido sanciones, la visitaduría precisamente, la Subprocuraduría de Asuntos Internos, la Dirección de Derechos Humanos a hecho lo propio, hemos sancionado a Agentes del Ministerio Público, Secretarios, Peritos y Policías; hemos desde luego, a través o previo procedimiento, hemos establecido desde luego la terminación de la relación laboral, la suspensión temporal y la amonestación, hemos tratado de trabajar en ese aspecto, yo quiero decirle que en esa materia no podemos dejar un espacio, que tenemos que predicar con el ejemplo y que tenemos que establecer como premisa fundamental precisamente una conducta apegada a la ley y a los valores.

En cuanto a las denuncias por violaciones a los derechos humanos lo comente precisamente, la Comisión Estatal de Derechos Humanos nos a solicitado medidas cautelares precisamente con motivo de conductas probablemente violatorias a derechos humanos, quiero decirle que hemos aceptado las medidas cautelares, hemos rendido los informes en tiempo y hemos manifestado

tanto a la Comisión Nacional, como a la Comisión Estatal el irrestricto respeto a sus determinaciones, durante este año hemos recibido 16 recomendaciones, 14 por parte de la Comisión Estatal, 2 por parte de la comisión nacional de hechos que sucedieron durante los años 2000 a 2005, no tenemos todavía recomendaciones en lo que va del presente año, desde luego los procedimientos de queja están en tramitación, pero las 14 recomendaciones que hemos recibido se refieren a hechos ya anteriores. 16 recomendaciones.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Se pregunta al Diputado Cristóbal Carmona si quiere hacer uso de replica, muy bien, entonces tiene la palabra la Diputada Perla Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Compañeros Diputados, señor Procurador General de Justicia del Estado, quiero ya que la Diputada Sofía lamentó que no estuviera mi compañero para responder algunas preguntas, pues afortunadamente yo formo parte de la fracción y aquí me tiene para contestarles.

El escuchar las interpretaciones que se les da a los preceptos no solo por la Diputada Sofía sino por el Procurador me hicieron recordar señor Procurador el primer año de derecho concretamente introducción al estudio de derecho, Eduardo García Máynez que era nuestro texto o si no Oscar Morineau o tal vez el diccionario jurídico de Ignacio Burgoa donde podemos entender como se interpreta la ley, usted menciona que no se viola el Recinto Legislativo porque estén personas o que hayan estado personas de la fuerza pública situadas en el edificio, fíjese bien personas, yo no digo 10, 50, 100, personas, si nos vamos al sentido literal porque es una de las maneras encontramos muy apropiado el artículo que menciono mi compañero el Diputado cuando dice el recinto del Congreso es inviolable, toda fuerza publica tiene impedido el acceso al mismo salvo con el correspondiente permiso del Presidente del Congreso o de la Diputación Permanente en su caso, bajo cuyo mando quedarán dichas fuerzas, esta es la ley orgánica sentido literal, pero vámonos a su interpretación jurídica, vamos relacionando este artículo 15 con el artículo 179 del Reglamento Interno y podemos leer que el Presidente de la Legislatura podrá ordenar siempre que lo considere conveniente que se sitúe fuerza pública en el edificio de la misma, la que estará sujeta exclusivamente a las órdenes del Presidente respectivo, luego entonces no estoy de acuerdo en que sea discriminatorio el que no permitamos que se sitúe fuerza publica 5, 3 2, el número que sea porque la ley es categórica en su sentido literal y en su interpretación jurídica.

Lamento decirle señor Procurador que no es aplicable el no traer armas que usted aduce y también compañera Sofía que no es necesario que vaya yo a catear a ver si tienen armas o no tienen armas porque se refiere a todo tipo de concurrentes, siento con todo respeto sin que esto haga polémica, que hay una confusión, una confusión humana porque tendríamos repito que relacionar preceptos lo que dice el señor Procurador es el 175, mire compañera en lugar de que usted defienda la inviolabilidad de la Cámara porque es usted de la Cámara parece que es del gobierno.

El artículo 175 al que hace referencia el Procurador y la compañera Sofía es que los concurrentes a las galerías se presentarán sin armas, guardarán respeto silencio y compostura y no tomarán parte en los debates con ninguna clase de demostración, siento que era necesario así vinieran 5, 6 1, el permiso del Presidente del Congreso porque este recinto es inviolable y a nosotros compete impedir que se viole, en segundo lugar dice la compañera Sofía, que no le dejaron hablar, que ella espero el momento procesal oportuno, lamento decirle que se equivoca

hasta en la terminología porque cuando hablamos de momento procesal estamos hablando de un procedimiento guiado por no, aquí estamos es un parlamento, parlamento no tenemos recursos aquí que interponer cuando hacemos uso de la palabra es únicamente una observación repito.

Segundo que bueno que nos conocemos el señor Procurador una persona que ya fue encargado de la Comisión de Derechos Humanos, la Presidio y que bueno también que uno de los oficios míos ha sido litigante desde hace unos 40 años, nos conocemos muy bien todos acá, creo que no requerimos demasiadas pruebas cuando se trata de hechos notorios los que yo voy a señalar, leo en el periódico "Noticias" del 21 de febrero el cargo de Procurador de Justicia se ha convertido en brazo ejecutor de venganzas políticas y la incapacidad mostrada por los titulares deja a los Oaxaqueños en completa indefensión e inseguridad jurídica, expreso el jurista y coordinador del frente cívico Oaxaqueño Rey Luis Matías, únicamente a eso me voy a referir, creo que con los hechos que se sucedieron el año pasado y todos los resultados de los que nos hemos enterado forzosamente nos obligan a pensar que tiene razón este jurista porque es muy raro, si ustedes lo han observado, que cuando se lleve detenida a una persona se le decreta una formal prisión, vamos hablar del magisterio, vamos hablar de los de la asamblea popular, ahora en este momento estén saliendo dos personas creo por desvanecimientos de datos, señalo básicamente desvanecimiento de datos porque en todo mi ejercicio profesional sé lo difícil que es desvanecer datos después de que se dicta el auto de formal prisión, es difícil desvanecerlos, en muchas ocasiones las resoluciones del juez son en el sentido que las pruebas aportadas se tomarán en cuenta al dictarse sentencia definitiva, dejan la valoración hasta el ultimo momento, pero en abundancia resulta sospechoso que ni siquiera se haya interpuesto el recurso de apelación contra ese auto de desvanecimiento de datos, todo esto corrobora desgraciadamente lo que todo mundo sabe en cuanto a los brazos ejecutores del Gobernador.

Sin embargo yo quiero mencionar también en la generalidad que la procuraduría no ha cambiado por mucho esfuerzo que haga el actual Procurador ahora compareciente, y no ha variado porque los que visitamos el sector central nos damos cuenta de las deficiencias de los Ministerios Públicos y el tiempo que se llevan en integrar una averiguación, cuando esta se consigna al órgano jurisdiccional en la mayoría de los casos se niega la orden de aprehensión y se devuelve el expediente para que se perfeccione, se va a la procuraduría otra vez y cuando se libra orden de aprehensión ¡oh! sorpresa ya tenemos al acusado amparado, todo estos son hechos notorios que no requieren de mayor de mayor comprobación, sin embargo quiero darle la razón aunque después se tergiverse lo que yo diga en los periódicos, al señor Procurador, quiero darle la razón porque aunque ha evadido no ha hablado en absoluto de cual es el presupuesto que maneja nos ha dicho que la mayoría de este presupuesto se emplea en gasto corriente lo que es cierto, pero yo si quisiera y aquí mi pregunta para no terminar después con ellas, que no nos dijera ¿Cual es en centavos, en pesos, en presupuesto porque lo que yo encuentro en el apéndice que nos entregaron es que recibe 160 mil no se si son es el 160 de una aportación federal y un 48% aportación del Estado? Hice cuentas y me sale como doscientos y pico de millones que se va hacen una miseria, pero yo quiero saber porque el nos ha pedido y creo que debemos de atender su petición, que ahora que revisemos este presupuesto que nos vamos creo avocar próximamente dejemos una partida decente porque no se vale y lo acaba de decir que un Policía Ministerial gane 5000 pesos y 2000 pesos de un bonito como no vamos hacer nosotros este señalamiento cuando de ahí se deriva la corrupción, quien puede vivir con esto absolutamente nadie, pero yo quisiera preguntar también ¿Cuanto gana los Agentes del Ministerio Publico? Porque son profesionales, son peritos en derecho, y se pasan casi toda la mañana ahí y les aseguro que los sueldos que perciben no llegan ni a quince mil pesos, a lo mejor me equivoco pero creo que son menores, y hay más yo los veo que

aunque sean inoperantes e ineficientes porque no pueden satisfacer su necesidad económica porque el sueldo no es suficiente para vivir en forma decorosa, cuando se enfrentan con la delincuencia organizada y los matan ¿A cuanto asciende ese seguro de vida señor Procurador? 100, 150 mil pesos resarce verdaderamente el daño de una familia que perdió al proveedor.

Podría yo señalar muchas cosas más con relación a que no es justo que devengue en esto y que ahí esta la causa total por la que todo ande mal, hay corrupción, a veces hay que darles hasta para la gasolina porque no tienen dinero en concreto si quiero saber esto pero voy a continuar porque las funciones del Ministerio Público son tantas que vale la pena ocuparnos de ellas. Aquí se ha mencionado por un compañero Diputado, que han habido quejas en contra de una Agente de Ministerio Público Especializada en la Atención del Delito contra la Mujer, concretamente la organización Huaxyacac a presentado quejas y dice que la persona que atiende esta agencia es insensible, yo quiero decirle señor Procurador y espero que me crea, que llegó una persona a mi despacho de Ixtlán una mujer violada que ya había tenido un bebé pero había sido producto de una violación no sabia español, indígena por completo y la mandé con dos abogadas de mi despacho para que la señora Aída la recibiera, llega la mujer y lo primero que le pide la señora Aída es que lleve por escrito la denuncia cuando usted sabe que es obligación de ellas tomarles la denuncia en ese mismo momento, se presenta un segundo problema no hay interprete, para acabar pronto le hicimos la denuncia se la llevamos incluso pero la señora según se me hizo saber por mis abogadas, le dijo no este asunto es de Ixtlán que te atiendan allá, olvidando que la institución del Ministerio Público es única e indivisible, mas aún se le había explicado señor Procurador, que el Ministerio Público de ese lugar tengo los datos se los voy a pasar posteriormente, había estado presionando a esta señora para que retirara la renuncia y todavía le ofreció vamos hacerle un examen de ADN al niño y si es mi hijo yo lo voy a mantener, era el único ofrecimiento no castigo no nada, yo lógicamente que me opuse a esto porque en materia de delitos sexuales no cabe la negociación, tenemos una ley, una ley que todavía no hemos homologado que es de libre acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en donde hasta la conciliación esta prohibida, y ahí querían a fuerza conciliarla, debo decirles que esta mujer se fue y acabo de enterarme que no acepto la negociación pero quedó su asunto en la impunidad.

Ahora bien la seguridad pública y la persecución de los delitos van agarraditas de la mano, yo siento señor procurador que cuando no se castiga al infractor, al acusado, al que cometió un delito, el asunto queda impugne y con esto prolifera mas la delincuencia, de tal manera que tenemos todos porque esto no va hacer un problema solamente del Procurador sino también de los Legisladores buscar las condiciones para mejorar la procuración de justicia que compete al procurador pero darles el presupuesto para que pueda cumplirse eficientemente con la tarea, pues es todo señor Procurador, muchas gracias.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Tiene la palabra el señor Procurador.

El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado:

Gracias señor Diputado. Licenciada Perla, Diputada, en cuanto a la primera consideración que usted hace respecto a los incidentes que por desvanecimiento de datos se tramitan, el artículo 294 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado establece que cuando en cualquier estado de la instrucción y después de dictado el auto de formal prisión aparezcan plenamente desvanecido los datos que sirvieron precisamente para comprobar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad y cuando en cualquier estado instrucción sin que hubieren

aparecido datos posteriores de responsabilidad se hayan desvanecido plenamente los considerados en el auto de formal prisión para tener al detenido como presunto responsable procederá este incidente; estos incidentes han sido promovidos por el defensor o la defensa de los procesados, el juez de la causa ha analizado los elementos que desvanecieron los datos y después de esto como usted bien lo sabe pues considera la procedencia del incidente; aquí desde luego el Ministerio Público no participa ni en la promoción ni en la decisión es el juez el que lo resuelve nosotros somos respetuosos de esa decisión, es el trabajo de la defensa y es el trabajo del juez y decisión del juez criterio, muchas veces no podemos estar de acuerdo con el criterio del juez apelamos, muchas veces estamos de acuerdo con el criterio del juez y no apelamos.

Yo siempre he manifestado a mis compañeras y compañeros agentes del Ministerio Público que el Ministerio Público no puede apelar todo, consignar todo, sino que con estricto apego a la ley debe de analizar en que casos se determina la consignación y en que casos se determina el no ejercicio y en que casos se apela desde luego con estricto apego a la ley, desde luego y evitando cualquier acto de corrupción, anteriormente nos encontrábamos licenciada con que todo se apelaba y el Ministerio Público por ese temor a que a la mejor estoy realizando un acto de exclusión apelaba todo o consignaba todo ¿verdad? Y que el juez allá decida si libra o no la orden de aprehensión ¿verdad? Que el juez resuelva, sin embargo yo creo que si se cuenta con el profesionalismo, con los valores de los servidores públicos que hay también como usted bien lo sabe hay magníficos agentes del Ministerio Público, magníficos peritos, y elementos de policía así también como hay también malos servidores públicos a quienes desde luego también hemos sancionado, sin embargo tenemos que darle el voto de confianza a los agentes del Ministerio Público y no generalizar desde luego.

Por lo que hace a las deficiencias en la integración de la averiguación previa lo comparto licenciada usted tiene mucha experiencia como abogada litigante, tiene un prestigio ganado y usted sabe perfectamente por su trabajo diario que es cierto que hay deficiencias sin embargo licenciada no alcanzaría en poco tiempo uno dos o tres años para lograr cambiar o transformar una institución, sin embargo lo mas importante es empezar, lo mas importante es sentar las bases, lo mas importante licenciada es tener la voluntad del compromiso y jamás desde luego hacerse cómplice ni de la negligencia, ni de la corrupción, ni desde luego de la impericia, en eso en eso creo que tenemos el compromiso firme licenciada, es cierto lo comparto ¿sí? hay deficiencias en la integración de la averiguación, si no hubiera deficiencias en la integración desde luego, si no hubiera ¿sí? dilación, pues no habría desde luego los problemas que tenemos, que venimos enfrentando y un rezago ¿sí? una reposición de procedimientos o desde luego de sentencias absolutorias o previamente autos libertad o incidentes por desvanecimiento de datos, comparto sin embargo yo quiero decirle que estamos muy comprometidos licenciada de mejorar las condiciones de la Procuraduría.

También es cierto que a veces no podemos exigir mas licenciada cuando las condiciones no se dan. Mire usted cuando yo llego a la Procuraduría me encuentro que en el sector central usted lo sabe trabajaban un horario de 9 a 5 de la tarde, que 9 se convertía en 10 de la mañana que 5 de la tarde se convertía 3 de la tarde después bueno guardamos los papeles, nuestro refresquito esperamos la 5 de la tarde; cambiamos los horarios licenciada precisamente por eso lograr mayor eficacia, mayor eficiencia los horarios son de 9 a 3 y de 6 a 9 hoy; esto nos generó problemas tal pareciera que fueran derechos creados ¿verdad? Que estos horarios los tenemos que respetar, ya no me pueden mover estos horarios digo sencillamente los compañeros agentes que están por ejemplo investigadores 24 x 48 ya tienen resuelta su vida, ya no quieren dejar esas agencias es un problema, es difícil, lo hemos hecho, estamos avanzando, pero sin

embargo le comento es muy difícil cambiar, generar un trabajo distinto, acabar con inercias, sin embargo estamos trabajando.

El presupuesto, licenciada el presupuesto que tiene la Procuraduría es un presupuesto que se aprobó es de 367 millones, 382 mil 104 punto 85 esa es la cifra esto desde luego se distribuye en servicios personales que son los sueldos y en gastos de operación, le comento de los gastos de operación desde luego tenemos los materiales y suministros, servicios generales como luego teléfonos, rentas, se pagan bienes muebles e inmuebles en fin el total licenciada es el que le acabo de mencionar es muy bajo para que la Procuraduría opere es insuficiente, nos falta desde luego muchas cosas, tenemos necesidades, yo le comentaba precisamente que hay agencias como usted bien lo sabe que siguen trabajando con máquinas manuales, máquinas sin tapa ¿sí? que no tenemos escritorios, que no tenemos archiveros, en un momento el agente del Ministerio Público adscrito o juzgado me dice ¡oiga se va a cambiar el investigador! ¿Me voy con el o me quedo en el juzgado? Y le digo pues yo creo que se va con el hacen la oficina y trabajan juntos porque además en las vacaciones su ausencia uno cubre al otro, cuando hay desde luego investigador adscrito, pero muchas veces hace la doble función el agente del Ministerio Público, me dice bueno pues si me voy entonces voy a necesitar máquina, escritorio, archivero y una silla, ¿no tienes? No, me lo presta el juzgado a veces así se crean las agencias; es una realidad que usted perfectamente conoce el dar resultados cuando nos exigen esos resultados; también nosotros tenemos que pensar están dadas las condiciones porque si no se dificulta mas la tarea, para el Agente del Ministerio Público, para el Secretario, para la gente que va a solicitar el servicio, pero también para el Procurador que quisiera cambiar las cosas, pero la situación es difícil.

El sueldo, me decía usted cuanto gana un agente del Ministerio Público fíjese que es cierto lo que usted dice llegan a ganar 15,000 pesos siempre y cuando tenga estudios de postgrado y esté homologado, si no, no alcanza esa cantidad; por lo que hace el seguro de vida 100 mil pesos seguro de vida por muerte natural y 200 por muerte en el desempeño de sus labores, sin embargo fíjese licenciada que me preocupa mucho por ejemplo las reformas que en materia federal, pudiera, se han dado y que en breve entraran en vigor en toda la república, se ha reformado en materia de narco-menudeo y se le esta dando la facultad concurrente a las entidades federativas, yo lo he comentado en las reuniones de Procuradores nos va a pasar lo que nos paso con la materia mercantil que es materia federal pero se litiga en el fuero común y los Diputados Federales no aceptan precisamente las demandas en materia mercantil, imagínese usted cuando tengamos que trabajar narco-menudeo con policías y agentes del Ministerio Público, con la inseguridad que esto genera para el servidor público porque desde luego no es lo mismo desempeñar otra función que ser agente del Ministerio Público, que ser Policía o que ser Procurador, el peligro para la persona y para su familia es mayor, ustedes recuerdan precisamente los jueces cubiertos del rostro precisamente por la seguridad, a veces se le exige al funcionario mayor trabajo, sin embargo el cargo también genera y produce mucha inseguridad, genera y produce mucho riesgo sin embargo, desde luego al aceptar el cargo se aceptan los riesgos, pero sin embargo es difícil también temo cuando ya se haga realidad esa reforma en las entidades federativas necesitaríamos presupuesto, infraestructura, mejores sueldos y además a ver también si todos se quedan trabajando en la Procuraduría.

En cuanto a la fiscalía de asuntos o que atiende los asuntos que agravan a las mujeres: violencia intrafamiliar, delitos sexuales es una instancia desde luego que ha realizado un trabajo con apego a la ley, desde luego también con muchas carencias licenciada, no tiene un presupuesto establecido etiquetado para la fiscalía es una instancia mas que comparte el sueldo en nómina, el gasto corriente etcétera, con limitaciones, con carencias, sin embargo el personal que trabaja ahí médicos, peritos desde luego médicos, psicólogos, agentes del

Ministerio Público incluso Policía Ministerial porque tenemos el grupo de delitos sexuales que lo preside una comandanta, desde luego pone su mejor esfuerzo, vuelvo a lo mismo licenciada desde luego hay carencias y también porque no, pudiera darse el caso que usted plantea contra eso hemos estado, yo he pedido siempre a mis compañeras y compañeros con mucho respeto una mejor atención, una mejor posibilidad de darle el servicio a la sociedad sobre todo en este tipo de delitos donde el agravio es fuerte, yo le he dicho a mis compañeras y compañeros a la agencia del Ministerio Público no se acude ni se llega por gusto, sino por una necesidad, con una enorme carga emocional porque lo violaron sexualmente, porque le robaron sus pertenencias, porque lo lesionaron, porque privaron de la vida a un familiar, el trato entonces debe ser respetuoso, he establecido licenciada y lo puede comprobar desde luego a partir de hace pocos meses que todos nos identifiquemos empezando por el Procurador tenemos un gafete donde aparece nuestra fotografía y nuestro nombre para que la gente sepa con quien esta tratando, con quien ¿sí?, quien lo esta atendiendo, que sepa su nombre, su apellido que tenga rostro, además de un personificados que esta siempre sobre sus escritorios donde dice tiene la fotografía el nombre a cargo y dice “me comprometo a prestar un servicio eficiente y honesto a favor de la sociedad” son acciones que intentamos hacer pero desde luego lamento si se dio ese caso, no se si se dio el caso licenciada quisiera que me dijera de la menor, de una menor que fue violada por un señor adulto de tercera edad ¿no es el? No es el que fue muy sonado, la taxista, ¿De un taxista? no, yo le pediría licenciada con mucho respeto si me proporciona el dato analizo el tema.

Pero yo también aprovecho, aprovecho para, aprovecho para decirle a usted y a todos los Diputados y Diputadas, yo puedo venir cuantas veces me llamen se que es mi obligación, se la importancia del trabajo que usted desempeña, se la importancia de este cuerpo de Diputados, de este cuerpo colegiado estoy a sus órdenes, puedo venir las veces que sean, se del trabajo de creación de leyes, yo imparto la materia de teoría del derecho y llevo precisamente a García Máynez no creo que haya otro libro que lo sustituya todavía.

Entonces yo les pido también que esos casos con toda la libertad me las trate personalmente le daré respuesta puntual a ellos, que no sea únicamente el trato que da un agente del Ministerio Público sino también quiero sumarme a esa transformación que tengo desde luego el compromiso de hacer, estoy a sus órdenes las veces que deseen ustedes, de todos los Diputados y desde luego podemos hacerlo, estoy a sus órdenes.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Tiene la Diputada para replica.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Conforme al acuerdo tomado y que nos leyeron usted ya no tiene derecho a contra replica, así es que por favor baste decir que no estoy totalmente de acuerdo con la respuesta tan, yo la llamaría infantil con todo respeto, de que en los desvanecimientos de datos no se apela porque tuvieron la razón, no señor yo he aprendido que hay algunos acuerdos, resoluciones que se toman por los Ministerios Públicos que forzosamente tienen que consultar con el Procurador, entre ellos conclusiones no acusatorias, pero repito como no tiene derecho a réplica no voy hacer mas extensa, en abundancia solamente para corroborar que eso que se dice de que hay consignas y de cosas parecidas se puede robustecer con, tal vez usted se haya referido ya a una recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que también llego al ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en donde estaban perfectamente identificados dos sujetos que pertenecen a la policía uno de ellos Aristeo Martínez y otro que vamos a recibir mañana

Sergio Segreste, estos dos señores según la Comisión de Derechos Humanos tenían responsabilidad y se les pidió a las autoridades que encausaran los procedimientos respectivos tengo entendido que tanto el gobierno del Estado como el municipal aceptaron la recomendación, sin embargo, hasta el día de hoy no sabemos que se hayan ya encausado algunos procedimientos cuando menos de indagación en contra de ellos y si sería bueno lastima que no tenga derecho a réplica ya me lo dirá usted cuando vaya a verlo muchas gracias.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Tiene la palabra la Diputada Francisca Pineda Vera.

La Diputada Francisca Pineda Vera:

Buenos, muy buenas noches compañeros y compañeras Diputadas que aún nos encontramos en este recinto, Diputado Alfredo Ahuja Pérez, Presidente de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia en el Estado de Oaxaca, señores de los medios de comunicación, ciudadanos que se encuentran en este recinto en general muy buenas noches también.

La procuración de justicia es una función constitucional del estado, cuyo propósito principal es investigar y perseguir el delito, respetando las garantías individuales consagradas en nuestra Constitución Federal y Local, así como los derechos humanos universales, sin embargo, lo que ha caracterizado al actual Gobierno del Estado en sus primeros años de ejercicio es una flagrante violación a los derechos humanos, propiciada principalmente por Agentes del Estado, solapada y orquestada por instituciones débiles que ha estas alturas no cuentan con la fuerza necesaria que impida que el ejecutivo estatal los utilice como instrumentos de represión social y política, ante ello es urgente que los distintos esfuerzos en materia de procuración de justicia se encaminen a cumplir con la Constitución pero sobre todo a buscar que sea accesible, profesional y transparente, siguiendo en todo momento los procedimientos legales, dentro de un sistema de seguridad la labor de la Procuraduría General de Justicia tiene una particular importancia y trascendente en la sociedad ya que es fundamental para garantizar la integridad física y patrimonial de la población, la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado abarca todas las etapas desde su prevención hasta la consignación de los delincuentes y la protección a las víctimas del delito. La Procuraduría General de Justicia debe garantizar con acciones concretas y contundentes que los delincuentes sean debidamente castigados, y los inocentes absueltos con absoluto respeto a los derechos humanos, ante estas consideraciones ciudadano Procurador General de Justicia, mis preguntas son las siguientes:

¿Cuenta la Procuraduría General de Justicia del Estado, con un programa o sistema de atención a víctimas y/o ofendidos por los delitos?, tal y como lo establece el artículo 21 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y si dicho programa o sistema existe ¿Cuales son sus resultados?

La actual Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca en su artículo 38, establece la obligación de que cuando en los procedimientos intervenga algún pueblo o comunidad indígena o algún hombre o mujer indígena las autoridades administrativas jueces y procuradores aplicaran las leyes estatales vigentes homologándolas con las normas internas de cada pueblo y comunidad, en ese sentido mi pregunta es ¿En cuantos casos la Procuraduría General de Justicia ha homologado la aplicación del Código Penal y el de Procedimientos Penales a los sistemas normativos indígenas en donde algún hombre o mujer indígena haya estado involucrado? Es todo

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Tiene la palabra el señor procurador.

El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado:

Gracias, formalmente Diputada en la Procuraduría no tenemos un departamento de atención a víctimas que se llame precisamente así, sin embargo, esta función la realizan varias instancias de la procuraduría como la Dirección de Derechos Humanos, como es la Dirección de Servicios a la Comunidad y hoy en día también el Centro de Justicia Restaurativas, estamos trabajando precisamente en la Ley Orgánica, en el anteproyecto de la Ley Orgánica, un Reglamento, un proyecto de atención a víctimas, el nuevo Código Procesal Penal establece precisamente como uno de sus ejes rectores la atención a las víctimas de los delitos, esto nos lleva precisamente a que en el proyecto de la Ley Orgánica se establezca como una premisa y nos dé desde luego pauta a establecer este programa de atención a víctimas de delitos, no lo tenemos autónomamente lo reconocemos sin embargo la función la realizamos a través del centro de justicia Restaurativa como ya dije en mi presentación hemos tenido extraordinarios resultados a través de la conciliación, a través de la mediación, y a través de la restauración y además también a través de la Dirección de Servicios a la Comunidad.

Sin embargo yo creo que su tema que esta pendiente y que debemos desde luego encausar para ser realidad también las disposiciones nacionales internacionales, sin embargo por la propia naturaleza del Ministerio Público la defensa de las víctimas esta garantizada, primero precisamente persiguiendo los delitos a través de la consignación, segundo reclamando el pago de la reparación del daño que es fundamental, tenemos desde luego las instrucciones a todos los compañeros y compañeras para que la reparación del daño quede plenamente garantizada, incluso por ejemplo en los delitos culposos por tránsito de vehículos, nos hemos puesto muy exigentes para que no se devuelvan los vehículos hasta que quede plenamente garantizada la reparación del daño. Por la propia naturaleza de la función ahora así lo hacemos.

En cuanto al sistema de justicia, sistemas normativos internos de las comunidades, esta disposición la encontramos en la ley, desde luego de pueblos y comunidades indígenas, cuando intervenimos en la redacción de este proyecto analizamos precisamente las necesidades primero de reconocer los sistemas normativos internos de cada una de las comunidades o grupo étnico y desde luego la necesidad también de que en los procedimientos penales se observaran precisamente estos sistemas normativos internos, se observa solamente en cuanto a la traducción que realiza en la averiguación previa o en proceso a través de la Procuraduría para la defensa del indígena porque nosotros no tenemos traductores, se da precisamente con la aplicación de del artículo décimo del convenio 169 de la OIT en el sentido de que deben respetarse los usos y costumbres siempre y cuando no vulneren o trastorquen las garantías constitucionales, sin embargo en la práctica, sin tanto en sede de averiguación previa como en sede jurisdiccional es muy difícil no se hace en la general de los casos y desde luego aquí habría una necesidad imperiosa de trabajar tanto en averiguación previa como en procesos, si pero hay desde luego una necesidad en ese sentido, tal pareciera que la Ley de Pueblos y Comunidades Indígenas no se aplica del todo precisamente por estas limitaciones.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Se pregunta a la diputada si quiere hacer uso de su derecho a replica.



La Diputada Francisca Pineda Vera:

Las preguntas que hice están contestadas Diputado.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Muy bien entonces tiene la palabra el Diputado José de Jesús Romero López, del Partido de la Revolución Democrática.

El Diputado José de Jesús Romero López:

Buenas noches señor Presidente de la Comisión, muy buenas noches compañeras y compañeros Diputados, señor Procurador.

Me parece muy importante lo que se viene a plantear lo que se conoce de la Procuraduría General de Justicia el día de hoy, el objetivo de las comparecencias es el de compartir preocupaciones tanto de los legisladores como de los titulares de las dependencias, son preocupaciones comunes, el Congreso tiene corresponsabilidad con el Ejecutivo en cuanto a legislar, en cuanto a egresos; en cuanto a reformas, para que la procuración de justicia en Oaxaca se cumpla.

Quiero decirle que también hemos escuchado en la bancada del PRD su preocupación en un tema fundamental que es el del presupuesto, lamento y se lo digo con sinceridad que en el presupuesto de egresos del Ejecutivo se le siga dando el trato a la Procuraduría de Justicia como si no fuera prioritario, es un gran abismo entre la Protección Ciudadana y la Procuración de Justicia, pero por nosotros sus preocupaciones si van a ser atendidas, en lo que corresponde a la fracción del PRD no se va a regatear nada en lo absoluto para la Procuración de Justicia que será en beneficio de los oaxaqueños, eso es me parece nuestra corresponsabilidad en este Congreso.

Pero pues también tengo que decirle que no nos parecen tampoco que se hayan cumplido los objetivos y las metas por eso también cuando discutamos la ampliación del presupuesto vamos a ser muy exigentes para que los recursos se manejen con transparencia, que se mejore el salario no solo de los altos mandos de la Procuraduría de Justicia tenemos la oportunidad de que familiares y amigos trabajan bajo sus órdenes y sabemos de las carencias; pero las carencias no se quedan en los mandos altos están en esos Ministerios Públicos, en sus secretarios, en los ministeriales que tienen un sueldo raquítrico, vamos a ser muy exigentes para que se mejoren sus condiciones pero también para que se maneje con transparencia el recurso y no se quede en manos después en coordinadores administrativos o haya fuga de recursos, vamos a ser también muy meticulosos si logramos ampliar el presupuesto de la Procuraduría y le vamos a exigir resultados, esperemos que siga al frente en esa dependencia porque seguramente como usted ha dado esta dramática situación tendrá que responder por los resultados si es que el presupuesto se aumenta y escuchaba con atención que no se tienen todos los datos fíjese de los caídos en el conflicto social y político.

Voy a ser muy rápido le voy a dar a conocer algunos nombres de los cuales tengo aquí Marcos García Tapia odontólogo asesinado el 7 de agosto; Andrés Santiago Cruz campesino asesinado el 9 de agosto; Pedro Martínez Martínez campesino 9 de agosto asesinado; Pablo Martínez estudiante 9 de agosto; José Jiménez Colmenares mecánico 10 de agosto; Lorenzo San Pablo Cervantes arquitecto 21 de agosto; Arcadio Fabián Hernández campesino 2 de octubre; Jaime René Calvo profesor 5 de octubre; Alejandro García rotulista 14 de octubre; Pánfilo Hernández

profesor 18 de octubre; Daniel Nieto Ovando 1º de octubre; Brayle Ronald Will camarógrafo 27 de octubre; Esteban Zurita López comerciante 27 de octubre; Emilio Alonso Fabián profesor 27 de octubre; Alberto López Bernal enfermero 29 de octubre; Fidel Sánchez García albañil 29 de octubre; Roberto Hernández López 29 de octubre; son solo algunos de los ciudadanos que murieron durante el conflicto social que fueron asesinados y que hasta el momento no hay detenidos señor Procurador, no hay responsables en las cárceles producto de estos homicidios lo cual deja en una situación de verdad muy grave la Procuraduría de Justicia porque no hay mas que avances y es lo que hemos escuchado, avances en las investigaciones, avances en las pesquisas pero no hay ningún autor ni material ni intelectual en estos casos tras las rejas, por lo menos que estuviera sujeto a un proceso ante un juez para determinar su probable responsabilidad o no en estos acontecimientos y también quiero decirle que el PRD exige que los responsables materiales, intelectuales por lo menos de estos y de los demás de estos ciudadanos que fueron asesinados estén en la cárcel, tiempos, son necesarios ya establecerlos señor Procurador, resultados, porque mucho se habla en Oaxaca de la reconciliación social, de reconstruir el tejido, de replantear el pacto pero ninguno será posible señor Procurador si no vencemos la impunidad, cuando hay impunidad se trastoca el estado democrático, no hay gobernabilidad democrática con impunidad, es uno de los elementos que deterioran la democracia y el diálogo democrático, la impunidad no debe seguir en Oaxaca, no debe existir en Oaxaca y que bueno que hoy usted reconozca señor Procurador lo que se desdeño hace 5 meses.

Hace 5 meses el 31 del 07 del 2007 Amnistía Internacional a través de su sección mexicana emitió un documento que se llama "Oaxaca clamor por la justicia" ahí en el análisis de Amnistía Internacional determinó y voy a leer textual porque hay órganos en la forma en que Amnistía Internacional los concibe a partir que es un organismo internacional que si bien no corresponde al nombre local tiene que ver con la procuración de justicia y dice muy breve compañeras y compañeros.

"Se cree que en muchos de los abusos participaron funcionarios y empleados de Instituciones Municipales y Estatales entre ellos las Autoridades Ejecutivas del Estado, la Policía Preventiva Estatal, la Policía Judicial del Estado, la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Judicatura del Estado, la oficina del Defensor Público y las Autoridades Municipales que apoyaban al Partido del Gobierno Local. Asimismo las autoridades Federales estuvieron implicadas tanto en la comisión de violaciones graves de los Derechos Humanos como en la falta de medidas para prevenir la situación o solucionarla cuando se denunciaron violaciones de los Derechos Humanos".

Esto lo dijo la señor Kaan en una visita a Oaxaca y se desdeño y hoy usted señor Procurador nos dice que efectivamente hubo violaciones, que se están investigando a funcionarios públicos que pudieron haber determinado esta situación de violación a los Derechos Humanos, será muy importante ya no solo estar con la expectativa de que se esta investigando será muy importante saber cuando van a estar respondiendo ante la ley señor Procurador y se lo digo porque tenemos la confianza en que se tiene que cumplir su labor, porque como Oaxaca tiene que reconstituir su tejido social y se debe renovar el pacto deberá hacerse sin impunidad es una condición y una premisa necesaria que el PRD pone como condición para reconstruir las relaciones entre gobernantes y gobernados no habrá reconciliación con impunidad, no habrá reconciliación con gente responsable en las calles libre; en la cárcel están los que se movilizaron, los que marcharon, hay diferentes opiniones tal vez mis compañeros del PRI dirán que están en la cárcel los responsables del conflicto, yo creo que están en la cárcel los mas afectados, la gente del pueblo ha estado en la cárcel, los muertos los puso el pueblo y los responsables están libres y en impunidad.

Señor Procurador confío en usted particularmente no creo que eche por la borda su prestigio deberá dar resultados. Y mi pregunta es muy sencilla ¿No habrá de parte del Procurador particularmente, no habrá reversa en este tema a pesar de cualquier tipo de presión política de quienes hayan decidido que usted sea el Procurador?

¿Se actuara de la misma forma como se ha actuado contra dirigentes del movimiento social y popular, se actuará contra los responsables materiales e intelectuales de estos actos?

Espero que así sea en beneficio de usted de su carrera y del pueblo de Oaxaca. Muchas gracias

El Diputado Presidente Diputado Alfredo Ahuja Pérez:

Tiene la palabra el señor Procurador.

El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado:

Muchas gracias señor Diputado.

Diputado, primeramente quiero manifestarle a nombre de la institución que represento y en lo personal a nombre de mis compañeras y compañeros su decisión y la decisión de la Fracción Parlamentaria aquí representada por ustedes, el apoyo que ustedes nos brindan para que la Procuraduría tenga mayores posibilidades para realizar su trabajo, quedo muy reconocido a nombre de la institución y en nombre de mis compañeras y compañeros, le agradezco mucho.

Por lo que hace a las personas fallecidas quiero decirle que la relación, la lista que nosotros consideramos coincide con la de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su recomendación 15 de este año, sin embargo, como usted menciono estos nombres, y yo le voy a pedir muy respetuosamente si pudiéramos tener una plática, ver los nombres, cuales coinciden que varios coinciden con esta lista y en los que no le ofrezco puntualmente darle respuesta, analizar estos casos, inmediatamente informarle si usted me permite si personalmente y además este, tener el seguimiento de los mismos, con muchísimo gusto lo hago, es mi obligación y además le agradeceré también su apoyo.

En cuanto al documento que usted menciona de amnistía internacional, yo quiero manifestarles, tuve en la presentación de ese documento, se nos entregó al momento de empezar la reunión, la señora Kaan desde luego se hizo referencia a el, no lo había hecho ella sin duda alguna, no conocía desde luego cuando llego a Oaxaca las implicaciones del conflicto, manifestamos, quiero decirle que era un documento, un esfuerzo, pero que también era muy importante enriquecerlo, también como opiniones que a lo mejor no coincidieran con la totalidad de las verdades ahí, sin embargo, es un documento que merece respeto pero que también merece el ser enriquecido también por otras voces, por otras opiniones, si, que también existen en la sociedad y que merecen ser escuchadas.

En base precisamente a lo que comentaba hace un momento ya no tuve el derecho a replica cuando estaba la Licenciada Perla, sin embargo pues aprovecho para decirle precisamente de lo que usted comentó hace un momento, aprovechando que nosotros tenemos integrándose 15 averiguaciones previas, 15 averiguaciones previas donde estamos analizando la probable responsabilidad de algunos servidores públicos, 11 se tramitan en la Subprocuraduría de asuntos internos y 4 en la visitaduría general, se determinará como proceda, se determinará

como corresponda jurídicamente además de que estamos dándole puntual cumplimiento a la recomendación de la Comisión Nacional, la cual fue aceptada en sus términos por el Gobierno del Estado y estamos rindiendo a los informes, los avances a la Comisión Nacional.

En cuanto a que si no habrá reversa, de ninguna manera licenciado, de ninguna manera le doy mi palabra, no voy desde luego exponer un esfuerzo que yo he venido haciendo, que desde luego durante muchos años he venido construyendo, y mis compañeras y mis compañeros darán muestra de eso, si algo nos caracteriza es la decisión de querer hacer bien las cosas, yo quiero decirle que no solamente la voluntad, sino también las acciones, sigo despachando en la Procuraduría hasta altas horas de la madrugada durante los ocho meses que llevo, sigo supervisando agencias, sigo teniendo reuniones con comandantes, jefes de grupo, agentes del Ministerio Público, compañeras y compañeros, hemos establecido a partir de mi llegada cada mes tener reunión general con todos los fiscales, subprocuradores y directores. Hemos establecido reuniones mensuales con comandantes regionales, para pedir avances, y a partir de la quincena anterior me estoy reuniendo ya con los jefes de grupo para analizar precisamente los avances porque la sociedad ya quiere resultados, no daré marcha atrás se lo aseguro, es un compromiso.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Pregunto al Diputado si quiere hacer uso de su replica.

Tiene la palabra el Diputado Jaime Aranda Castillo, del Partido Revolucionario Institucional.

El Diputado Jaime Aranda Castillo:

Señor Presidente de esta Comisión Permanente de Administración de Justicia, integrantes de esta Comisión, compañeros y compañeras de este Congreso, señor Procurador, señores servidores públicos de la Procuraduría, voy a ser concreto.

En primer lugar me da gusto escuchar como se expresan de usted en lo personal representantes de otras Fracciones Parlamentarias o de partidos que no son el mío, pero distingo al hombre de la institución, de una institución que ha atravesado por problemas de administración desde hace muchos años y que por su misma finalidad jamás va a ser perfecta, porque la justicia y la perfección tienen una gran distancia entre si, de su exposición subrayo Doctor dos cuestiones, es fácil exigir procuración de justicia el problema es procurarla, admite usted falta de infraestructura actualmente, sin embargo, tenemos un nuevo sistema de justicia penal que a quienes lo conocemos aunque sea de manera superficial nos parece caro, a diferencia del sistema de justicia penal que habíamos tenido durante toda nuestra era, la pregunta es entonces señor Doctor ¿Cuál es su opinión como Procurador, respecto al futuro de los juicios orales emanados de una reforma ya vigente, en el sentido de si realmente van a solucionar los problemas de procuración de justicia en el estado o es solamente la ilusión y el tiempo y el desgaste harán de esos juicios orales una de tantas prácticas pervertidas que hemos tenido en nuestro sistema de justicia?, esa es la pregunta señor Doctor.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Tiene la palabra el señor Procurador.

El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado:

Gracias señor Diputado, Diputado Aranda Castillo agradezco sus comentarios, yo manifesté hace un momento que el sistema de justicia inquisitorio ya no daba mas, ya no da mas, se habla precisamente de un sistema engorroso, tardado, de un sistema que es muy caro para la sociedad, es un sistema escrito donde usted como abogado perfectamente lo sabe, nos llegan por ejemplo al Ministerio Público en una caja de huevo seis tomos de un expediente, donde el desgaste humano del personal que labora en la Procuraduría y en los juzgados es muy fuerte, donde se acusan vicios de corrupción, de dilación, donde las averiguaciones muchas veces duran tres o cuatro años, donde los procesos también se eternizan y después de diez años todavía tenemos reposiciones de procedimientos, diez años de haberse cometido la conducta considerada como delito, esto desde luego no sucede en el nuevo sistema de justicia acusatorio adversarial, no sucede porque la investigación a través de un legajo que es una carpeta muy mínima ya no son tomos, se realiza en los términos que la ley establece, porque a través precisamente de las salidas alternas se puede solucionar el gran número de problemas, generando para la víctima, para el inculpado, la menos violación a sus derechos humanos y procesales que podamos considerar, donde el número de casos que llega a juicio es muy reducido, llegan dos o tres o cuatro casos a juicio, donde en la etapa de juicio de viva voz se hace la imputación inicial por parte del Ministerio Público, donde desde luego la defensa tiene el derecho de formar sus alegatos de viva voz, donde los peritos emiten un dictamen de frente a las partes, pero también al público que acude, donde las partes pueden examinar precisamente a los peritos, donde ya no es que dame por presente y después vengo a firmar como sucede en la practica por parte del Ministerio Público, por parte del defensor, sobre todo oficial, donde la ausencia del Juez muchas veces se da y solamente preside la audiencia el Secretario, donde el juez llega a un nuevo juzgado y tiene que resolver ese expediente del que no conoce nada, del que precisamente se habla de que el perito emite su dictamen por escrito y después solamente lo ratifica pero que ese dictamen no esta sustentado en criterios científicos, donde muchas veces el juez resuelve sin que las partes expliquen el sentido de la resolución, en este nuevo sistema, al momento de irse desarrollando la audiencia las partes que escuchan que están presentes ya saben de antemano precisamente cual va a ser el fallo, porque además de acuerdo al código la valoración de la prueba no se da a través del sistema atrasado sino es la libre valoración del sano juicio.

Yo creo y así le he apostado a este nuevo sistema, yo creo que este nuevo sistema que además rige ya en muchos países y que ahorita lo tenemos ya en Oaxaca, en Chihuahua, esta entrando en Morelos, en Zacatecas, en Nuevo León, en el Estado de México, yo creo que da o dará mejores resultados, yo creo que la sociedad se sentirá mas satisfechas a través de este nuevo sistema de justicia penal.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Pregunto al Diputado, bien, entonces tiene la palabra la Diputada Carmelina Cruz Silva.

La Diputada Isabel Carmelina Cruz Silva:

Gracias Presidente, diputado Alfredo Ahuja Pérez, señores Diputados y Diputadas, público presente.

Como integrante de la Comisión de Administración de Justicia, quiero manifestar mi respaldo al trabajo realizado por el Procurador, el Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, el tema de la impartición de justicia, es fundamental en estos tiempos y los oaxaqueños somos muy sensibles

en este tema que interesa de sobremanera a la sociedad, señor Procurador con la experiencia que usted tiene en la materia, conocedor del derecho y fiel defensor de los derechos humanos, quisiera que nos detallara ¿Cuales son las medidas que están adoptando para que la policía ministerial del Estado, auxiliares del ministerio publico, no sigan engrosando la estadística de quejas por la presunta comisión de actos de abuso de autoridad?, y también ¿Cuántos han sido los casos en lo que va de su gestión al frente de esta dependencia, en que han sido cesados algunos elementos por diversas irregularidades presentadas?, en la misma tesitura preguntarle señor procurador si ¿Es necesaria, si usted así lo considera, una nueva modificación a la estructura de este cuerpo policial para que redunde en mayores beneficios a la sociedad y cuales son estos pendientes con el tema del respeto a los derechos humanos por parte de quienes integran dicha corporación?, es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Tiene la palabra el señor procurador para responder.

El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado:

Gracias señor Diputado, Diputada le agradezco mucho los comentarios.

Uno de los temas mas preocupantes en la procuraduría que yo percibí desde el inicio son los señalamientos que la sociedad hace a quienes trabajamos en la Procuraduría, ciertamente son señalamientos muy fuertes, muy severos, fundamentalmente a la Policía Ministerial, esto nos llevó a que el segundo día de mi gestión pidiera platicar con los elementos, acercarme a ellos y decirles primero que era muy conveniente que tuviéramos un acercamiento constante, establecí el compromiso de reconocer meritos, pero también fijamos la postura de señalar errores, a partir de eso creamos un programa de estímulos a los compañeros elementos de la policía, programa que hemos realizado ya en varias ocasiones, cuando resolvemos algunos casos no basta solamente la palmada y decirle lo hiciste bien, hemos formado el personal, hemos entregado reconocimiento por escrito, hemos entregado un reconocimiento en dinero, y hemos entregado también una carta para su familia donde le decimos que el trabajo que desempeñó es muy satisfactorio para ellos, una carta personal, hemos brindado la oportunidad de dar un mejor trato, un trato personalizado, hemos visitado por lo menos dos veces a la quincena el cuartel, hemos dignificado su espacio, cuando iniciamos este trabajo todos los grupos estaban alrededor de la Dirección, es decir, en el edificio central de la experimental, como alcanzaban, no lo se, hoy en día tienen un cuartel mas digno desde luego en cinco hectáreas, un terreno que se alquila desde luego a algunas autoridades, y que desde luego nos ha permitido hacer mejoras ahí están cómodamente instalados, dignamente instalados todos los cuerpos, todos los grupos de investigaciones, hemos dado la infraestructura mínima pero necesaria para que puedan seguir trabajando, pero sin embargo también hemos sancionado a los compañeros elementos de policía, 52 elementos han sido sancionados y tenemos todavía 34 procedimientos abiertos, la sanción desde luego ha ido desde la terminación de su relación laboral, la suspensión temporal por quince días, por diez, por cinco y por tres y además también amonestaciones, esto ha sentado un precedente, los compañeros saben perfectamente que también si no se conducen con apego a la ley también serán sancionados, en los cursos los talleres que se han dado también significan el respeto a su dignidad, a sus derechos pero también la exigencia de una conducta, de un comportamiento con estricto apego a la ley

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Le pregunto a la Diputada, si quiere hacer uso de su derecho de replica, bien, entonces con esta intervención hemos concluido la parte de las participaciones y antes de dar por concluido los trabajos de este día de la comisión permanente... no se nos hizo llegar

El Diputado Magdiel Hernández Caballero:

Bien, voy a retomar nada más, con el permiso de la Presidencia la siguiente pregunta para el señor Procurador, hace un momento escuchamos los planteamientos de los compañeros Diputados en donde se aceptan que han encontrado irregularidades en la impartición de Justicia, me allano a esas peticiones y creo que van a ser perfectibles de poder corregirse a la menor brevedad, sin embargo pareciera intransigencia la pregunta que le voy a hacer señor Procurador, hace un momento hice una pregunta, así como lo he hecho en varios foros por una preocupación de una madre que a fin de cuentas nos preocupa ya también su situación y nos decía ¿Qué fin tienen nuestras hijas que fueron secuestradas? Disculpe, efectivamente para mi pareciera intransigencia y reiteradamente hacerla.

Hace rato nos decía de que ya habían dos órdenes de aprehensión, eso es lo que quiero aclarar, si efectivamente están desaparecidas, están secuestradas o cual es la respuesta de la Procuraduría de Justicia ante esta violación automática de las garantías individuales de las compañeras, de las jóvenes, en base a eso decía yo, no podemos esperar más, seis meses de angustia no se puede demostrar de esa manera, queremos una respuesta concreta, clara, ¿Que acciones, que acciones necesariamente se tienen que llevar a cabo? O seguiremos que a lo mejor haya órdenes de aprehensión o a lo mejor ya no existan, queremos una respuesta concreta de Estado, de seguridad y de procuración de justicia, que no se quede escondida debajo del discurso sino al contrario, queremos acciones concretas en este caso, gracias señor Presidente.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Tiene la palabra el señor Procurador.

El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado:

Gracias Presidente, Diputado Magdiel hace un momento informe precisamente sobre el trabajo puntual que ha hecho la Procuraduría, la Procuraduría inició la averiguación por privación de la libertad de dos personas hermanas, una de ellas profesora, de las investigaciones que nosotros hicimos pudimos establecer a cuatro probables responsables, al determinar la averiguación se consignó al juzgado de su competencia y solicitamos el libramiento de las órdenes de aprehensión correspondientes, estamos en espera de que el Juez libere esas órdenes de aprehensión y nosotros tenemos el compromiso de ubicar, de localizar a estas cuatro personas para que podamos ejecutar esas órdenes de aprehensión una vez que las tengamos.

El trabajo de la Procuraduría se realizó, yo recibí en varias ocasiones a la madre de éstas dos personas, la recibí y le prometí el trabajo de la Procuraduría, trabajo que esta hecho, el trabajo como usted bien sabe que realiza la Procuraduría es investigar, el artículo 21 Constitucional establece la investigación y persecución, concluimos la investigación y perseguimos el delito al momento de consignar, el trabajo esta hecho, esperamos desde luego que el Juez libere las órdenes de aprehensión y volveremos ahora nosotros a realizar otra actividad que es la de captura y ponerlo después a disposición de su Juez para que continúe el proceso, pero la

repuesta puntual es que ya se consignó, que ya se investigó, que esperamos la orden de aprehensión y que nosotros actuaremos para la captura, esa es la respuesta puntual, no hay evasivas, ese es el trabajo que hemos hecho.

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Tiene la palabra el Diputado para réplica.

El Diputado Magdiel Hernández Caballero:

Creo que urge un planteamiento de Gobierno, urgen acciones de Gobierno para que a la brevedad posible se tome cartas en el asunto y que no haya omisiones en torno a la desaparición, a los asesinatos de ancianos, niños que hemos reiterado acá porque es una preocupación constante, permanente, no creo que debemos solapar esto, no debemos convertirnos en cómplices de actividades cuando están plenamente identificadas las personas que han estado cometiendo estos asesinatos

El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:

Concluimos la ronda de participaciones y antes de dar por concluidos estos trabajos a esta Presidencia si le gustaría manifestar brevemente una posición.

Ciertamente aquí podemos señalar los casos más emblemáticos, los que le llaman más la atención a los medios de comunicación, los casos que nos llaman más la atención a los representantes populares, a los que hacemos la política, pero la realidad es que hay otros muchos casos en donde la sociedad percibe que la persecución del delito y de los delincuentes es parcial y es tendencioso y que esta en muchos casos si no es que en todos, es en función a la condición socioeconómica ya sea del ofendido o del ofensor y no solamente eso, no se necesita ser pobre para pensar que la ley sirve a los ricos, los ricos también piensan que la ley es de ellos y van contra los pobres.

Esta es una realidad y es una realidad que hay que cambiar, también a la sociedad le indigna, le preocupa que no se proteja a aquellos individuos que por su condición la ley les da un trato especial, a la sociedad le indigna porque sabe que una mujer, que un niño, que una persona con discapacidad tiene que enfrentar problemas y luego tiene que enfrentar a la delincuencia contra ellos.

La sociedad también nos reclama a nosotros y nos dice, colaboración señores, colaboración entre poderes, no le echan la culpa a uno o al otro como comúnmente lo hacemos nosotros, la sociedad nos pide colaboración, pide coordinación interinstitucional y en diferentes órdenes de gobierno para hacer valer el imperio de la ley, pero sobretodo hoy nos pide más que nunca que el derecho y la justicia prevalezcan sobre cualquier otra consideración.

Señor Procurador, tanto el Ministerio Público como esta Comisión Permanente de Administración de Justicia tenemos un deber inexcusable, podemos decir muchas cosas, tenemos que cubrir con nuestras obligaciones y con nuestras atribuciones querámoslo o no y en las condiciones en que estén, ambas partes debemos de asumir un compromiso de dar respuesta puntual y honesta a los reclamos ciudadanos en el ámbito de nuestras respectivas competencias, en lo que a nosotros respecta seremos exigentes y permanentes vigilantes de la aplicación de la ley y de la actuación del órgano del Estado bajo su encargo, pero también habremos de proponer a esta Soberanía medidas para que la procuración de justicia cuente con



los instrumentos, herramientas y recursos, porque no nada más se necesitan recursos, se necesitan otra clase de instrumentos y herramientas que la sociedad está reclamando, es por ello que demandamos de usted un compromiso en el mismo sentido y de igual magnitud, muchas gracias y gracias por su comparecencia.